

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.653 - Montevideo, miércoles 1° de marzo de 2017

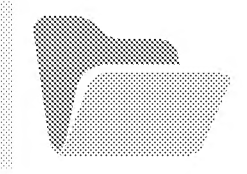
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) -- **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA


IMPO DiarioOficial
111 años

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17, 20 y 23 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

1

Resolución 32/017

Apruébanse las pautas e informaciones requeridas para la presentación de un plan anual operativo, de contingencia y de prelación de restricciones, para las empresas envasadoras y distribuidoras minoristas de GLP.

(484*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 032/017	Nº 0841-02-006-2016	05/2017

VISTO: la necesidad de reglamentar los planes que deben presentar las empresas envasadoras y distribuidoras minoristas de gas licuado de petróleo (GLP) a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), como contribución a la seguridad, regularidad y continuidad del suministro de GLP;

RESULTANDO: I) que como surge de la ley, las actividades relacionadas al suministro de GLP tienen el carácter de interés público por las necesidades colectivas que satisfacen, y sus prestaciones deben ajustarse a los objetivos referidos en el Visto;

II) que de la evaluación realizada por esta Unidad se ha venido constatando que en los períodos de incremento de la demanda, o bien ante otras circunstancias que afectan el regular abastecimiento de GLP, no se logra dar una respuesta prestacional acorde con las necesidades de la población, ni suele ser ordenada en la atención prioritaria de suministros con necesidades socialmente esenciales;

CONSIDERANDO: I) que la razonable formulación y explicitación de planes relacionados con la operativa de las envasadoras y distribuidoras en recipientes de GLP constituye una herramienta previsora y ordenadora que contribuye a mejorar las decisiones y la gestión empresarial, para cumplir con su objetivo de satisfacción de la demanda de su servicio;

II) que su explicitación al Regulador contribuye a dar razón clara de cómo se prevé prestar un servicio regular, continuo, que de razonables garantías de suministro;

ATENTO: a lo expuesto, a los previsto en los artículos 1º, 2º, 14 y 15 de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1) Apruébanse las pautas e informaciones requeridas para la presentación de un plan anual operativo, de contingencia y de prelación de restricciones por parte de las empresas envasadoras de GLP, que obran adjuntas en el Anexo de esta resolución.

2) Apruébanse las pautas e informaciones requeridas para la presentación de un plan anual operativo, de contingencia y de prelación de restricciones por parte de las empresas distribuidoras de GLP, que obran adjuntas en el Anexo de esta resolución.

3) Los planes referidos deben presentarse con anterioridad al 1º de noviembre previo al inicio de cada año civil.

4) La URSEA puede formular observaciones a los mismos si se entiende que no guardan razonable coherencia y detalle.

5) La omisión en su debida presentación o actualización, la desatención de las observaciones que pudieran realizarse y la irrazonable discordancia de los mismos con la realidad operativa, habilitan la aplicación de sanciones por la URSEA e incluso, si fuere procedente, la recomendación para que se revoque la autorización de actividad.

6) Las empresas envasadoras y distribuidoras debe presentar el plan correspondiente al año 2017 dentro de los 45 días corridos siguientes a la publicación de la presente resolución.

7) Publíquese y notifíquese a los interesados.
Aprobado según Acta Referenciada Nº 05/2017 de fecha 21/02/2017

Plan Operativo, Contingencia y Prelación de restricciones Envasado GLP

1- La empresa Envasadora deberá dar cuenta de la infraestructura disponible para operar, debiendo establecer una relación de recursos materiales y humanos para cada una de las etapas del año (distinguiendo principalmente entre zafra y fuera de ella, incluyendo también situaciones de exceso de demanda no previsto), a los efectos de poder establecer la correlación entre oferta y demanda de Envasadores/Distribuidores.

2- La empresa Envasadora deberá acompañar la información solicitada en el punto 1 con la previsión de oferta (máxima y mínima) a la que podrá responder en cada una de las etapas del año (zafra y fuera de ella).

3- La empresa Envasadora deberá informar acerca de los contratos de suministro de GLP envasado en recipientes portátiles que mantenga con empresas Distribuidoras, así como la naturaleza o el tipo de los mismos.

4- La empresa Envasadora deberá elaborar y mantener actualizado un Plan de Contingencia que establezca los pasos a seguir ante restricciones en el suministro, atendiendo –mínimamente- los siguientes contenidos:

4.1- Establecer las condiciones para restringir o interrumpir el suministro a las empresas Distribuidoras con las cuales se tenga vinculación comercial, ante condiciones operativas o estructurales que así lo determinen.

4.2- En toda oportunidad en la que sea necesario restringir o interrumpir el suministro a las empresas Distribuidoras con las cuales se tenga vinculación comercial, se proporcionará a las mismas un aviso adecuado con la mayor anticipación posible, debiendo fundamentar las causas que motivan la medida adoptada.

4.3- En caso de existir diferentes tipos de vinculación contractual con las empresas Distribuidoras, deberá ser explicitado y definido por el Envasador el orden de prelación para aplicar restricciones o

interrupciones de suministro, las cuales deberán estar –por otra parte- debidamente justificadas.

4.4- En casos de restricción o interrupción del suministro se deberá dar cuenta de las alternativas disponibles para reforzar el suministro, en el marco de las disposiciones reglamentarias y contractuales existentes.

4.5- Se deberá comunicar a la URSEA las restricciones imperantes, el nivel de afectación de las mismas y la proyección de la empresa en el corto plazo.

Prelación de restricciones y Plan de Contingencia Distribución GLP

1- La empresa Distribuidora deberá dar cuenta de la infraestructura disponible para operar, debiendo establecer una relación de recursos materiales y humanos para cada una de las etapas del año (distinguiendo principalmente entre zafra y fuera de ella, incluyendo también situaciones de exceso de demanda no previsto), a los efectos de poder establecer la correlación entre oferta y demanda.

2- La empresa Distribuidora deberá acompañar la información solicitada en el punto 1 con la previsión de oferta (máxima y mínima) a la que podrá responder en cada una de las etapas del año (zafra y fuera de ella), en función de los recursos materiales y humanos disponibles, así como su proyección de demanda de glp envasado y glp a granel por departamento.

3- La empresa Distribuidora deberá informar acerca de los contratos de suministro de GLP envasado en recipientes portátiles o a granel que mantenga con empresas Envasadoras/Comercializadoras, así como la naturaleza o el tipo de los mismos.

4- La empresa Distribuidora deberá elaborar y mantener actualizado un Plan de Contingencia que establezca los pasos a seguir ante restricciones en el suministro, atendiendo –mínimamente- los siguientes contenidos:

4.1- Establecer las condiciones para restringir o interrumpir el suministro a los usuarios (usuario final o intermedio) con las cuales se tenga vinculación comercial, ante condiciones operativas o estructurales que así lo determinen.

4.2- En toda oportunidad en la que sea necesario restringir o interrumpir el suministro a los usuarios con las cuales se tenga vinculación comercial, se proporcionará a los mismos un aviso adecuado con la mayor anticipación posible, debiendo fundamentar las causas que motivan la medida adoptada.

4.3- La Distribuidora deberá elaborar y mantener actualizado un listado taxativo de los usuarios con los cuales se tenga vinculación comercial, que puedan ser catalogados como "socialmente esenciales" o "comercialmente críticos", estableciendo a su vez el consumo promedio de los mismos. Para estos usuarios, se deberá instrumentar mecanismos de comunicación de fácil acceso, que permitan concretar el pedido y suministro de GLP.

4.4- Para los usuarios definidos en 4.3, y para aquellos con diferentes tipos de vinculación contractual, deberá ser explicitado y definido por el Distribuidor el orden de prelación para aplicar restricciones o interrupciones de suministro, las cuales deberán estar –por otra parte- debidamente justificadas.

4.5- En casos de restricción o interrupción del suministro se deberá dar cuenta de las alternativas disponibles para reforzar el suministro, en el marco de las disposiciones reglamentarias y contractuales existentes.

4.6- Se deberá comunicar a la URSEA las restricciones imperantes, el nivel de afectación de las mismas y la proyección de la empresa en el corto plazo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Resolución 115/017

Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Sebastián Campos Arias en el Registro de Despachantes de Aduana.

(451)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Enero de 2017

VISTO: la gestión promovida por Carlos Sebastián Campos Arias, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el artículo 16 de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas, expresó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto Reglamentario Nº 96/015, de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del referido Decreto Nº 96/015.

III) que la habilitación será por un período inicial de doce años de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 16 numeral 3 de la Ley Nº 19.276.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de Carlos Sebastián Campos Arias, titular de la cédula de identidad número 4.413.949-5, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
3
Resolución 116/017

Fíjanse las Tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.).

(481)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 2 de Febrero de 2017

RESOLUCIÓN 0082/017

VISTO: La solicitud formulada por la Dirección Nacional

de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) referente a la aprobación de los nuevos valores de las tarifas generales de algunos de sus productos y servicios.

RESULTANDO: I) Que el Director General de IM.P.O. ha remitido al Poder Ejecutivo, para su aprobación, un proyecto por el que se actualizan las tarifas según la siguiente paramétrica: 50% de la variación del Índice de Precios al Consumo del período julio 2016 a diciembre 2016, más 50% de la variación de sueldos producida durante igual período.

II) Que la propuesta expresada está fundamentada en un análisis del estado financiero de IM.P.O. y por razones de buena administración.

III) Que las tarifas se expresan con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido, en los casos en que éste corresponde.

CONSIDERANDO: I) que corresponde al Poder Ejecutivo prestar aprobación a las Tarifas propuestas por la Dirección General de IM.P.O., de acuerdo con lo previsto por el literal C) del artículo 4º de la Carta Orgánica de IM.P.O. contenida en el artículo 341 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996.

II) que no existen objeciones al criterio sustentado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el literal C) del artículo 4º de la Carta Orgánica de IM.P.O. contenida en el artículo 341 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Fíjanse las Tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), en los siguientes montos:

SECCIÓN AVISOS
PUBLICACIONES GENERALES
TARIFA(1)
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ....$ 124.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ..$ 171.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disolución de Sociedades Comerciales (excepto S.A. y SRL) ....$ 137.00 (*)

Prescripciones ....$ 50.00 (*)

Avisos Varios..$ 155.00 (*)

Venta de Comercios ....$ 110.00 (*)

Remates...$ 155.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria ....$ 59.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 941.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)...$ 155.00 (*)

TARIFA(2)

Balances..$ 16.822.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS
TARIFA (1)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)..$ 78.00 (*)

Estatutos de Cooperativas..$ 428.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS
TARIFA FIJA

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios (10 publicaciones - mantiene valor del cm) ....$ 4.960.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 publicaciones - mantiene valor del cm)..............................$ 8.550.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: Nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........................$ 416.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28
Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS
PUBLICACIONES OFICIALES
TARIFA(3)
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones) ...$ 184.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES
Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de Páginas	Equivalente en cm. de avisos	Equivalente en cm. de documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página: 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7 el interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES ANTERIORES AL 1 DE JULIO DE 2016

Por ejemplar .... $ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos .... $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos .... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

2do.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), para su conocimiento y aplicación.

3ro.- Cumplido, archívese.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

4

Resolución 118/017

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización en Endodoncia" (Plan de estudios 2014), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

(453*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 9 de Febrero de 2017

VISTO: la solicitud de reconocimiento de nivel universitario del plan de estudios 2014 del "Postgrado de Especialización en Endodoncia", presentada por la Universidad Católica del Uruguay, el 28 de octubre de 2014.

RESULTANDO: I) que el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP) entiende que la carrera "Postgrado de Especialización en Endodoncia" (Plan de estudios 2014) alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado.

II) que sin perjuicio se consideró pertinente por parte del CCETP que la Institución incorporara la sugerencia vertida por la evaluadora Liliana Sierra, cuestión que se llevó a cabo tal cual surge de la evacuación de vista agregada en actuación 2 e incorporadas en el documento integrado.

III) que el CCETP entiende que esta carrera debe ubicarse en el área de conocimiento Nº 2: Salud Humana.

IV) que el título a expedirse será "Especialista en Endodoncia".

CONSIDERANDO: I) que en consecuencia corresponde reconocer la Carrera "Postgrado de Especialización en Endodoncia" (Plan de estudios 2014) como carrera universitaria de nivel de postgrado.

II) que la Dirección de Educación se ha pronunciado al respecto entendiendo pertinente el reconocimiento de dicha Carrera.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido por el Decreto-Ley 15.661 de 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995, la Resolución del Poder Ejecutivo 813 de 2 de setiembre de 1997, a los informes de los evaluadores Liliana Sierra y Nelly Añaña, al dictamen 522 del CCETP y lo sugerido por la Dirección Nacional de Educación,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -
RESUELVE:

1ro.- Reconócese el nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización en Endodoncia" (Plan de estudios 2014) dictada por la Universidad Católica del Uruguay (Sede Central, Montevideo), que otorgará el título de "Especialista en Endodoncia".

2do.- Encomiéndase a la Secretaría del CCETP la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3ro.- Comuníquese al Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

4to.- Notifíquese a la Universidad Católica del Uruguay. Cumplido, archívese.

MARÍA JULIA MUÑOZ.

5

Resolución S/n

Modifícase la Resolución del MEC 0082/017, en lo relativo al costo del ítem Prescripciones.

(482)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 20 de Febrero de 2017

Resolución 0082/017

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (en adelante IMPO), referente a la constatación de un error padecido en una de las tarifas aprobadas por Resolución 0082/017, requiriendo su modificación.

RESULTANDO: I) que por Resolución Número 0082/017 de 2 de febrero de 2017, La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de atribuciones delegadas, Fijó las Tarifas para las publicaciones, ejemplares y otros productos y servicios que brinda la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) en los montos que se detallan en la misma.

II) que se ha constatado error en la Resolución 0082/2017 respecto a la tarifa correspondiente al ítem Prescripciones de la SECCION AVISOS, figurando en el mismo $ 50.00, cuando corresponde $ 150.00.

CONSIDERANDO: que corresponde subsanar el error padecido en la Resolución aludida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1ro.- Modifícase la Resolución 0082/017, de fecha 2 de febrero de 2017, dictada por la Ministra de Educación y Cultura respecto al Item Prescripciones de la SECCIÓN AVISOS, donde dice $ 50.00, debe decir $ 150.00.

2do.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) para su conocimiento y aplicación.

3ro.- Cumplido, archívese.
MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

6

Decreto 46/017

Modifícase el Decreto 84/015, relativo al acceso a las Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

(471*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Febrero de 2017

VISTO: la Ley Nº 19.167 de 12 de noviembre de 2013, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida;

RESULTANDO: que la referida ley se encuentra reglamentada por el Decreto Nº 84/015 de 27 de febrero de 2015;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de la proximidad del vencimiento del plazo excepcional de 24 meses previsto en el literal b) del artículo 7 del Decreto Nº 84/015, se entiende conveniente contemplar la situación de aquellas mujeres que habiendo presentado toda la documentación requerida por el Fondo Nacional de Recursos para iniciar el tratamiento de fertilización in vitro, queden excluidas de su cobertura financiera por exceder el límite etario previsto en la referida norma;

II) que asimismo, durante la vigencia del referido Decreto se ha advertido la necesidad de mejorar el control del nivel de ingresos promedio de la pareja que solicite ampararse a la cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos a efectos de lograr mayor equidad en el acceso a los referidos tratamientos;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley No. 19.167 de 12 de noviembre de 2013 y Decreto Nº 84/015 de 27 de febrero de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal b) del artículo 7º del Decreto Nº 84/015, de 27 de febrero de 2015, por el siguiente:
"b) Sin perjuicio de lo establecido en el literal anterior, las técnicas de reproducción humana asistida de alta complejidad serán de aplicación a las personas a partir de los 40 (cuarenta) años y hasta que cumplan 60 (sesenta) años de edad, durante los 24 (veinticuatro) meses siguientes a la fecha de promulgación de la ley que se reglamenta, cuyo derecho se hará efectivo a partir de la vigencia del Decreto Nº 84/015 y por un plazo igual al previsto en la Ley. Una vez culminado el referido plazo de 24 meses, las personas que en el transcurso del mismo hubieran iniciado el trámite en el Fondo Nacional de Recursos, para comenzar el tratamiento de fecundación in vitro, con toda la documentación requerida, tendrán derecho a completar hasta tres ciclos de FIV, bajo la cobertura financiera de aquel".

Artículo 2º.- Sustitúyese el inciso final del artículo 32 del Decreto Nº 84/015, de 27 de febrero de 2015, por los siguientes:
"Para la acreditación de dichas rentas los miembros de la pareja deberán presentar ante el Fondo Nacional de Recursos una declaración jurada con el detalle de todas las rentas e ingresos a que refieren los literales precedentes, en los términos y condiciones que dicho organismo establezca. Asimismo, se deberá entregar ante el Fondo Nacional de Recursos copia de las declaraciones juradas presentadas ante la Dirección General Impositiva (DGI), cuando corresponda. El Fondo Nacional de Recursos podrá exigir en forma complementaria toda otra documentación relativa a ingresos y situación patrimonial de los miembros de la pareja, que considere necesaria para justificar los extremos declarados.
En caso de constatarse por parte del Fondo Nacional de Recursos inexactitudes o falsedades en la declaración jurada realizada, además de las acciones penales que correspondan, no se dará curso a la solicitud efectuada."

Artículo 3º.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 34 del Decreto Nº 84/015, de 27 de febrero de 2015, por el siguiente:
"El Fondo Nacional de Recursos establecerá los copagos para cada uno de los tres ciclos a los que refiere el Artículo 12 del presente Decreto, considerando a tales efectos el costo promedio ponderado de cada una de ellos. El valor monetario de los copagos será determinado por el Fondo Nacional de Recursos dentro de los 30 días corridos contados a partir de la publicación del presente Decreto y será reajustado por dicho organismo al 1º de enero de cada año, de acuerdo a la paramétrica que el mismo defina. En la determinación inicial de las ponderaciones y el costo de cada tratamiento, al no contarse con datos disponibles, el Fondo Nacional de Recursos considerará la distribución y el costo esperados de los mismos."

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
RAÚL SENDIC, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BASSO; PABLO FERRERI.

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
7
Circular 2275

Incorpórase en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el artículo 3.1 relativo a las definiciones que se especifican.

(492*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de Enero de 2017

Ref: **Recopilación de Normas del Mercado de Valores - Definición de valor**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 30 de diciembre de 2016, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

"INCORPORAR en el Capítulo I — Disposiciones generales, del Título I - Emisores y valores, del Libro I — Autorizaciones y registros de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, el siguiente artículo:

ARTÍCULO 3.1 (DEFINICIÓN DE VALOR).

Se consideran valores aquellos bienes o derechos transferibles, emitidos en forma física o escritural y que confieren a sus titulares derechos de crédito o inversión.

Se incluyen en este concepto, a vía de ejemplo, los siguientes:

- Acciones,
- Bonos,
- Certificados de depósito bancario,
- Obligaciones negociables,
- Contratos de futuros, opciones y derivados en general,
- Cuotapartes de fondos de inversión,
- Títulos de deuda, certificados de participación o títulos mixtos de fideicomisos financieros, vales, conformes, pagarés, letras de cambio, cheques, notas de crédito hipotecarias, entre otros títulos valores,
- Certificados de depósito y warrants"

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente, Servicios Financieros.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
8
Resolución 9/017

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatadas.

(486)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 08 de febrero de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos y que no se recibieron descargos de ningún tipo;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN TRÁNSITO

RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SHH 694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

9
Resolución 10/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(487)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de febrero de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos y que no se recibieron descargos de ningún tipo;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN TRÁNSITO

RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAI 8909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 1807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

10

Resolución 11/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(488)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de febrero de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos y que no se recibieron descargos de ningún tipo;

CONSIDERANDO:

I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN TRÁNSITO

RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
NAQ 8251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 5899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 9890	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB9005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 2562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 2863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 4405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 5353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9813	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 9895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 3663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 3923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 4928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 4544	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 5691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 9875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE1194	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 2987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 4899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2139	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 3901	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG1551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2071	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAH 2612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6538	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH1451	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH2248	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2734	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 4019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3281	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6275	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 6621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7393	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9782	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4487	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4799	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 7297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 7359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8407	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 9887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2556	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4096	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5122	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8063	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8087	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8918	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9312	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO3939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO3944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO7530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1625	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5238	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5581	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7509	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1946	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2058	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4689	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AES 1129	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APK 796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APL 263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APS 966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APU 426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQC 865	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQF 964	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE 583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARG 223	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARO 289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARO 526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARP 286	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARP 613	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARQ 421	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARZ840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASA 385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASD 501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASH 233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL 780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASN 061	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASP 150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS 301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS 457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST 622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASW 426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 1712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA 616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATA 777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

ATC 1377	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1888	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH 932	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 3553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 4029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 4098	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 120	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 990	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 474	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 533	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1933	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6527	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6588	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7823	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8249	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9681	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 125644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 135867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 139566	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 139621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143798	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 208832	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 209265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 503291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 509817	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 528873	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 529028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530 014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538422	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540461	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549030	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555310	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 55927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560 064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 563630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56589	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 566815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566815	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57695	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 577856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578 627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578 687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58054	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58550	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586131	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 586267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586364	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59187	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708 698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 710138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710384	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B547861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAN 183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBM 021	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDN 970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDN868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDU 710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDY 438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BED 185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BED 185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAJ 1275	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAJ 1275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 4038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 5229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 7924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 8023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAR 898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAR 898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DCC 0740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DVF 219	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAV 598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 4435	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 4460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 9918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 2629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 5252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETP 2459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETP0245	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETU 0434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAU4104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 9337	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 7473	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 8737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1532	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 3505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 4413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 4290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBJ 388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBL 589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 1343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAX 518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAY 394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE 821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

HBI 405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 6717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 9272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 3433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 3522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 3544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC3544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 1364	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 2394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 7465	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 1424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAQ 678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITC 1189	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 3700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 8760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB4407	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JNA 186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 1879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 2017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 4719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
K 107053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCF 678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 2085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 2250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 4776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDM 437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 8607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA3568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA5289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 5273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KNA 095	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA 2364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA 2480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 5133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1956	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 2156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 4003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1006	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 3740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 2710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 4304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 3312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 3943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 3943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LCA 4192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 6003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 6598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 6695	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 9722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA9256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA9509	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 3714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2927	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4054	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 2755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDF 267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEF 553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7375	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJD 236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 2229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 1547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTC 1091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 6973	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 2167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 2960	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 4702	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 6303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 6450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4837	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 9480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 9937	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 1129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1814	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 3744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4446	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 5600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2675	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 3723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4848	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 5044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5892	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 8630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAF 1642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5546	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 6740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6556	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAM 276	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAO 840	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAW 582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAW 582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAW 582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBH 776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBO 854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 411	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 1690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 1696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 1696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAB 2414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAB 2532	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAG 7136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAG 7757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2431	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN 5060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP 7306	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP 7697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAQ 8944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR 9217	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR 9654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS 1375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2095	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAT 2309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV 4899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5847	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW5847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY7449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NCB 1860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NTP 1501	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 3383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB7785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8288	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 8898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 9198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC2675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC9289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBL 327	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTC 1096	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 9369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA4718	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 1583	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 7799	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAR 903	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PBT 1508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PTC 0070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PTC 0070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PTC 0141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA 2380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 1442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2091	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 2997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3641	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1810	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAL 1767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 4663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 3505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA3704	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCI 586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA 5348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 3032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 2213	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 9335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG1526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 8827	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH3355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 2505	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 4935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 7886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK6282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 4931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAL 5305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 2036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 4346	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 2517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 9736	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 5514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 9460	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 6416	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 8525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC5386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 5065	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 3060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 5236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 6001	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 6215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 9481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 9851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 2057	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 6353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 6353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 7178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 2400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 2400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 8899	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 4221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 7226	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN9673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1613	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 8422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 9064	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 9871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3446	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 2446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCP 969	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDE 093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFO 890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGK 202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHC 151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHP 016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 955	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC 133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJI 218	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0274	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1634	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 0816	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

11

Notificación 26/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(483)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000020, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 3046	09/02/2017 16:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 5725	11/02/2017 07:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 6468	07/02/2017 06:26	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5440001659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 2406	12/02/2017 11:05	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6056	11/02/2017 12:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1857	07/02/2017 16:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 5657	11/02/2017 01:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 6644	10/02/2017 15:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 7117	09/02/2017 12:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC4986	07/02/2017 06:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000537	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC8644	11/02/2017 09:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 1396	11/02/2017 15:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000995	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5472	12/02/2017 13:12	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 1197	13/02/2017 15:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2401	11/02/2017 07:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4918	12/02/2017 13:21	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 7120	12/02/2017 12:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000600	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 4899	12/02/2017 13:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5931	09/02/2017 07:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9707	09/02/2017 23:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9742	11/02/2017 15:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1791	12/02/2017 15:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4341	09/02/2017 05:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4771	08/02/2017 14:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6432	06/02/2017 19:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000300	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6720	10/02/2017 12:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001163	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8120	08/02/2017 13:20	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680000587	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8314	13/02/2017 00:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9039	13/02/2017 16:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2394	07/02/2017 15:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6180	13/02/2017 16:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200000961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6233	14/02/2017 06:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7019	11/02/2017 00:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7105	08/02/2017 13:51	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7127	13/02/2017 15:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH7093	06/02/2017 18:10	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000298	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1383	08/02/2017 12:12	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5530000929	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2790	08/02/2017 13:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3146	12/02/2017 09:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7137	08/02/2017 11:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1319	11/02/2017 07:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1725	12/02/2017 19:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2151	08/02/2017 14:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2407	10/02/2017 10:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4004	13/02/2017 12:39	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4462	11/02/2017 13:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4588	11/02/2017 17:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4891	12/02/2017 15:56	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5875	11/02/2017 11:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6004	11/02/2017 17:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6267	14/02/2017 01:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7640	09/02/2017 18:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8534	11/02/2017 12:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 8777	14/02/2017 16:53	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000822	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9834	10/02/2017 10:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ1995	08/02/2017 02:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2063	10/02/2017 17:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2602	10/02/2017 08:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2545	13/02/2017 04:02	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200000950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3298	13/02/2017 16:15	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3739	13/02/2017 20:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5017	07/02/2017 06:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440001660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5017	13/02/2017 14:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550000760	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5042	07/02/2017 02:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5972	09/02/2017 22:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9609	12/02/2017 01:51	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9609	09/02/2017 11:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN4724	10/02/2017 12:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN9893	06/02/2017 20:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000532	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1110	11/02/2017 17:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1110	11/02/2017 17:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5122	10/02/2017 07:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5122	08/02/2017 07:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5406	13/02/2017 21:45	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7509	12/02/2017 04:44	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7568	09/02/2017 00:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8016	11/02/2017 10:58	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530000959	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5851	07/02/2017 23:04	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000548	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8127	11/02/2017 21:07	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200000946	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO9125	13/02/2017 17:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200000962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1879	12/02/2017 20:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3112	12/02/2017 14:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3582	13/02/2017 18:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550000762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4137	07/02/2017 10:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5440001669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4371	13/02/2017 18:22	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200000953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8135	07/02/2017 16:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8367	10/02/2017 14:05	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8856	08/02/2017 20:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270000536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9069	10/02/2017 09:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9900	13/02/2017 12:01	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4357	09/02/2017 11:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1369	11/02/2017 10:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1588	08/02/2017 11:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2107	12/02/2017 10:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3630	11/02/2017 08:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3815	09/02/2017 07:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3884	08/02/2017 15:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4367	11/02/2017 17:47	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4507	12/02/2017 17:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5679	09/02/2017 08:23	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570000281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	12/02/2017 14:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1512	13/02/2017 20:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200000965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6124	09/02/2017 16:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6551	07/02/2017 06:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000538	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AES 1240	13/02/2017 10:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APL 336	07/02/2017 04:01	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000535	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APW 287	12/02/2017 15:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQG 046	10/02/2017 01:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQL 413	08/02/2017 17:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680000578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQM 634	08/02/2017 18:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQN 647	11/02/2017 19:31	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5200000941	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN 647	09/02/2017 23:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQR 708	08/02/2017 10:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQS 274	11/02/2017 07:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530000861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQS 530	12/02/2017 14:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQT405	07/02/2017 15:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARC 586	11/02/2017 19:22	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 1100	10/02/2017 06:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 1128	11/02/2017 07:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 986	10/02/2017 06:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 986	09/02/2017 06:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 986	14/02/2017 06:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

ARR 819	11/02/2017 16:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARS 697	08/02/2017 17:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270000521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARS 697	10/02/2017 19:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARS 697	11/02/2017 13:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASA 403	08/02/2017 23:53	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 501	08/02/2017 19:43	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL 339	11/02/2017 18:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL 339	09/02/2017 19:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASO 962	09/02/2017 19:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASP 729	13/02/2017 03:33	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5550000766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASR 011	08/02/2017 15:14	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5530000930	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 266	07/02/2017 13:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 870	11/02/2017 01:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530000857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 870	09/02/2017 01:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATA 800	08/02/2017 19:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATH 117	11/02/2017 19:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530000952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 288	11/02/2017 09:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6433	09/02/2017 11:13	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550000706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6665	12/02/2017 19:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 821	12/02/2017 02:04	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 832	11/02/2017 02:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 916	12/02/2017 13:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 331	09/02/2017 19:30	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 647	08/02/2017 20:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATU 1159	09/02/2017 07:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 543	11/02/2017 15:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001187	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1585	10/02/2017 17:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1628	11/02/2017 16:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 628	11/02/2017 04:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530000859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 520	10/02/2017 20:50	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 835	07/02/2017 05:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG 081	11/02/2017 12:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 250	09/02/2017 13:32	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 964	09/02/2017 12:54	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000662	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 852	11/02/2017 13:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 116	06/02/2017 15:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000297	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 772	11/02/2017 14:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 714	09/02/2017 08:02	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 972	12/02/2017 13:46	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 943	09/02/2017 06:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 067	09/02/2017 02:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 168	08/02/2017 17:58	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 324	08/02/2017 14:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 633	12/02/2017 01:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 884	08/02/2017 14:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUW 790	10/02/2017 11:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ950	09/02/2017 14:11	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 183	11/02/2017 11:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2367	12/02/2017 11:49	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3335	14/02/2017 06:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5528	09/02/2017 06:52	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000657	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6837	11/02/2017 13:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6837	10/02/2017 13:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7228	11/02/2017 07:44	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8238	08/02/2017 14:45	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8744	09/02/2017 06:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9402	09/02/2017 06:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9964	12/02/2017 14:05	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9964	12/02/2017 13:27	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200000949	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH9005	07/02/2017 14:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 116136	09/02/2017 15:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 128066	11/02/2017 08:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530000871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 128225	12/02/2017 07:02	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 129963	11/02/2017 13:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 130628	06/02/2017 17:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000529	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 133357	11/02/2017 20:16	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134098	13/02/2017 16:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134098	13/02/2017 17:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136701	11/02/2017 17:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 136955	12/02/2017 20:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137839	12/02/2017 18:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 141719	11/02/2017 15:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000993	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 142054	10/02/2017 11:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142764	13/02/2017 15:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145590	07/02/2017 21:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146290	13/02/2017 11:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 16148	09/02/2017 12:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210424	12/02/2017 12:46	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211488	10/02/2017 09:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303147	11/02/2017 14:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300001399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 524703	12/02/2017 01:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528747	10/02/2017 13:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530000942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528747	07/02/2017 17:09	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543384	13/02/2017 00:01	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545593	12/02/2017 16:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545691	11/02/2017 15:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549350	08/02/2017 20:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554166	10/02/2017 02:12	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555612	07/02/2017 19:46	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 6480000315	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556349	06/02/2017 17:49	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000530	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556377	13/02/2017 07:59	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556536	13/02/2017 14:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559136	12/02/2017 13:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	08/02/2017 14:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	09/02/2017 14:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	07/02/2017 14:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560896	10/02/2017 12:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561220	11/02/2017 12:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561502	08/02/2017 20:54	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562217	12/02/2017 07:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 563886	09/02/2017 03:39	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 564227	14/02/2017 07:06	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56589	10/02/2017 11:56	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565984	08/02/2017 11:59	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270000555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566228	10/02/2017 06:10	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567527	12/02/2017 08:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567527	08/02/2017 15:06	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567639	11/02/2017 09:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567703	09/02/2017 19:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568371	13/02/2017 02:07	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568850	08/02/2017 20:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569020	12/02/2017 22:00	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5550000765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 569270	12/02/2017 18:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571187	13/02/2017 11:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572006	06/02/2017 18:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000299	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 574812	13/02/2017 22:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575036	13/02/2017 19:17	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575724	09/02/2017 17:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575725	12/02/2017 01:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575743	09/02/2017 19:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575743	09/02/2017 07:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575768	11/02/2017 07:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578143	08/02/2017 11:09	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680000584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 578975	10/02/2017 21:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000974	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580001	13/02/2017 13:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580005	10/02/2017 15:03	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580526	07/02/2017 17:39	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680000580	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580562	09/02/2017 16:59	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000664	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 581654	13/02/2017 11:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582492	07/02/2017 14:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582887	10/02/2017 02:57	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200000935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583213	13/02/2017 15:04	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583385	13/02/2017 19:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584362	10/02/2017 15:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585358	08/02/2017 19:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270000530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585469	08/02/2017 12:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585578	12/02/2017 10:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586248	11/02/2017 15:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 58651	11/02/2017 05:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58704	10/02/2017 14:36	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58979	11/02/2017 19:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59249	08/02/2017 16:38	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708238	09/02/2017 12:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570000288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711314	11/02/2017 17:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711943	13/02/2017 11:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712 055	13/02/2017 09:54	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200000951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713095	08/02/2017 15:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714047	13/02/2017 08:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803816	13/02/2017 20:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 804564	12/02/2017 16:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804794	09/02/2017 07:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805013	11/02/2017 17:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBF 666	09/02/2017 11:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCY 342	10/02/2017 14:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCY 342	08/02/2017 19:03	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDA 707	10/02/2017 14:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDO 582	09/02/2017 03:42	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDX 339	10/02/2017 14:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 2350	07/02/2017 06:27	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 6530000798	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 3582	13/02/2017 12:21	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4053	11/02/2017 08:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5578	10/02/2017 20:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB 2039	11/02/2017 00:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAL1038	10/02/2017 03:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 2554	11/02/2017 23:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530000965	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 7727	08/02/2017 11:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680000572	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 1489	10/02/2017 08:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 8896	13/02/2017 12:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9923	11/02/2017 02:11	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 7167	13/02/2017 15:56	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 2710	10/02/2017 22:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 2965	11/02/2017 15:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 1183	11/02/2017 17:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 5603	10/02/2017 14:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6335	10/02/2017 15:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAB 776	08/02/2017 19:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAD 385	12/02/2017 12:40	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAD 404	14/02/2017 05:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAF 311	12/02/2017 00:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FEX 1116	11/02/2017 15:48	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FJR 453	11/02/2017 12:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 3642	10/02/2017 11:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 2836	10/02/2017 22:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000977	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 7410	12/02/2017 14:03	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8536	10/02/2017 13:27	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570000274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB3434	11/02/2017 10:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1385	12/02/2017 12:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 2806	09/02/2017 11:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001151	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 4025	10/02/2017 11:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAR 959	11/02/2017 05:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAX 518	12/02/2017 11:14	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY626	09/02/2017 01:15	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD 975	11/02/2017 00:38	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE 730	10/02/2017 07:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5612	11/02/2017 18:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 7955	11/02/2017 00:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 3260	11/02/2017 02:57	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3274	09/02/2017 15:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3274	10/02/2017 16:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5332	13/02/2017 15:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8308	11/02/2017 12:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFK 378	10/02/2017 20:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFK 378	10/02/2017 19:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480000326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7452	11/02/2017 15:14	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000595	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL 1416	11/02/2017 12:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL1393	10/02/2017 10:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 2998	13/02/2017 06:28	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

KCE 098	09/02/2017 13:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 9961	11/02/2017 18:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 9961	11/02/2017 22:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 2819	10/02/2017 21:16	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530000957	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 7175	09/02/2017 09:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KND 668	08/02/2017 14:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1382	11/02/2017 15:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1382	09/02/2017 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2047	10/02/2017 16:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2438	09/02/2017 10:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001169	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 6332	10/02/2017 15:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7623	09/02/2017 08:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA9058	09/02/2017 14:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA9394	07/02/2017 16:23	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1020	10/02/2017 17:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1055	10/02/2017 18:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2009	08/02/2017 11:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2141	13/02/2017 14:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2329	07/02/2017 08:14	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5440001665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2489	10/02/2017 19:59	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5300001416	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 4368	11/02/2017 14:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5499	12/02/2017 19:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2291	08/02/2017 20:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1090	12/02/2017 09:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2450	11/02/2017 15:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3385	12/02/2017 08:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000599	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 4389	08/02/2017 14:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4911	13/02/2017 14:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 1591	10/02/2017 15:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 4346	10/02/2017 16:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL6653	13/02/2017 23:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200000966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 2601	07/02/2017 19:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5680000581	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 4446	12/02/2017 19:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 5893	11/02/2017 07:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 5914	09/02/2017 13:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001172	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 7572	13/02/2017 12:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530000967	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 2520	11/02/2017 12:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA5044	10/02/2017 11:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2513	11/02/2017 16:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2513	13/02/2017 11:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2608	10/02/2017 16:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 458	10/02/2017 08:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4454	13/02/2017 13:37	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4984	11/02/2017 17:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5364	10/02/2017 14:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5851	10/02/2017 22:02	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 8274	10/02/2017 02:40	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5530000934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 9200	11/02/2017 22:39	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5550000755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 9215	07/02/2017 18:59	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA4834	11/02/2017 12:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2110	13/02/2017 23:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550000748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3144	11/02/2017 17:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3463	10/02/2017 13:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3888	08/02/2017 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270000538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 4797	12/02/2017 19:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2346	11/02/2017 20:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 3963	11/02/2017 02:06	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 4478	09/02/2017 08:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 5096	13/02/2017 15:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550000761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA 3278	10/02/2017 21:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000975	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA 4944	08/02/2017 15:11	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1337	09/02/2017 16:06	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1957	11/02/2017 22:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5530000962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3811	11/02/2017 12:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4108	10/02/2017 04:57	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570000271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4752	09/02/2017 14:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5007	09/02/2017 09:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570000282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6211	13/02/2017 18:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6233	13/02/2017 14:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

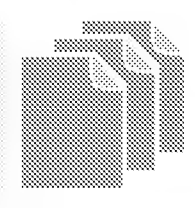
LHA 6719	12/02/2017 20:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 1886	10/02/2017 19:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 1926	10/02/2017 21:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570000278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 3422	12/02/2017 20:19	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	13/02/2017 09:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	13/02/2017 12:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 191	08/02/2017 05:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001127	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LRE 1177	13/02/2017 02:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP 1668	08/02/2017 15:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2180	10/02/2017 13:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 4531	10/02/2017 15:48	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5550000723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 7162	12/02/2017 13:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7473	11/02/2017 08:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4163	12/02/2017 20:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5158	11/02/2017 13:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 5269	08/02/2017 20:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6538	11/02/2017 00:08	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5550000725	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 1129	12/02/2017 07:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7520	12/02/2017 15:47	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9643	11/02/2017 07:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD2526	06/02/2017 18:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000531	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 1185	12/02/2017 19:04	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3037	10/02/2017 09:13	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530000905	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 3079	13/02/2017 16:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3510	13/02/2017 16:57	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200000952	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 8726	09/02/2017 04:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 8938	13/02/2017 10:51	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE3723	10/02/2017 06:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1882	11/02/2017 10:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4572	10/02/2017 18:17	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5550000724	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4671	08/02/2017 19:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270000531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5031	10/02/2017 05:32	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5530000936	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 5086	09/02/2017 16:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8250	08/02/2017 10:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270000551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9000	11/02/2017 03:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9508	10/02/2017 19:23	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6570000277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9556	12/02/2017 12:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000821	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF1598	09/02/2017 12:53	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF2774	10/02/2017 07:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF8533	07/02/2017 15:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1736	12/02/2017 17:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2547	12/02/2017 11:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2675	12/02/2017 08:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3481	09/02/2017 19:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4270	11/02/2017 17:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4270	12/02/2017 20:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5234	09/02/2017 12:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5351	13/02/2017 14:16	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5516	11/02/2017 08:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5516	11/02/2017 22:07	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG1159	12/02/2017 01:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG3576	09/02/2017 08:26	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5200000932	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1307	11/02/2017 15:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1263	11/02/2017 20:36	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAT 443	08/02/2017 19:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550000709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAV 320	08/02/2017 17:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001701	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBP 181	13/02/2017 20:18	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000960	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBP 408	08/02/2017 15:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBP 974	09/02/2017 16:02	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBP947	09/02/2017 14:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBT 235	11/02/2017 12:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBT 673	10/02/2017 13:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBT 673	12/02/2017 08:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBT673	09/02/2017 12:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570000289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 617	11/02/2017 08:58	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 504	11/02/2017 10:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 542	08/02/2017 15:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680000575	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAH 8425	13/02/2017 12:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550000757	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAH 8425	13/02/2017 12:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NAI 9801	12/02/2017 20:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5375	13/02/2017 05:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001199	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR9751	11/02/2017 09:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1320	11/02/2017 10:39	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1663	13/02/2017 13:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1832	09/02/2017 08:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4314	09/02/2017 23:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4953	11/02/2017 14:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5911	10/02/2017 15:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6366	10/02/2017 15:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7183	11/02/2017 12:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY7449	13/02/2017 14:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5200000958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1005	10/02/2017 10:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9825	09/02/2017 09:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1809	14/02/2017 07:28	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 6359	07/02/2017 11:29	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA1263	07/02/2017 10:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 2749	09/02/2017 07:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5942	12/02/2017 07:43	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8119	12/02/2017 05:28	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200000982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 8639	12/02/2017 20:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9969	10/02/2017 17:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2076	08/02/2017 20:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530000916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2076	10/02/2017 17:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3681	09/02/2017 16:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9037	11/02/2017 09:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000986	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC6447	08/02/2017 09:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBI 542	10/02/2017 12:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001164	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBJ 250	08/02/2017 19:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270000532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBK 511	10/02/2017 17:47	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6570000291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBM 852	07/02/2017 16:09	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 1537	12/02/2017 12:05	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5200000988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 2261	10/02/2017 16:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3636	10/02/2017 07:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 5884	11/02/2017 07:26	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5550000764	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 7202	12/02/2017 03:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550000750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 7255	13/02/2017 14:02	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB7231	07/02/2017 19:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5220000545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAR 617	07/02/2017 17:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAS 6815	07/02/2017 12:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480000303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAT 127	12/02/2017 14:20	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 4630001057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBU 048	09/02/2017 19:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001177	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PTC 0070	10/02/2017 09:36	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001162	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PTC 0179	11/02/2017 09:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001185	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PTP 0866	10/02/2017 17:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000971	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 3620	08/02/2017 14:26	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001131	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 8739	10/02/2017 15:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6847	09/02/2017 10:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001150	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 4316	13/02/2017 15:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC2363	10/02/2017 12:27	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6480000325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 2408	11/02/2017 16:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1675	12/02/2017 12:44	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL1676	08/02/2017 07:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 5219	10/02/2017 16:54	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5300001354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB4662	09/02/2017 17:53	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000665	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 4215	10/02/2017 23:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1789	11/02/2017 07:00	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300001340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1823	13/02/2017 15:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5200000968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 4830	08/02/2017 13:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680000573	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
REB 1447	09/02/2017 03:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RNG1061	08/02/2017 12:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 6514	11/02/2017 10:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF4107	09/02/2017 22:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 7264	08/02/2017 16:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 8298	12/02/2017 01:18	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000597	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 9922	10/02/2017 19:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 9164	08/02/2017 14:18	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630001130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 308	10/02/2017 17:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 5475	07/02/2017 10:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440001671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

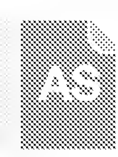
SAO 6048	11/02/2017 00:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000979	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAR 8530	11/02/2017 17:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV 5429	10/02/2017 18:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 1567	11/02/2017 03:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001183	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX 7906	11/02/2017 02:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530000858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 1611	12/02/2017 01:50	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5440001703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 2673	11/02/2017 02:48	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300001393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA 1402	13/02/2017 07:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001200	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF 3782	11/02/2017 00:42	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 5220000687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 7442	10/02/2017 02:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 9481	10/02/2017 14:05	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001201	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ9851	09/02/2017 10:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570000283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4973	11/02/2017 08:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530000866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 9200	12/02/2017 13:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3214	07/02/2017 18:48	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6480000307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2544	12/02/2017 13:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550000716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDD 077	11/02/2017 19:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDR 077	10/02/2017 03:32	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5550000708	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEY 045	10/02/2017 14:03	AV RIVERA y FCO LLAMBI	CGM 5530000939	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEZ 945	09/02/2017 07:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630001096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFO 045	10/02/2017 18:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFQ 063	11/02/2017 02:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGG 014	09/02/2017 17:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGI 691	11/02/2017 00:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530000947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS 768	11/02/2017 15:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGS008	10/02/2017 07:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGV 018	11/02/2017 01:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630001181	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHG 090	11/02/2017 17:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440001842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHS 025	11/02/2017 17:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530000961	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 077	08/02/2017 14:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIM 1292	11/02/2017 11:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530000987	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIM 2114	09/02/2017 09:20	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630001149	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0090	10/02/2017 17:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5530000861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0090	13/02/2017 13:03	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530000845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0159	13/02/2017 21:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5550000763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRY7447	08/02/2017 19:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5200000899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISABEL LUCAS DE OLIVERA CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 2-57196/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4158 Mar 01- Mar 14

JOSÉ ROMERO DARDANELLI TOMATIS (EXPEDIENTE IUE 0002-25122/2014).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4080 Mar 01- Mar 14

AZUCENA PÉREZ NORIA o PÉREZ QUINTANA NORIA (EXPEDIENTE IUE 0002-52386/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3821 Feb 23- Mar 10

JUAN CARLOS AMÉRICO BACCINO DE ARMAS (EXPEDIENTE IUE 0002-140/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3779 Feb 23- Mar 10

LUIS EUSTAQUIO FIGUERON JAIME (EXPEDIENTE IUE 2-54650/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3703 Feb 22- Mar 09

JUAN DIONISIO MOSEGUE MEDINA y MARÍA ESTHER OLIVERA CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-56313/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3668 Feb 22- Mar 09

RAÚL ONELY ALTEZ SILVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-61287/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3664 Feb 22- Mar 09

GRISELDA MARÍA HERMIDA CAFARO (EXPEDIENTE IUE 0002-50510/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3663 Feb 22- Mar 09

HÉCTOR RITO PRADO VIDELA (EXPEDIENTE IUE 0002-58057/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3657 Feb 22- Mar 09

ALICIA YUDITH AMARILLO COLLAZO (EXPEDIENTE IUE 0002-61041/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3639 Feb 22- Mar 09

FERNANDO BORIS ELICEIRY GIACOIA (EXPEDIENTE IUE 0002-60417/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3569 Feb 21- Mar 08

ANA MARÍA GATTO DOYENARTE (EXPEDIENTE IUE 0002-358/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3548 Feb 21- Mar 08

ALVARO LÓPEZ BIGLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-3999/2015).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3361 Feb 20- Mar 07

HERMES NUMAS GALLO, HERMES FREDY GALLO VALERIO y BLANCA AMALIA VALERIO FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-58603/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3268 Feb 17- Mar 06

MARÍA ELENA GRIEGO (EXPEDIENTE IUE 0002-51755/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3116 Feb 17- Mar 06

HEBER DANILO MARTÍNEZ ÁLVAREZ y LILIAN GLORIA LATORRE REMUNIAN o REMUÑAN o RAMUÑAN (EXPEDIENTE IUE 0002-59147/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3098 Feb 16- Mar 03

TERESA LAURA PASTORE de la MONTAÑA o della MONTAGNA (EXPEDIENTE IUE 0002-55730/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3039 Feb 15- Mar 02

CRISTINA MARQUEZ MAZZONI (EXPEDIENTE IUE 2-55245/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2994 Feb 15- Mar 02

SELIKA MARGOT MICHILENA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-54897/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2910 Feb 15- Mar 02

SEGUNDO TURNO

PABLO JULIO BUSQUETS DE LOS SANTOS (FICHA 2-58065/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4161 Mar 01- Mar 14

GRACIELA CATALINA CURBELO PIÑEYRO (FICHA 2-52361/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4159 Mar 01- Mar 14

WASHINGTON WALTER HUALDE BERBACHAN (FICHA 2-40180/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4135 Mar 01- Mar 14

ELENA VIDELA JARA y ARMANDO CRISTINO PAULINI (FICHA 2-944/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3782 Feb 23- Mar 10

CHARNE ZISEL ROIZNER ZONIS (FICHA 2-1675/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3780 Feb 23- Mar 10

LUIS ANGEL RODRIGUEZ (FICHA 2-61918/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3636 Feb 22- Mar 09

PRIMAVERA ARISPE PUPPI (FICHA 2-57596/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3421 Feb 20- Mar 07

DOMINGO YAQUINTA NATIELLO (FICHA 2-41731/2015).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3409 Feb 20- Mar 07

MARÍA ISABEL DELGADO RAMOS (FICHA 2-56283/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3379 Feb 20- Mar 07

LUIS RAMÓN MALDONADO ORQUEDA y CLEOTILDE o CLOTILDE o BEATRIZ CLOTILDE ORQUEDA LALLERA o LALLIERA (FICHA 2-54470/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3233 Feb 17- Mar 06

JUAN CARLOS LUZARDO (FICHA 2-45497/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3024 Feb 15- Mar 02

FLORENCIA MONTI GRAVANO (FICHA 2-54020/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2869 Feb 14- Mar 01

TERESA JUANA CATENACCIO DE CAGLIANONE y DOMINGO CAGLIANONE PISCIOTTA (FICHA 44-290/1996).
Montevideo, 10 de octubre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2851 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

MARGARITA BLANCA NUÑEZ AIRALDI (IUE 2-53264/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4156 Mar 01- Mar 14

DANY ALBERTO MARTÍNEZ ARBELO, PETRONA CELSA ARBELO PÉREZ y JUAN ANGEL MARTÍNEZ ARBELO (IUE 0002-34310/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4098 Mar 01- Mar 14

ANGELA FERNANDEZ PEREIRA (IUE 2-053823/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3848 Feb 23- Mar 10

JORGE ESTEBAN CASTRO RUOCCO (IUE 2-56077/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3847 Feb 23- Mar 10

MARIA TERESITA MELGAR TOSI (IUE 2-60119/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3665 Feb 22- Mar 09

MARIA NILZA RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ MENDEZ y MARIO ALBERTO GOMEZ PERDOMO (IUE 2-56713/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3581 Feb 21- Mar 08

EDITH NELLY MAURENTE LOPEZ (IUE 2-58039/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3574 Feb 21- Mar 08

MARÍA INÉS AROTCHAREN LASCOUMES (IUE 2-057427/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3561 Feb 21- Mar 08

DAMASO RODOLFO VILARIÑO VARELA (IUE 2-13334/2015).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3380 Feb 20- Mar 07

HUGO ROBERTO LAVAGNA PAZOS (IUE 02-054565/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3290 Feb 17- Mar 06

NELLY LUCIA MANGINI CONTENTI (IUE 0002-056550/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3031 Feb 15- Mar 02

MARIA DELIA SANGUINETTI TACHINI (IUE 2-32630/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3009 Feb 15- Mar 02

LIDELBA IRIS TOMBO RODRIGUEZ (IUE 2-48007/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2951 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

JOSE OSCAR MORALES TASSARA (IUE 2-19341/2015).
Montevideo, 26 de junio de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4090 Mar 01- Mar 14

MIGUEL SOFOULIS PAPACRISTODULU (IUE 2-056947/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3973 Feb 24- Mar 13

FERNANDO JAVIER POGGIO GRONDONA (IUE 2-54592/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3571 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ CONSENTINO ANASTASIA PETRONA (IUE 2-53219/2015).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3559 Feb 21- Mar 08

ASDRÚBAL ANDRÉS GARCÍA XIMENO (IUE 2-56406/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3427 Feb 20- Mar 07

ANTONIA IAMARTINO PEZZENTE (IUE 2-546/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2766 Feb 15- Mar 02

QUINTO TURNO

GUILLERMO HUBER MUÑOZ (IUE 2-057837/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3983 Feb 24- Mar 13

ARAXI KELLELIAN KELLELIAN o KERDJELIAN KERDJELIAN (IUE 2-296/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3794 Feb 23- Mar 10

MARIA JULIA MORALES (IUE 2-59102/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3544 Feb 21- Mar 08

RICARDO ALBERTO DURA CAPOZZOLI (IUE 2-60203/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3390 Feb 21- Mar 08

HAYDEE BLANCA ó HAYDEE BLANCA ROSA PELUFO ó PELUFFO D'OLIVO (IUE 2-058002/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3253 Feb 17- Mar 06

GLADYS MARIA PICCION NUNES (IUE 2-58816/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3251 Feb 17- Mar 06

WIERA MAHERA o MAGERA MELNICZUK (IUE 2/20601/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3154 Feb 16- Mar 03

ROSA ESTHER MUNIZ LARRUINA (IUE 0002-055826/2013).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2933 Feb 15- Mar 02

ANTONIA MIRTHA DUFOUR VILLALBA (IUE 0002-058528/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2825 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

ALEJANDRO FULCO SCHMIDT (IUE 2-1156/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3834 Feb 23- Mar 10

FREDDY HORACIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ (IUE 0002-057090/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3783 Feb 23- Mar 10

TOLENTINA MAGDALENA PEÑA REY (IUE 2-57701/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3716 Feb 22- Mar 09

JORGE OSVALDO BALESTRA (IUE 2-557/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3620 Feb 22- Mar 09

OTILIA MARTINEZ (IUE 2-061754/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3562 Feb 21- Mar 08

RAQUEL ARACELLI LARROSA MOREIRA (IUE 02-058899/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3415 Feb 20- Mar 07

HÉCTOR RICARDO CROVETTO PEIRANO (IUE 2-51711/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3295 Feb 17- Mar 06

LUIS ALBERTO AYRALA (IUE 2-51919/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3245 Feb 17- Mar 06

MARIA ROSA GARCIA GONZALEZ (IUE 2-931/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3224 Feb 17- Mar 06

TERESITA JALIFE NAJLE y MARÍA JALIFE NAJLE (IUE 2-25517/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3041 Feb 15- Mar 02

OFELIA ANA u OFELIA ANA MARIA JORGELINA SALVO OYHENART (IUE 2-59923/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3038 Feb 15- Mar 02

HELENA ESPERANZA HONTOU SANCHEZ (IUE 2-57893/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3017 Feb 15- Mar 02

ANA MARÍA PAREJA SANGUINETTI (IUE 2-57588/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 2967 Feb 15- Mar 02

JESÚS CAPALET ó CAPELET ó CAPELETT BELLO y MATILDE PENA TASENDE (IUE 2-047567/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2864 Feb 14- Mar 01

OCTAVO TURNO

YOLANDA ACOSTA CHAVERO (EXPEDIENTE IUE 2-56568/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4160 Mar 01- Mar 14

GLADYS INES SARASOLA DORRONSORO (EXPEDIENTE IUE 2-15431/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4081 Mar 01- Mar 14

ROSA ZULMA CUÑARRO FONTANA (EXPEDIENTE IUE 2-56084/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3425 Feb 20- Mar 07

WALTER ENRIQUE TECHERA SUAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-52652/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3145 Feb 16- Mar 03

ALBA EMMA MOSCA MIRALDI (EXPEDIENTE IUE 2-59142/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3110 Feb 16- Mar 03

GUMERSINDO SOLÍS SAYAS FUNES (EXPEDIENTE IUE 2-41872/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2826 Feb 14- Mar 01

RAMON NELSON PEREYRA MOURIÑO y FELIPA RAMONA CABRERA ABREU (EXPEDIENTE IUE 0002-48257/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2785 Feb 14- Mar 01

NOVENO TURNO

OLINDA AUGUSTA ALVES DOS SANTOS u OLINDA AUGUSTA ALVES dos SANTOS (FICHA 2-44162/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3225 Feb 17- Mar 06

CARLOS MANUEL FLEITAS FLORES (FICHA 2-54422/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3144 Feb 16- Mar 03

GUSTAVO CARLOS DIB ARBOURE BARBORT o BARBOT (FICHA 2-59647/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3029 Feb 15- Mar 02

JORGE DANIEL TERMINELLI DIAZ, MIRTA DIAZ BARREIRO y JORGE ENRIQUE TERMINELLI GELENCICH (FICHA 2-58636/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2827 Feb 14- Mar 01

UBER o HUBER QUINTERO ALVAREZ (FICHA 2-60155/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2810 Feb 14- Mar 01

GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEFFAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA (FICHA 2-49493/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2808 Feb 14- Mar 01

DÉCIMO TURNO

JULIA TERESA RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ GAMBOA (IUE 2-52059/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4170 Mar 01- Mar 14

CASIMIRO SANDALIO SGASETA o SAGASETA RODRIGUEZ (IUE 0002-055348/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4092 Mar 01- Mar 14

RAUL CANALES LÓPEZ (IUE 2-194/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3942 Feb 24- Mar 13

RAMON SERGIO LUZARDO POSE (IUE 2-57995/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3784 Feb 23- Mar 10

LUIS EDUARDO ORSERO MANEIRO (IUE 2-046747/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3764 Feb 23- Mar 10

HILDA DESDEMONA GUBITOSI BELLORA (IUE 2-59467/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3711 Feb 22- Mar 09

HUMBERTO MARIO CERUTTI FIRPO (IUE 2-46801/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3573 Feb 21- Mar 08

RUBEN HECTOR BARROS LURASCHI (IUE 2-58532/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3240 Feb 17- Mar 06

RONAL o RONALD SANCHEZ YOZZI (IUE 0002-000518-2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3226 Feb 17- Mar 06

ELENA STROBACH DE STERCKEN o CULLA y GERTRUDIS STERCKEN STROBACH (IUE 2-55170/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2873 Feb 14- Mar 01

DECIMOPRIMER TURNO

ANGELICA GLADYS PEREZ PEREZ (IUE 2-050705/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4091 Mar 01- Mar 14

CAETANO AZANZA PIRES (IUE 0002-061607/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4024 Mar 01- Mar 14

PASCUAL FRIERI MOLOGNIELLO (IUE 2-60842/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3822 Feb 23- Mar 10

SCHULTZE DÍAZ, TIRZA (IUE 2-108/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3793 Feb 24- Mar 13

RAMONA OLGA FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-37191/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3583 Feb 21- Mar 08

JOSE MARCOS BRANDON BEIRA (IUE 2-824/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3382 Feb 20- Mar 07

BLANCA NÉLIDA BELTRAME DEMESTRE (IUE 2-56087/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3381 Feb 20- Mar 07

ALFREDO OSCAR MAZZONI PALLAREA (IUE 2-55665/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3301 Feb 17- Mar 06

MARGARITA ROUX ANTUÑA y CELIA ANGELA VIOTTI (IUE 2-57459/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3246 Feb 17- Mar 06

BERNARDO GROISMAN FEIGES (IUE 2-57891/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2872 Feb 14- Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORINDA LOPEZ RABUÑAL (IUE 2-51809/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3900 Feb 24- Mar 13

CARMEN TORRES TOURIÑO (IUE 2-59477/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3825 Feb 23- Mar 10

ELIDA SAULEDA ALAMO (IUE 0002-000103/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3715 Feb 22- Mar 09

EMILIO ALFONSO PEREZ (IUE 2-055825/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3714 Feb 22- Mar 09

JOSE ROSALES SIEIRO (IUE 2-54036/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3584 Feb 21- Mar 08

MARÍA VALLE SALVADOR ROBAINA MARTÍNEZ (IUE 2-21229/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3418 Feb 20- Mar 07

BLANCA ESTHER CHIAPPARA MICHELENA (IUE 2-823/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3383 Feb 20- Mar 07

JUANA o JUANITA BEROBIDE DEPONS (IUE 2-562/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3374 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE MARIO TERRAGNO TONONI (IUE 2-54563/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3275 Feb 17- Mar 06

CONCEPCION INVERSO TEODORO (IUE 2-55536/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 2959 Feb 15- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

FRANKLIN OSIRIS FRADILETTI GARCIA (IUE 2-1834/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4140 Mar 01- Mar 14

HUMBERTO BERNARDO GIMENEZ PEREZ (IUE 2-211/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3965 Feb 24- Mar 13

SARA DODEL BRECHNER (IUE 2-59924/2016).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3924 Feb 24- Mar 13

MARÍA LAURA ODELLA VAQUERO y FRANCISCO DE SOUZA o de SOUZA FERREIRA (IUE 2-59206/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3785 Feb 23- Mar 10

MÁXIMO ISIDORO PERDOMO LUZARDO y JUANA NIRES CASTRILLO de ARMAS (IUE 2-133/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.

Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3781 Feb 23- Mar 10

ANA CELIA RECALDE RODRIGUEZ (IUE 2-058091/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3563 Feb 21- Mar 08

RODOLFO JUAN AICARDI SANSOTRE o SANSSOTRE (IUE 2-18951/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3256 Feb 17- Mar 06

ALBA BLANCA ABEL MOREIRA (IUE 2-48443/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3167 Feb 16- Mar 03

ALDIBA RIVERO MOREIRA (IUE 2-18545/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2828 Feb 14- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

VERÓNICA HREN o HREN LESKOVEC (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-132/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4138 Mar 01- Mar 14

HADA HARMONIA ECHEVERRIA PEREIRA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-58731/2016).
Montevideo, 20 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4089 Mar 01- Mar 14

MIRTA BAUDEAN VERGARA (EXPEDIENTE IUE 2-60058/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4088 Mar 01- Mar 14

ELENA CHAVASCO (EXPEDIENTE 02-55514-2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4083 Mar 01- Mar 14

ANA MARIA GUZZETTI MONTENEGRO (EXPEDIENTE 2-058130/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3666 Feb 22- Mar 09

MARIA LEYLA o CELIA NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-031783/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3549 Feb 21- Mar 08

ROSA KOUNDAHDJIAN (EXPEDIENTE 0002-051732/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3155 Feb 16- Mar 03

ANA MARIA SAVELLI MARTINEZ (IUE 0002-052591/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3027 Feb 15- Mar 02

GEORGINA SONIA RIAL BERNASCONI (EXPEDIENTE IUE 0002-026626/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2852 Feb 14- Mar 01

HELIOS PEDRO MARTINEZ GAGGERO o MARTINEZ de LUCO GAGGERO (EXPEDIENTE 2-52322/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2811 Feb 14- Mar 01

EMA JULIETA GÓMEZ FREITOZA ó FEITOZA (EXPEDIENTE 2-57656/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2805 Feb 14- Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

EUGENIO ANGEL RABBONE CORRADO (FICHA 2-5837/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3770 Feb 23- Mar 10

YOLANDA ESTHER MARTINEZ ICASURIAGA (EXPEDIENTE 0002-060420/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3722 Feb 22- Mar 09

ROBERTO MALLON ORONS (IUE 2-058093/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3718 Feb 22- Mar 09

JUAN FRANCISCO ROBAINA y MARIA DEL CARMEN MORALES MONTES DE OCA (IUE 2-45657/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3712 Feb 22- Mar 09

ANDREA MERZARIO SANTOS (EXPEDIENTE 2-57905/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3704 Feb 22- Mar 09

MARÍA LEONTINA VARELA CALVO (IUE FICHA 2-053619/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3429 Feb 20- Mar 07

ROBERTO CESAR SAAVEDRA GONZALEZ y SYDNEY TERESITA PANZACCHI PIZZORNO (EXPEDIENTE 2-1313/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 2765 Feb 15- Mar 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ANTONIO o LUIS ANTONIO ENRIQUE SUBIRANA TRINCHIN (IUE 2-58213/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3849 Feb 23- Mar 10

HOMERO LUIS BARBIERI MASSARO u HOMERO ALTESOR u HOMERO LUIS ALTESOR (IUE 2-506/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3792 Feb 24- Mar 13

MARCOS DUEK AMON (IUE 2-57271/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3669 Feb 22- Mar 09

SOFIA SCHNEIDER o SOFIA SCHNEIDER SCHÖNBERGER o SOFIA SCHNEIDER SCHONBERGER (IUE 2-19712/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3667 Feb 22- Mar 09

BLANCA EVA MAURELLI LIMA (IUE 2-59365/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3384 Feb 20- Mar 07

YOLANDA EUGENIA CABRERA FERREIRA DE VARELA y WASHINGTON GUSTAVO VARELA CABRERA o WASHINGTON GUSTAVO MARIA VARELA CABRERA o WASHINGTON VARELA (IUE 2-45766/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3227 Feb 17- Mar 06

ISABEL REINA OLIVERA (IUE 2-55249/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3219 Feb 17- Mar 06

MARIA DEL CARMEN VALINOTTI PINO (IUE 2-56259/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2866 Feb 14- Mar 01

MANUEL SALGUEIRO ALONSO (IUE 2-49496/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2803 Feb 14- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

NICOLINA MILIONE (IUE 2-364/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3831 Feb 23- Mar 10

MARIA AMELIA FONTES MADAMA (IUE 2-55429/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3588 Feb 21- Mar 08

ROBERTO ALFREDO PARODI BENEDETTO o ROBERTO ALFREDO BATLLE PARODI BENEDETTO (IUE 2-50413/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3278 Feb 17- Mar 06

ERNESTO RAMON OLMEDO, EMILIA CABALEIRO o CABALEYRO DE OLMEDO y LUIS ERNESTO OLMEDO CABALEYRO o CABALEIRO (IUE 2-47266/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3164 Feb 16- Mar 03

MIRTA RAQUEL MELO (IUE 2-55973/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2961 Feb 15- Mar 02

SANTIAGO LUIS MARINELLO ARRIGONI y ELSA LEA CHAUVIE AVONDET (IUE 2-58138/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2957 Feb 15- Mar 02

ENRIQUE ANTONIO SAHID CALAMARO (IUE 2-26933/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2821 Feb 14- Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PABLO FREYRE o FREIRE DE LEON (FICHA 2-61359/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4087 Mar 01- Mar 14

BASILIO SADAUSKAS GAGAS (FICHA 2-47526/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3846 Feb 23- Mar 10

JUAN PEDRO KEUROGLIAN JARESEULIAN (FICHA 2-57537/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3824 Feb 23- Mar 10

VIOLETA MARIS SILVERA y SANDRA KARINA CASTRO SILVERA (FICHA 2-61499/2016).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3572 Feb 21- Mar 08

FRANCISCO RICARDO ESPINOSA BENTANCOR (FICHA 2-464/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3546 Feb 21- Mar 08

TELMA REGINA PIRES (FICHA 2-55671/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3410 Feb 20- Mar 07

CEFERINO EDUARDO MOLINA PELAEZ (FICHA 2-196/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3386 Feb 20- Mar 07

EMMO JULIO HERVI UGOLINI y MARIA PANIS PANIS (FICHA 2-58360/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3385 Feb 20- Mar 07

JORGE ALFONSO CALZAVARA OTTONELLO (FICHA 2-53306/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3255 Feb 17- Mar 06

DELMIRA LUCIA VELASQUEZ o VELAZQUEZ BOGA (FICHA 2-37563/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 3149 Feb 16- Mar 03

LILA BLANCA BARRENECHE CASTEL (FICHA 2-60213/2016).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3135 Feb 16- Mar 03

VIGÉSIMO TURNO

GUALBERTO MUÑOZ y MODESTA MEDINA RUYBANO (FICHA 2-8916/2016).
Montevideo, 5 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4176 Mar 01- Mar 14

ILDA ANGELICA FRESENGA MONTANO (FICHA 2-58153/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4084 Mar 01- Mar 14

RUBEN ELIO CABANO PEREZ (FICHA 2-55247/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3946 Feb 24- Mar 13

ENRIQUE SILBERMAN LEV o LEW o HERSEL SILBERMAN LEV o LEW (FICHA 2-44560/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3835 Feb 23- Mar 10

HAYDEE ANGELA SABLICH SPADINI (FICHA 2-2255/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3771 Feb 23- Mar 10

MARIA JULIA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 2-56494/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3762 Feb 23- Mar 10

RAUL ROBERTI SANTAMARINA (FICHA 2-425/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3565 Feb 21- Mar 08

ANTONIA CAMACHO PEREZ (FICHA 2-60997/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3564 Feb 21- Mar 08

ANGEL MIGUEL o ANGELO MICHELE GROSSO DEL CALISTO y MARIA CARMELA NATALE (FICHA 2-60804/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3432 Feb 20- Mar 07

MARIA MANUELA MURIAS QUINTELA (FICHA 2-54807/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3414 Feb 20- Mar 07

LORENZO CIRILO CIRILO LUMERMAN (FICHA 2-47/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3277 Feb 17- Mar 06

DELIA SOUTO FERRIN y DELIA DELGADO SOUTO (FICHA 2-57660/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3272 Feb 17- Mar 06

JUAN OSCAR PIN ZABALETA (FICHA 2-60125/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3159 Feb 16- Mar 03

WASHINGTON ARMANDO ANTONIO BATTRO SALAVERRIA (FICHA 2-916/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3095 Feb 17- Mar 06

ELIDA SUSANA ISASI CAPELO (FICHA 2-52281/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2934 Feb 15- Mar 02

MARIA GLORIA BARRERA MARTINEZ (FICHA 2-26121/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2818 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL OGLIARUSSO YANNEO (IUE 2-57751/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4049 Mar 01- Mar 14

MAURICIO DANIEL MENDEZ ESCALONA (IUE 2-550/2017).

Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3621 Feb 22- Mar 09

SUSANA AURELIA ESCUDERO SANGUINETTI (IUE 2-47530/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3413 Feb 20- Mar 07

JULIO CESAR MENDEZ IGUEREGUY (IUE 2-054169/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3156 Feb 16- Mar 03

ULMA GONZALEZ NOBLE (IUE 2-23821/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3153 Feb 16- Mar 03

MARIO WASHINGTON LARROCA BARRETO (IUE 2-57979/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2968 Feb 15- Mar 02

ANTONIA QUINTANA DE VEGA o ANTONIA QUINTANA DE BORRÁS DE VEGA (IUE 2-48018/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2954 Feb 15- Mar 02

JORGE DANIEL VIZCAINO AMARO (IUE 0002-052102/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2857 Feb 14- Mar 01

ELBIO ROBERTO TABAREZ FURTADO y WALTER ELBIO TABAREZ SABIA y AMANDA THELMA SABIA o SAVIA CARRATU (IUE 2-052793/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2829 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA LEMES DIAZ (IUE 2-39238/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3833 Feb 23- Mar 10

GABINO CELMAR YAKES LOPEZ (IUE 0002-000532/2017).
Montevideo, 10 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3823 Feb 23- Mar 10

OFELIA BEATRIZ CHIANCONE FATTORUSO (IUE 0002-057574-2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3772 Feb 23- Mar 10

MANUEL TEMPRANO AGUIAR (IUE 2-61032/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3234 Feb 17- Mar 06

HAYDEE FARIAS PALAVECINO (IUE 2-43385/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2809 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO ALFREDO JABS LEITIS (FICHA 2-392/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4093 Mar 01- Mar 14

WALTER BELLORA PECHOTTO (FICHA 2-61602/2016).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3920 Feb 24- Mar 13

MARIA JUANA MOLINA DECHIA (FICHA 2-55926/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3786 Feb 23- Mar 10

TELMO CLIBER BENTANCOR PEREZ (FICHA 2-61347/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3659 Feb 22- Mar 09

ELSA IRIS PONCE (FICHA 2-95/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3658 Feb 22- Mar 09

ROSALIA GIMENO TOLEDO (FICHA 2-61030/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3423 Feb 20- Mar 07

ENRIQUE ANTONIO SCHOLDERLE DEL PINO (FICHA 2-60128/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3422 Feb 20- Mar 07

JULIO ROBERTO ESCUDERO PIERLET (FICHA 2-51523/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3267 Feb 17- Mar 06

GIMENO RODRGUEZ DIAZ (FICHA 2-54794/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3099 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

VENICIO CANCIO DOMINGUEZ NUÑEZ (FICHA 2-57999/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4175 Mar 01- Mar 14

MARIO FRANCISCO RAMOS PUYOL (FICHA 2-58604/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4148 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO LUIS BUSTILLO ANTOÑAN (FICHA 65-265/1994).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3974 Feb 24- Mar 13

MARIA DOLORES TOME MARIÑO (FICHA 2-1400/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3941 Feb 24- Mar 13

MARIA ROSA DAVILA DELGADO (FICHA 2-316/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3787 Feb 23- Mar 10

LUIS ALBERTO AMARANTE DOMINGUEZ y TERESA BIBIANA ROSA ALBARRACIN (FICHA 2-61338/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3671 Feb 22- Mar 09

BEATRIZ MARGARITA LATASTE PESCIO (FICHA 2-544/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3670 Feb 22- Mar 09

ISMAEL o ESMAEL VENANCIO VILLAR POMBO (FICHA 2-54500/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3634 Feb 22- Mar 09

GABRIELLA RENEE RISSO LAMOLLE (FICHA 2-61018/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3298 Feb 17- Mar 06

ANGEL JESUS COLLAZO CARDOZO (FICHA 2-52427/2016).

Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3269 Feb 17- Mar 06

ROGELIO RODRIGUEZ BLANCO y ROSALÍA BOUZAS GOLMAR DE RODRIGUEZ (FICHA 2-59561/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3250 Feb 17- Mar 06

GERONIMO TOMAS LENNON MAGUIRE (FICHA 2-810/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3239 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTER RODRIGUEZ URIOSTE (FICHA 2-1122/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3107 Feb 16- Mar 03

JACQUES CHARLY MEYLAN GETAZ (FICHA 2-873/2017.
Montevideo, 8 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3030 Feb 15- Mar 02

LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN (FICHA 2-49102/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2958 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

HONOFRE JULIO BONINO CARDOZO o CARDOSO (IUE 2-53826/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4149 Mar 01- Mar 14

ADORALINA DÍAZ (IUE 2-1096/2017).
Montevideo, 15 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4141 Mar 01- Mar 14

DANTE SUDATI AZZONI (IUE 2-051882/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4086 Mar 01- Mar 14

ORIBE SILVA FAGUNDEZ (IUE 0002-060273/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4082 Mar 01- Mar 14

YOLANDA TECHERA MASEIRA o MACEIRA (IUE 0002-002532/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3641 Feb 23- Mar 10

JOSÉ LAPAZ FERNÁNDEZ ROLÍN (IUE 2-38474/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3354 Feb 20- Mar 07

EDGARD SERGIO CARDOSO SOUST o EDGARD SERGIO CARDOZO SOUT (IUE 2-30950/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3166 Feb 16- Mar 03

ENRIQUE QUINTANA RONCHETTI (IUE 2-59541/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3151 Feb 16- Mar 03

NERY ALMUDENA OROÑO JURADO (IUE 2-041734/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3148 Feb 16- Mar 03

ANGEL LANZILOTTA GONZALEZ, DOLORES PAZ GOROSABEL MICHELENA y ANGEL VICENTE LANZILOTTA GOROSABEL (IUE 2-59808/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3108 Feb 16- Mar 03

HUGO DANIEL SILVEIRA LEAL (IUE 0002-057275/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2969 Feb 15- Mar 02

WELLINGTON MARIO RATTO MONTORO (IUE 2-36478/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2868 Feb 14- Mar 01

LUCIANO BENITEZ BEGGIO y NERI o NERY BRITO BARRIOS (FICHA 2-45864/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1813 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIGLIETTI FERRARO ARMANDO (IUE 2-41286/2016).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4094 Mar 01- Mar 14

MARIO RURIK FALCO FROMMEL y MARIA NEREIDA ACOSTA SILVERA (IUE 2-55746/2016).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4077 Mar 01- Mar 14

IRMA IRIS FERREIRA MALDONADO (FICHA 2-57668/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3832 Feb 23- Mar 10

DALMA REGGIO DOGLIO o DALMA MARIA REGGIO DOGLIO (IUE 2-59861/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3727 Feb 22- Mar 09

AURORA JURADO CABO o DE CAVO (IUE 0002-055510/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3660 Feb 22- Mar 09

PEDRO EDUARDO SILVA DENIS (IUE 2-37235/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3576 Feb 21- Mar 08

ANATOLIA MARIA PRIETO RODRÍGUEZ (IUE 2-58.157/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3568 Feb 21- Mar 08

MARGARITA GARCIA PARADA (IUE 2-51070/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3541 Feb 21- Mar 08

WALTER ARAUJO (IUE 2-54564/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3387 Feb 20- Mar 07

OLGA NICOLASA KLISICH PASCUALI u OLGA NICOLASA KLISICH de FERRANDO u OLGA KLISICH de FERRANDO (IUE 2-44017/2015).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3244 Feb 17- Mar 06

BEATRIZ HEYEN o HAYEN o ELLEN ROLDAN SARALEGUI (IUE 2-17.980/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3161 Feb 16- Mar 03

HECTOR RAMON RADESCA CLAVIJO (IUE 2-59476/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3025 Feb 15- Mar 02

JOSE CLAUDIO STRAZULAS PEREZ (IUE 2-52071/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3008 Feb 15- Mar 02

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SCHIAVO (IUE 2-56.193/2016).
Montevideo, 6 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2911 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIRTHA CAMPS ARREGUI (IUE 2-60508/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4096 Mar 01- Mar 14

JULIA DAVILA MONTES SOTELO o JULIA DABILA MONTES SOTELO y ELIO HERNANDEZ (IUE 2-2227/2017).
Montevideo, 17 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4095 Mar 01- Mar 14

MARIA DEL CARMEN CARDOZO PRESENTADO y RUBEN CESAR CARDOZO CARDOZO (IUE 2-55741/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3975 Feb 24- Mar 13

JUAN RODRIGUEZ BORCHIO (IUE 2-60975/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3901 Feb 24- Mar 13

JESUS FERNANDEZ (IUE 2-54040/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3586 Feb 21- Mar 08

SUSANA DEAMBROSIS SORRONDEGUY (IUE 2-58508/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3566 Feb 21- Mar 08

OMAR AÑON BRIANO (IUE 2-58345/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3428 Feb 20- Mar 07

FANNY PIEGAS DALMAO (IUE 2-60349/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3274 Feb 17- Mar 06

MILTON FLOREAL PRADOS LUTTRINGER (IUE 2-59819/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3165 Feb 16- Mar 03

MANUEL TURNES NOYA (IUE 2-58995/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3134 Feb 16- Mar 03

FRANCISCO PERDOMO NEIRO (IUE 2-56186/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2860 Feb 14- Mar 01

CARMEN NIETO MOSCOSO y POMPILIO CHOUCIÑO BELLO (IUE 2-61520/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2859 Feb 14- Mar 01

ALBERTO NOEL ZABALETA CUADRO (IUE 2-57996/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2856 Feb 14- Mar 01

EMILIA MARIZA SENA MARTINEZ (IUE 2-58111/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2822 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CONCEPCIÓN ARTOLA TOSAR (IUE 2-1082/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4137 Mar 01- Mar 14

SONIA DEL ZOTTO QUEIRUGA y ELSA ATLANTIDA QUEIRUGA CASTRO (IUE 2-47471/2015).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3830 Feb 23- Mar 10

IDA INDALECIA GALARRAGA ARIZMENDI (IUE 2-594/2017).
Montevideo, 13 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3829 Feb 23- Mar 10

OSCAR RAUL BLOES AVIOTTI (IUE 2-60136/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3773 Feb 23- Mar 10

EUSEBIO LELIS CAMEJO DENI (IUE 2-57697/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3713 Feb 22- Mar 09

MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBLE (IUE 2-61507/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3672 Feb 22- Mar 09

MIRTHA SONIA RAMOS (IUE 2-7051/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3424 Feb 20- Mar 07

OFELIA FUENTES ORQUEYRA u OFELIA FUENTES ORQUEIRA u OFELIA FUENTE ORGUEIRA (IUE 2-58439/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3417 Feb 20- Mar 07

ROBERTO MENDEZ FRAGA y AMIRA NERI IGUINI o AMIRA NERY IGUINI (IUE 2-43159/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3100 Feb 16- Mar 03

BERNARDO NUÑEZ DIEZ (IUE 2-48577/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3037 Feb 15- Mar 02

MIRYAN SNAKAS BRENER (IUE 2-58073/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2970 Feb 15- Mar 02

NORMA CELICA FIERRO MARECO (IUE 2-60275/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2830 Feb 14- Mar 01

ALBA ANGELICA LANGONE FERREYRA (IUE 2-59806/2016).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2804 Feb 14- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ONEY SIMON ALVES (FICHA 156-724/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3337 Feb 20- Mar 07

TERCER TURNO

JUAN AMADO DIAZ CARBALLO (FICHA 461-795/2016).
Artigas, 9 de febrero de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3523 Feb 21- Mar 08

SANTIAGO FRANCISCO RIANI MEDICINA (FICHA 461-602/2016).
Artigas, 17 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3329 Feb 20- Mar 07

FELIPE LEMOS PEREIRA (FICHA 461-742/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2863 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD GODDAR BRANDON ESCOBAR (IUE 444-361/2016).
Bella Unión, 19 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 2971 Feb 15- Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO GALAN PENNINO (IUE 526-1009/2016).

Atlántida, 28 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2628 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARY SIRI FERREIRA BUENO (IUE 180-619/2016).
Ciudad de la Costa, 3 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2953 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

RAMONA MARIA SOGLIANO CASANOVA o MARIA RAMONA SOGLIANO CASANOVA (IUE 493-110/2013).
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4163 Mar 01- Mar 14

DESAIX VOLF ALDECOA GARCÍA (IUE 493-601/2016).
Ciudad de la Costa, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4078 Mar 01- Mar 14

FRANCISCO ANTONIO TROCCOLI GOMEZ y MARIA ESTHER BOUSO RIOS (IUE 493-424/2016).
Ciudad de la Costa, 16 de febrero de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3788 Feb 23- Mar 10

HÉCTOR JOSÉ FIORINI STRATTA (IUE 493-604/2016).
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3101 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA DELIA CAMPIGLIA PIÑEYRUA (IUE 440-922/2016).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4136 Mar 01- Mar 14

GLADYS AIDE BOUYRIE CABRERA o CLADYS HAYDEE BOUYRIE o CLADYS AIDE BOYRIE CABRERA (FICHA IUE 172-590/1998).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3585 Feb 21- Mar 08

ELMER JOSE REYES BORGES (FICHA IUE 440-665/2016).
Las Piedras, 29 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3517 Feb 21- Mar 08

IRMA MODESTA RIVADAVIA YANES (IUE 440-668/2016).
Las Piedras, 4 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3402 Feb 20- Mar 07

CIRILA BARREDA DA CONCEPCION (IUE 440-920/2016).
Las Piedras, 14 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3285 Feb 17- Mar 06

JUANA MARIA MONTIEL DECIA (FICHA IUE 440-1055/2016).
Las Piedras, 26 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3007 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ VIERA (FICHA IUE 458-876/2016).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3689 Feb 22- Mar 09

MARIA CELIA COSTA BERTOLOTTI y ANGEL MARIA ROMAN MARTINEZ (FICHA IUE 458-957/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3404 Feb 20- Mar 07

NIEVES ELEUTERIO RODRIGUEZ o NIEVES ELEUTERIO RODRIGUEZ RAMOS (FICHA IUE 458-908/2016).
Las Piedras, 2 de febrero de 2017.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3281 Feb 17- Mar 06

WALTER EDUARDO NADOTTI OLIVEIRA (IUE 458-852/2016).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3004 Feb 15- Mar 02

CARMELO ZULDEMAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, BENIGNA ZAIDA FERNANDEZ FERRAGUT y CARMELO RODRIGUEZ MALLO (FICHA IUE 458-916/2016).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2914 Feb 15- Mar 02

SÉPTIMO TURNO

WALTER AGUSTIN DE LA FUENTE (IUE 533-571/2016).
Las Piedras, 15 de agosto de 2016
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3518 Feb 21- Mar 08

JOSE OSCAR PIROTTI LETTIERI (FICHA IUE 533-593/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3514 Feb 21- Mar 08

EDINA PEREZ VELAZCO (IUE 533-1010/2016).
Las Piedras, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3283 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAUL ANTONIO DURAN RODRIGUEZ (FICHA 175-725/2016).
Pando, 1 de diciembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3652 Feb 22- Mar 09

ANTONIO EVER MENCHACA LIDNER (FICHA 175-295/2015).
Pando, 24 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3651 Feb 22- Mar 09

LIRICO NUMAN SOSA GARCIA (FICHA 175-663/2016).
Pando, 1 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2778 Feb 14- Mar 01

LUISA FLEITAS URCE y ADI FLOR RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 175-724/2016).
Pando, 1 de febrero de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2777 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

FRANCISCO BETHOVEN BAGNASCO GOMEZ (FICHA 176-662/2016).
Pando, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4068 Mar 01- Mar 14

DUSAN o DURAN ANTONIO POPOVICH GRANIELLO (FICHA 176-595/2016).
Pando, 15 de febrero de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4067 Mar 01- Mar 14

JUSTO FELIPE CANCELA MARTINEZ (FICHA 176-696/2016).
Pando, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3653 Feb 22- Mar 09

LUIS ESTEBAN BOSCA BOLOGNA (FICHA 176-533/2016).

Pando, 30 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3220 Feb 17- Mar 06

INDEMAR RAFAEL FERNANDEZ ROSA (FICHA 176-444/2016).
Pando, 7 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2776 Feb 14- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANTE APARICIO SARAVIA BRISOLARA o BRIZOLARA (IUE 207-34/2017).
Melo, 20 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3997 Mar 01- Mar 14

RAMONA GONZALEZ PERDOMO (IUE 207-694/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3996 Mar 01- Mar 14

VÍCTOR GONZALEZ y ELENA GONZALEZ SOSA (IUE 207-362/2016).
Melo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3504 Feb 21- Mar 08

JOSEFA DUARTE ROCHA (IUE 207-705/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2774 Feb 14- Mar 01

HILARIO MEDINA RIVERO; MIGUEL ANGEL MEDINA SOSA y WASHINGTON ó HILARIO WASHINGTON MEDINA SOSA (IUE 207-582/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2773 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

ELIDA AGUSTINA SENLLANES MOLINA (IUE 208-597/2016).
Melo, 1 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3998 Mar 01- Mar 14

HARLEY MACHADO LEAL de FREITAS (IUE 208-17/2017).
Melo, 14 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3740 Feb 23- Mar 10

MARTA TERESA VELAZCO CONTTI y CICERON ORIENTE RODRIGUEZ MOAS (IUE 208-574/2016).
Melo, 10 de febrero de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3607 Feb 22- Mar 09

DAVID DARLING DUARTE SIERIG (IUE 208-630/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2775 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

DILAMAR BURGO ó BURGOS ETCHEVERRIA (IUE 468-506/2016).
Melo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4001 Mar 01- Mar 14

CLEIDE FERNANDEZ GONCALVEZ (IUE 468-637/2016).
Melo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4000 Mar 01- Mar 14

MARIA ANGELICA MORALES MORALES (IUE 468-633/2016).
Melo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 3995 Mar 01- Mar 14

CELESTE AIDA MACHADO SILVERA (IUE 468-715/2016).
Melo, 9 de febrero de 2017.
ESC. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4840 10/p 3330 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

NEBER BATALLA MACIEL (IUE 488-460/2016).
Río Branco, 25 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3331 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARCELO BLUMENTHAL (IUE 223-574/2016).
Colonia, 3 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4120 Mar 01- Mar 14

DOMINGO MARIO ISBARBO CASANELLO (IUE 223-24/2017).
Colonia, 21 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4112 Mar 01- Mar 14

ARQUIMEDES FRANCISCO ZAINO PEREZ (IUE 223-23/2017).
Colonia, 21 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4111 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS ARGÜESO (IUE 223-552/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4109 Mar 01- Mar 14

IRMA JOSEFINA DAVYT ARTUS (IUE 223-625/2016).
Colonia, 14 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4107 Mar 01- Mar 14

JUAN PEDRO HIPÓLITO TEMES OVIEDO; ALEJANDRINA BLANCA o BLANCA ALEJANDRINA LONG VIGLIELM y NELLY CRIMILDA TEMES LONG (IUE 223-483/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3002 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

INES TELIZ (IUE 508-541/2016).
Colonia, 20 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4114 Mar 01- Mar 14

HUBER LUIS TOURN RUMILLO y REINA JUANA RUMILLO (IUE 508-39/2017).
Colonia, 21 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4113 Mar 01- Mar 14

JUAN FERNANDO MARTINEZ PRANDI y RAUL JULIO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 508-324/2016).
Colonia, 2 de agosto de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4108 Mar 01- Mar 14

DONATO HERNANDEZ (IUE 508-22/2017).
Colonia, 14 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3692 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMA FLORENTINA MELGAZI o MELGAZZI o MELGASI o MELGASE VIGNOLO y

LUIS DARDO MOURIÑO GENINASSIO o GENINAZZI (IUE 227-943/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3280 Feb 17- Mar 06

MARIA MARCELINA GALLO MAS (IUE 227-30369/1992).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3123 Feb 16- Mar 03

CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ (IUE 227-967/2016).
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3121 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO MEDIZA DÍAZ (IUE 225-851/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4117 Mar 01- Mar 14

HUMBERTO GOMEZ BIDEGARAY (IUE 225-745/2016).
Rosario, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3934 Feb 24- Mar 13

LILIA ETHEL BUFFELLI TRAVERZO (IUE 225-839/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3815 Feb 23- Mar 10

NORMA MARTA PACHECO QUEREJETA (IUE 225-18/2017).
Rosario, 14 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3693 Feb 22- Mar 09

BLANCA ESTHER MENDIZABAL y BINDO GASPAR DURAN DURAN (IUE 225-19/2017).
Rosario, 14 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3690 Feb 22- Mar 09

ELWIN ERNESTO ERNST WOHLWEND o WOLHWEND o WHOLWEND (IUE 225-1069/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3530 Feb 21- Mar 08

ELIDA ALICIA CABRERA LOPEZ (IUE 225-814/2016).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 13 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3327 Feb 20- Mar 07

HÉCTOR MARTEGANI RODRIGUEZ (IUE 225-1067/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3279 Feb 17- Mar 06

JOSÉ MARÍA LOPEZ CORDOBES (IUE 225-808/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2849 Feb 14- Mar 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMUALDO DUARTE y CANDIDA JESUSA SANCHEZ CAWEN (IUE 241-803/2016).
Durazno, 7 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 3928 Feb 24- Mar 13

MARY OFELIA UMPIERREZ IBARRA (IUE 241-872/2016).
Durazno, 9 de febrero de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3926 Feb 24- Mar 13

ALBÉRICO REYNOLDS TORRES (IUE 242-803/2016).
Durazno, 19 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2919 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

WALTER CORREA ORGAMBIDE (IUE 242-850/2015).
Durazno, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3929 Feb 24- Mar 13

NILDA LIS CEDRES FERRARI (IUE 242-851/2016).
Durazno, 14 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 3257 Feb 17- Mar 06

ANGEL ARIEL GOYEN GONZALEZ (IUE 242-869/2016).
Durazno, 22 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2918 Feb 15- Mar 02

CANDIDA LIDA CORREA SILVA (IUE 242-774/2016).
Durazno, 9 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 2917 Feb 15- Mar 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEANDRO HIPOLITO MANZOLIDO GONZALEZ (IUE 254-730/2016).
Trinidad, 1 de febrero de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3888 Feb 24- Mar 13

NELLY RAQUEL PICART ROBLEDO (IUE 254-757/2016).
Trinidad, 15 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3813 Feb 23- Mar 10

JULIO CESAR BELEN DE LEON (IUE 254-525/2016).
Trinidad, 5 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3486 Feb 21- Mar 08

JULIO MARIA MOREIRA REYES (IUE 254-30/2017).
Trinidad, 15 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3485 Feb 21- Mar 08

MARIA MAGDALENA FIGARI DONAGARAY (IUE 254-26/2017).
Trinidad, 9 de febrero de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3208 Feb 17- Mar 06

CARMEN VICTORIA BORGES DIAZ (IUE 254-671/2016).
Trinidad, 22 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2950 Feb 15- Mar 02

JOSE FLORENCIO LOTITO y MARIA MARGARITA GARCIA MESA (IUE 254-461/2015).
Trinidad, 24 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2949 Feb 15- Mar 02

MARIA MICAELA GAZO DE LEON (IUE 254-646/2016).
Trinidad, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2781 Feb 14- Mar 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN DECIDERIO o DESIDERIO MOREIRA RODRÍGUEZ (FICHA 260-765/2016).
Florida, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3811 Feb 23- Mar 10

ALBERTO ROOSEVELT MORALES CENTENA (FICHA 260-820/2016).
Florida, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3483 Feb 21- Mar 08

DANIEL GERMÁN LUZARDO PÉREZ (FICHA 260-932/2016).
Florida, 1 de febrero de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3481 Feb 21- Mar 08

DOMINGO HUMBERTO MACARÍ TREZZA (FICHA 260-2/2017).
Florida, 14 de febrero de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3480 Feb 21- Mar 08

JUAN PEDRO PELUSSO RODRÍGUEZ (FICHA 260-813/2016).
Florida, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3080 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

IRIS YUDITH LEITON DODERA (FICHA IUE 261-941/2016).
Florida, 8 de diciembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3902 Feb 24- Mar 13

MANUEL MENDIETA (FICHA IUE 261-64/2017).
Florida, 15 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3643 Feb 22- Mar 09

ISMAEL POLICARPO BOSCH dos SANTOS (FICHA IUE 261-227/1995).
Florida, 21 de noviembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3484 Feb 21- Mar 08

ELIDA ESTER o ESTEHER o ESTHER LOPEZ FORISCHI y GABRIEL RAMON PEREZ DELGADO (FICHA IUE 261-996/2016).
Florida, 6 de febrero de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3482 Feb 21- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TECHERA PAIS, FELICIA NATIVIDAD (IUE 274-838/2016.
Minas, 15 de febrero de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4037 Mar 01- Mar 14

PAIS CORREA, PETRONA PLACIDA (274-673/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4035 Mar 01- Mar 14

MESA BUSTILLO, ANGELA FERMINA (274-794/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3883 Feb 24- Mar 13

ALBA NEMENCIA o NEMECIA o NEMENSIA o NEMESIA, AVIAGA CESAR (274-661/2016).
Minas, 14 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2981 Feb 15- Mar 02

CABRERA MESA, ERLINDA VICTORINA y GONZALEZ HERNANDEZ, RAUL (274-783/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2800 Feb 14- Mar 01

DEBENEDETTI CASTILLO MARIA ELSA y FARIÑA GARCIA ADOLFO (274-762/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2799 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

LEONOR BELTRAN MASSA CORREA (IUE 432-787/2016).
Minas, 1 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4036 Mar 01- Mar 14

LUIS ALBERTO CORREA ESTEFAN y PAULA ESTER CHAPE NOGUEROL (IUE 432-31/2017).
Minas, 13 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3609 Feb 22- Mar 09

MARY LILIANS DI BIASE GARCIA (IUE 432-784/2016).
Minas, 1 de febrero de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3083 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO EDUARDO ROSAS CORBO (FICHA 284-883/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3435 Feb 20- Mar 07

RUBEN DARIO SANCHEZ DE LEON (FICHA 284-862/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3433 Feb 20- Mar 07

LUCIANO CONSTANTINO SELVO TARAGNA y MARIA ANGELICA DENIS (FICHA 284-851/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3297 Feb 17- Mar 06

JUANA GUALBERTA BARRIOS SANCHEZ (FICHA 284-884/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3198 Feb 17- Mar 06

JOSE RAMON GUADALUPE NUÑEZ (FICHA 284-860/2016).
Maldonado, 2 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3136 Feb 16- Mar 03

RAUL HELIO BARRIOS FERNANDEZ e ISABEL MOLINA GOMEZ (FICHA 284-846/2013).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3062 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

BLANCA FARJA PINTO DE CASSIN (IUE 285-20/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4014 Mar 01- Mar 14

MAXIMA HILDA DIAZ LEYTON (IUE 285-1027/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4007 Mar 01- Mar 14

MILTON NUMA FRANANO PAMPIN y JULIA MAGDALENA VIERA FASULO (IUE 285-1065/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3842 Feb 23- Mar 10

VICTOR HUGO DE LEON ACUÑA (FICHA 285-784/2011).
Maldonado, 15 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 3292 Feb 17- Mar 06

MARIA ESTHER MENDEZ DORTA (IUE 285-980/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3199 Feb 17- Mar 06

LAURA LILLIANA RAMIREZ (IUE 285-940/2016).
Maldonado, 28 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3063 Feb 16- Mar 03

ELIDA AGUSTINA TORRES MARTINEZ (FICHA 285-725/2016).
Maldonado, 21 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2928 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

HOLBES ó HOLBER CACERES y ELISA DELMA MADRUGA RODRIGUEZ (IUE 286-965/2014).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4009 Mar 01- Mar 14

ALCIDES ORLANDO DE LEON MARTINEZ (IUE 286-687/2016).
Maldonado, 8 de noviembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3841 Feb 23- Mar 10

LUIS ENRIQUE OLIVA RUSSI (IUE 286-1134/2016).

Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3296 Feb 17- Mar 06

NUBLE BELISARIO RODRIGUEZ ALTEZ y TERESA HIPOLITA PEREIRA (IUE 286-1049/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3289 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RAQUEL MARLENE ESPINO PUZ (FICHA 503-427/2016).
San Carlos, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4015 Mar 01- Mar 14

FRANCISCO SANGUINETTI CARRERO (FICHA 503-301/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3018 Feb 15- Mar 02

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA BLANCA GONZALEZ PIREZ (FICHA 505-425/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3964 Feb 24- Mar 13

ADELA COLMAN MARQUEZ y NIDIA ESTHER BAEZ TASSANO (FICHA 505-422/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3235 Feb 17- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILBA BLANCA CHURRUCA SAMURIO (IUE 300-1090/2016).
Paysandú, 20 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3680 Feb 22- Mar 09

ABELARDO LUCIANO LARROSA y ADELFA RENE AMARILLO MENTEGUEAGA o MINTEGUIAGA o MUITIGUIAGA (IUE 300-1011/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3679 Feb 22- Mar 09

EULALIA AYRES FRANCO (IUE 501-989/2016).
Paysandú, 23 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3512 Feb 21- Mar 08

MARÍA DEL CARMEN BONINO o CARMEN MARÍA BONINO o CARMEN M. BONINO (IUE 300-418/2016).
Paysandú, 12 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2841 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

RAUL ARNOLDO MENENDEZ FURTADO (IUE 301-896/2016).
Paysandú, 3 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3681 Feb 22- Mar 09

GONZALO LUIS BERCIANOS FERRERO (IUE 301-15/2017).
Paysandú, 6 de febrero de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3511 Feb 21- Mar 08

MARIA ROSA PEREIRA (IUE 301-498/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
Dra. FEDRA DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3130 Feb 16- Mar 03

NORMA TERESITA MARTINEZ MORALES (IUE 301-778/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3126 Feb 16- Mar 03

ROSA CREMONESI (IUE 301-821/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2842 Feb 14- Mar 01

SÉPTIMO TURNO

HORACIO MARTINEZ CANO (IUE 501-952/2016).
Paysandú, 2 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3510 Feb 21- Mar 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SIRI PANZL, GILBERTO y SIRI GARCIA DARDO DANIEL (FICHA 317.1044/2016).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 2016.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3615 Feb 22- Mar 09

CENTURIÓN MEDERO, ELEUTERIO GUILLERMO (FICHA 317.1133/2016).
Fray Bentos, 14 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3606 Feb 22- Mar 09

ZULMA IRENE BALDI AVONDET (FICHA 317.53/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3061 Feb 16- Mar 03

DE LEON SOSA, MARIA ODERAIN (FICHA 317.758/2016).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 3060 Feb 16- Mar 03

VIGO FIGUEIRA, MARIA EVA (FICHA 317.1052/2016).
Fray Bentos, 1 de febrero de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 2896 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL SAN EMETERIO MANZINI (IUE 445-327/2016).
Young, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 3632 Feb 22- Mar 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ONELY SOUZA VIERA y ODELYR SOUZA VIERA (FICHA IUE 329-6/2017).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4064 Mar 01- Mar 14

MIGUEL ANGEL OLIVERA PEREIRA (FICHA IUE 329-9/2017).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4062 Mar 01- Mar 14

GLADYS CARRETERO COSTA y JESUS JOSE LEMA DEVESA (FICHA IUE 329-27/2017).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4061 Mar 01- Mar 14

CONCEPCION NUÑEZ o NUÑEZ ALVEZ (FICHA IUE 329-732/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3937 Feb 24- Mar 13

RENI o RENY DIAZ TRINDADE (FICHA IUE 329-430/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3539 Feb 21- Mar 08

GUTIERREZ VALDOMIR, ADOLFO BENITO (IUE 329-673/2016).

Rivera, 1 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2834 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

NIDIA HIDE GONZALEZ BRUGUERA (IUE 330-746/2016).
Rivera, 7 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4063 Mar 01- Mar 14

AMATO SILVA LOPEZ (FICHA IUE 330-748/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3936 Feb 24- Mar 13

VELARDE GONZALEZ SILVA (FICHA IUE 330-749/2016).
Rivera, 16 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3935 Feb 24- Mar 13

MARIA ADELA VILLAGRAN ATAHIDES (IUE 330-677/16).
Rivera, 17 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3538 Feb 21- Mar 08

CLODOLFO RAUL BERRUTTI NAVARRO (FICHA IUE 330-680/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3537 Feb 21- Mar 08

ADAN PEREDA VIÑOLY (FICHA IUE 330-643/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3535 Feb 21- Mar 08

MARIA DE ARAUJO LANDO o MARIA DE ARAUJO MENDEZ o MARIA MENDES DE ARAUJO (FICHA IUE 330-730/2016).
Rivera, 10 de febrero de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3533 Feb 21- Mar 08

HUGO GERMÁN MONTERO PAZ (FICHA IUE 330-550/2016).
Rivera, 8 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2998 Feb 15- Mar 02

ITALO MELLO o ITALO MELLO TRAVERSO (FICHA IUE 330-131/2016).
Rivera, 9 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2835 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

HORACIO CORREA GONZALVEZ (FICHA IUE 462-554/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3938 Feb 24- Mar 13

LUCIANO VITAL AQUINO BEVANS (FICHA IUE 462-610/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3536 Feb 21- Mar 08

GLADY ELSA CASTILLO BUSTAMANTE y WALTER LOPEZ NIEVES (IUE 462-752/2016).
Rivera, 25 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3534 Feb 21- Mar 08

SEXTO TURNO

DORA BARBOZA ALVEZ (FICHA IUE 477-601/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4060 Mar 01- Mar 14

MARINA SOARES NUÑEZ o MARINA SOARES NUNES o MARINA NUNES SOARES (FICHA IUE 477-557/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3939 Feb 24- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA LILIÁN PEREYRA D' ALESSANDRO (IUE 341-253/2016).
Rocha, 5 de agosto de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3090 Feb 16- Mar 03

MARIA ESTER BAEZ TECHERA o MARÍA ESTHER BAEZ TECHERA (IUE 341-494/2016).
Rocha, 1 de febrero de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2947 Feb 15- Mar 02

JOSE JULIO DECUADRO ROCHA y OLGA PEREYRA FERNÁNDEZ (IUE 341-60/2016).
Rocha, 4 de abril de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2817 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JULIO MARÍA CABRERA MIRABALLE (IUE 343-323/2016).
Chuy, 10 de noviembre de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3930 Feb 24- Mar 13

CÁNDIDO JESÚS de AVILA MÉNDEZ (IUE 343-372/2016).
Chuy, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3089 Feb 16- Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL ROSSI LOMBARDO (IUE 352-1312/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3338 Feb 20- Mar 07

FREITAS, SAUL (IUE 352-1193/2016).
Salto, 29 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2901 Feb 15- Mar 02

MERCEDES ELISA ESCOBAR, JUAN JOSÉ ESCOBAR y WILMA o VILMA YOLANDA DAMACENA DA SILVA (IUE 352-1282/2016).
Salto, 24 de enero de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2743 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

MENONI MALACHINA, NESTOR NARCISO (IUE 353-5/2017).
Salto, 16 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3752 Feb 23- Mar 10

HERRMANN IGARZA, NAIR CELESTE (IUE 353-21/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3528 Feb 21- Mar 08

CESPEDES TORRES ELVECIA (IUE 353-1195/2016).
Salto, 12 de diciembre de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3525 Feb 21- Mar 08

RODRIGUEZ ELSA (IUE 353-11/2017).
Salto, 13 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3343 Feb 20- Mar 07

CANO ARANDA, LUIS ENRIQUE (IUE 353-10/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3341 Feb 20- Mar 07

BORDENAVE SOTO ELIDA RENEE y SOTO EMA (IUE 353-13/2017).
Salto, 10 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3339 Feb 20- Mar 07

BLANCA RODRIGUEZ (IUE 353-1235/2016).
Salto, 12 de diciembre de 2016.

ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2742 Feb 14- Mar 01

SÉPTIMO TURNO

ISAURA RACEDO, WALTER VEGA RACEDO y VALENTIN VEGA (IUE 509-31/2017).
Salto, 14 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3529 Feb 21- Mar 08

GRASSI MENDIZÁBAL, TERESITA BEATRIZ (IUE 509-1098/2016).
Salto, 24 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3527 Feb 21- Mar 08

CÉSPEDES TORRES, RUBEN DARDO (IUE 509-1287/2016).
Salto, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3526 Feb 21- Mar 08

SUAREZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO (IUE 509-1245/2016).
Salto, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3522 Feb 21- Mar 08

PEREYRA, JULIÁN (IUE 509-437/2016).
Salto, 1 de junio de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3342 Feb 20- Mar 07

DA COSTA DORNELLES, ANTONIO. MENA, LUCÍA. ACOSTA, JOSÉ LUIS. DA COSTA MENA, IRIS MABEL (IUE 509-1337/2016).
Salto, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 2900 Feb 15- Mar 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALERIO AMADO CASTRO BRAGA (IUE 370-477/2016).
San José, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3688 Feb 22- Mar 09

LINDORO MARTINEZ PASTORINO (IUE 370-426/2016).
San José, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3119 Feb 16- Mar 03

JUAN ANTONIO MAZZOLENNI GARCIA (IUE 370-271/2015).
San José, 29 de julio de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2593 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

SERGIO ELADIO UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ (IUE 371-700/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4132 Mar 01- Mar 14

EMILIA RODRÍGUEZ BATISTA (IUE 371-23/2017).
San José, 14 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4131 Mar 01- Mar 14

HERNANDO JOSÉ MARRERO FUENTES (IUE 371-17/2017).
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3396 Feb 20- Mar 07

PEDRO LEONEL VIERA BERTOLINI (IUE 371-16/2017)
San José, 10 de febrero de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3262 Feb 17- Mar 06

GONZALEZ, EVA (IUE 371-685/2016).
San José, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 2833 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

TABAYAR CORREA (IUE 530-537/2015).
Libertad, 24 de setiembre de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodriguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4130 Mar 01- Mar 14

DIAZ RODRIGUEZ, DIOSCORIDES GERMAN (IUE 530-651/2016).
Libertad, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3803 Feb 23- Mar 10

NUÑEZ FRANCO, WALTER DANIEL (IUE 530-652/2016).
Libertad, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3264 Feb 17- Mar 06

JOSE TOLEDO VERDUGO (IUE 530-668/2016).
Libertad, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3118 Feb 16- Mar 03

DULIA YOLANDA RODRIGUEZ ESPINA (IUE 530-704/2016).
Libertad, 7 de febrero de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3117 Feb 16- Mar 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

SUSANA ELENA LATAPIE SANTELLAN (IUE 382-327/2016).
Dolores, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2891 Feb 16- Mar 03

SELVA ZIMMERMANN o ZIMERMANN o ZIMERMAN (IUE 382-321/2016).
Dolores, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 2887 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIDA ELENA PASTORINO (IUE 431-780/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4070 Mar 01- Mar 14

NELSON ESTEBAN CANET NOCERINO (IUE 381-935/2016).
Mercedes, 1 de febrero de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2979 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO ROSAS PASILIO (IUE 431-1098/2016).
Mercedes, 6 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4072 Mar 01- Mar 14

LORENZA MARTINA BARBOZA MENGEN (IUE 431-846/2015).
Mercedes, 3 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4071 Mar 01- Mar 14

JUANA MAGDALENA IMAS TORRES (IUE 431-1179/2016).
Mercedes, 3 de febrero de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3800 Feb 23- Mar 10

GREGORIA TORENA SERPA y MARIA TERESA ABOAL TORENA (IUE 431-1125/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3260 Feb 17- Mar 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARY MABEL LATORRE ETCHEVERRY (IUE 396-775/2016).

Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3646 Feb 22- Mar 09

ZULMA DAMIANA CARNEIRO ACOSTA (IUE 396-679/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3492 Feb 21- Mar 08

EMA RODRÍGUEZ FERREIRA (IUE 396-109/2016).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2941 Feb 15- Mar 02

EDERLINDA CATALINA SOSA BRUM o EDERLINDA CATALINA SOSA BRUN o EDERLINDA CATALINA BRUN o EDERLINDA CATALINA BRUM y WALTER da SILVA BUENO (IUE 396-432/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 2940 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

NELFIA CASTILLO RODRIGUEZ y ELNA ISABEL CASTILLO RODRIGUEZ (IUE 397-444/2016).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3808 Feb 24- Mar 13

ELBIO OSCAR LOPEZ (IUE 397-724/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 17 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3801 Feb 23- Mar 10

WASHINGTON ROMEL BAISON (IUE 397-215/2016).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 3093 Feb 16- Mar 03

RICARDO CORTES MARTINEZ (IUE 397-732/2016.
Tacuarembó, 10 de febrero de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2942 Feb 15- Mar 02

CUARTO TURNO

JULIÁN PEDRO RODRÍGUEZ CAMARGO (IUE 469-22/2017).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3648 Feb 22- Mar 09

TORIBIO NAVARRO MORA (IUE 469-21/2017).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 3369 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CLOTILDE BASSO ZARATE (IUE 463-21/2017).
Paso de los Toros, 10 de febrero de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4123 Mar 01- Mar 14

IRIS OLGA BARCOS ALZOLA (IUE 463-511/2016).
Paso de los Toros, 24 de octubre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3741 Feb 23- Mar 10

VICTOR HUGO TEJEIRO y BERNARDINA GERMAN VÁZQUEZ (IUE 463-632/2016).
Paso de los Toros, 13 de diciembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3649 Feb 22- Mar 09

MANUEL MECOL BENAVÍDEZ (IUE 463-651/2016).
Paso de los Toros, 1 de febrero de 2017.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3647 Feb 22- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO BERNABE BAUZIL NOBLE (FICHA 412-763/2016).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3623 Feb 22- Mar 09

RAQUEL NILA MORENO ARNAUD (FICHA 412-688/2016).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3489 Feb 21- Mar 08

TERCER TURNO

FLORISBELO SAUL ROSA MONTIEL (FICHA 449-338/2014).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3949 Feb 24- Mar 13

RAQUEL SOCORRO GIVOGRE ZUFRIATEGUI (FICHA 449-29/2017).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3490 Feb 21- Mar 08

OSCAR HARLEY ALCALA GARCIA (FICHA 449-700/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 3349 Feb 20- Mar 07

MILTA HILARIA ACOSTA CORREA (FICHA 449-647/2016).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3120 Feb 16- Mar 03

ELOIDES DENIS (FICHA 449-677/2016).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 3091 Feb 16- Mar 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MARCELA NATALIA ARRIBAS ALVAREZ (IUE 2-61252/2016).
Montevideo, 3 de febrero de 2017.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 3238 Feb 17- Mar 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO VIVIANT (FICHA 284-751/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4018 Mar 01- Mar 14

JORGE ANTONIO VALLE (FICHA 284-799/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 2952 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

FEDERICO JORGE MARIO MORENO KIERNAN (IUE 285-1068/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 4017 Mar 01- Mar 14

REGINA JANKILEVICH ó YANKILEVICH y JACOBO MARCOS SVETLIZE (IUE 285-911/2016).
Maldonado, 28 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 4016 Mar 01- Mar 14

JUAN NICOLAS ó NICOLAS JUAN ó JUAN NICOLAS VICENTE MARTIN (IUE 285-19/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 4011 Mar 01- Mar 14

MIGUEL ANGEL ANDREANI (IUE 285-23/2017).
Maldonado, 10 de febrero de 2017.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 3434 Feb 20- Mar 07

ELVIRA MARTHA FAISANDAZ (IUE 285-160/2016).
Maldonado, 30 de marzo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 3293 Feb 17- Mar 06

OCTAVO TURNO

HELENA MARÍA DE ALVEAR (286-1028/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 4162 Mar 01- Mar 14

ADRIÁN JUAN CARLOS ORIOLANI (IUE 286-871/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.

01) $ 4840 10/p 3408 Feb 20- Mar 07

BEATRIZ NOEMI GERMAIN (IUE 286-989/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.

01) $ 4840 10/p 3291 Feb 17- Mar 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RICARDO ANTONIO JARDIN ZAPATA (IUE 445-207/2016).
Young, 9 de febrero de 2017.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

01) $ 4840 10/p 3324 Feb 21- Mar 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELIAS SALINARDI, GABRIEL HERENCIA YACENTE IUE 2-19550/2015" se hace saber que por auto Nº 4967/2016 de fecha 12/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de GABRIEL SANTIAGO ELÍAS SALINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de diciembre de 2016. Esc. MIGUEL BARCELÓ, ACTUARIO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 1663 Feb 02- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA Herencia Yacente", Expediente 2-33835/2016", se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 1666 Feb 02- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY LILIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Fa Nº 2-673/2014, emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 1662 Feb 02- Mar 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ LARREA, ABELARDO HERENCIA YACENTE IUE 2-29095/2016" se hace saber que por auto Nº 4345/2016 de fecha 07/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ABELARDO GONZÁLEZ LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 1664 Feb 02- Mar 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "GIANERO LÓPEZ, FEDERICO Herencia Yacente", Expediente Nº 2-45336/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA LUISA RUSSO DEUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) $ 21780 30/p 2536 Feb 10- Mar 27

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK, GUILLERMO: Sucesión y KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA: Herencia Yacente", Expediente 2-58591/2008", se dispuso la apertura de la sucesión de Guillermo KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK y Frida o Frieda MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) (Cta. Cte.) 30/p 1668 Feb 02- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "MOREIRA DUQUES, JESUS" - SUCESION- I.U.E. Nº 2-18858/2016 se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos RUBENS FERNANDO Y MARCIA ARLETTE MOREIRA RUIZ, a efectos de declarar en las presentes actuaciones, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes por el plazo de NOVENTA días (art. 89 del C.G.P)
Montevideo, veintidós de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

01) $ 6050 10/p 3763 Feb 23- Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "ESPOSITO MALUGANI, ALBERTO HERENCIA YACENTE" - IUE 2-812/2016", haciéndose saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPOSITO MALUGANI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.

Montevideo, quince de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1667 Feb 02- Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos "González Fons, María. Sucesión" IUE 2-42016/2016, se emplaza al Sr. Hansch Gunter o Gunter Hansch a estar a derecho en los presentes autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer. Montevideo, 13 de febrero de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 3555 Feb 21- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: ROMAY HERNANDEZ, ANA GLADYS. 274-753/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de diciembre de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 3797 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: AYNE LILLE SEGOVIA PLADA - IUE 432-677/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 08 de diciembre de 2016. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 3082 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ, TRANSITO; DIAZ, TORIBIA IRENE; FERNANDEZ DIAZ, CARLOS RUBEN; FERNANDEZ DIAZ, JUAN ROBERTO - SUCESIONES. IUE 301-724/2015, se cita, llama y emplaza a los descendientes y acreedores de ZULMA IRENE FERNANDEZ VIERA, ADRIANA ELIZABETH FERNANDEZ SARMIENTO y CARLOS OMAR FERNANDEZ SARMIENTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes a fin de que los represente y acepte la herencia por ellos bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Trámite patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 09 de Febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 2791 Feb 14- Mar 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Silva, Hernández y Godoy, Elsa Fortunata" IUE 509-549/20145, EMPLAZAR A RUBEN DARIO SILVA GODOY a que se manifieste sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de tenerle por repudiante de la herencia deferida. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 4033 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

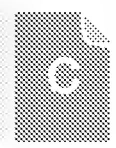
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "BELOQUI KAUFFMANN, ALCIRA - SUCESION" I.U.E. 396-501/2015, se dispuso INTIMAR a los Señores: NENCY BELOQUI LEMOS, IRIS NUBIA BELOQUI LEMOS, FRANCO MAURICIO BELOQUI BAZZINI, JOSE MARIA BELOQUI FERNANDEZ, ZULMA NOELIA ABASCAL BELOQUI, y los presuntos herederos de LUIS EDUARDO ABASCAL BELOQUI, JUAN ABASCAL BELOQUI, MANUEL VENTURA ABASCAL BELOQUI y NERY ALFREDO ABASCAL BELOQUI a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de ALCIRA BELOQUI KAUFFMANN en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario. Tacuarembó, 16 de febrero de 2017. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 7260 10/p 3857 Feb 24- Mar 13

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA OLIVERA, FELIX - SUCESIÓN" .- 397-275/2013; se intima a los herederos del causante FELIX DA SILVA OLIVERA: Marta Elizabeth Da Silva Silveira, Leandro Alfredo Da Silva Silveira, María Beatriz Da Silva Silveira y Mari Sol Da Silva Silveira a que en el plazo de 40 días declaren si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento legal de designar curador de la herencia (art. 1070 y 1071 del Código Civil)-
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- Dra. Danila Luque - Actuaria.-
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 3140 Feb 16- Mar 03

Convocatorias



COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA

SE CITA A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 17/03/2017, EN EL LOCAL DE LA INSTITUCION EN LA CALLE CONVENCION 1416, A LA HORA 17:00 EN SU PRIMER LLAMADO.
DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18:00. LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES

TEMAS A TRATAR

1. INFORME DE LA COMISION FISCAL
2. MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO
3. ESTADOS CONTABLES
4. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O ABSORCION DE PERDIDAS
5. MODIFICACION DEL PORCENTAJE DE CAPITAL ESPECIAL
6. DESIGNACION DE CUATRO ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA

CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 2394 3/p 4178 Mar 01- Mar 03

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C. A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL DIA 22 DE MARZO, A LA HORA 14:30 EN LA CALLE PASCUAL PALADINO

Nº 2561. SE SESIONARA CON LOS AFILIADOS PRESENTES DE CADA SECTOR (COOPERADORES Y EMPLEADOS).
EL ORDEN DEL DIA ES EL SIGUIENTE:
1. APROBACION DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.
2. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Primera Publicación

03) $ 1596 3/p 4173 Mar 01- Mar 03

ONTILCOR S.A.

El Directorio de ONTILCOR S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 2017, a celebrarse en la calle Rincón 422, Piso 3, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, con el propósito de considerar y resolver sobre el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Ordinaria;
2) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados) del ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2016 y memoria;
3) Gestión del Directorio;
4) Designación de Directorio y fijación de su retribución;
5) Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de Asamblea Ordinaria junto con el Presidente.

Primera Publicación

03) $ 2793 3/p 4169 Mar 01- Mar 03

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2017, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 2016.
3) Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8:00 y en segunda convocatoria para la hora 9:00.

Primera Publicación

03) $ 1995 3/p 4167 Mar 01- Mar 03

EMERGENCIA COLONIA OESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2017, en Anfiteatro de CAMOC, calle Zorrilla de San Martín, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 2016.
3) Designación de autoridades.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19:00 y en segunda convocatoria para la hora 20:00.

Primera Publicación

03) $ 1995 3/p 4166 Mar 01- Mar 03

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 25 de marzo de 2017, en Gral. Artigas 325, de la ciudad de Rosario, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 2016.
3) Designación de autoridades.

Primera Publicación

03) $ 1596 3/p 4165 Mar 01- Mar 03

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 18 de Marzo de 2017 a la 18:00 hrs., 1º llamado y a las 19:00 hrs. 2º llamado, en la Sala de Conferencias de CINTEPA sito en la calle José M. Luaces casi José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Memoria Anual del Consejo Directivo.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Estados Contables del ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2016.
5º) Informe del Comité de Créditos.
6º) Aprobación de dicho balance 30-09-16 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
7º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
Danny Moreira, Presidente; Néstor Alcaire, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 3192 3/p 4104 Mar 01- Mar 03

IMPOREX S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el apartado 2) del art. 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de marzo de 2017, a las 15.00 horas, en Camino Servando Gómez 2983, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio y firmar al Acta de la Asamblea (art. 21). 2. Designación de Secretario (art. 353 ley 16.060, inc. 2). 3. Memoria, estados de situación patrimonial y de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30 de junio de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 (art. 13 de los estatutos). 4. Consideración de la gestión de los Directores. 5. Elección de Directores (art. 13 ap. 1 y art. 28. Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará una hora después con los presentes (art. 346 y 354 Ley 16.060) b) Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, con 72 horas de anticipación, en Cno. Servando Gómez 2983, tel. 26007188 (art. 19). Montevideo, 24 de febrero de 2017. ERNESTO E. GERCAR, Presidente; JOSÉ J. GERCAR, Vicepresidente.

Primera Publicación

03) $ 4788 3/p 4026 Mar 01- Mar 03

FOKLUR S.A
Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el próximo día 14 de Marzo de 2017, a la hora 12:00 en primer llamado y a la hora 13:00 en segundo llamado, en el local de Lieja 7110, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificar el Directorio y aprobar todo lo actuado hasta la fecha
3. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 1995 3/p 3967 Feb 24- Mar 02

FELEVAI S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2017 a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en Enrique Tarigo 1335 esc. 801 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la gestión del Directorio actual y designación del nuevo Directorio de la Sociedad.
3. Designación de dos (2) personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

03) $ 1995 3/p 3915 Feb 24- Mar 02

BADITUR S.A.

Llama a Asamblea: 20/03/2017 - primera convocatoria 19 H, 2da. 19:30 h
Domicilio: 19 de junio 2965 bis FLORIDA
Temas: modificación de nombre, de domicilio y sede.

03) $ 798 3/p 3894 Feb 24- Mar 02

C.A.C.E.S.MA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Salud de Maldonado
CITA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Martes 14 de marzo de 2017
1ra. Convocatoria - Hora 20 y 30
2da. Convocatoria - Hora 21 y 30
Salón de Actos de C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.E.S.MA. Según el Art. 25 de su Estatuto Social, cita a los Socios Habilitados, para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 14 de marzo de 2017, a las 20:30 Hs. en primer llamado y 21:30 Hs. en segundo llamado, en el Salón de Cacesma, Avda. España y Honduras, para 27 A de la Ciudad de Maldonado. Se previene sobre concurrencia y representación

por poder, lo establecido en el Art. 30 de su Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA

(Art. 25 del Estatuto Social)
1- Adecuación del Estatuto Social a la Ley 18.407 - Sistema Cooperativo - Regulación General de su Funcionamiento.
03) $ 3192 3/p 3886 Feb 24- Mar 02

C.A.C.E.S.MA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Salud de Maldonado CITA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Martes 14 de marzo de 2017
1ra. Convocatoria - Hora 18 y 30
2da. Convocatoria - Hora 19 y 30
Salón de Actos de C.A.C.E.S.MA.
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de C.A.C.E.S.MA. Según el Art. 26 de su Estatuto Social, cita a los Socios Habilitados, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 14 de marzo de 2017, a las 18:30 Hs. en primer llamado y 19:30 Hs. en segundo llamado, en el Salón de Cacesma, Avda. España y Honduras, para 27 A de la Ciudad de Maldonado. Se previene sobre concurrencia y representación por poder, lo establecido en el Art. 30 de su Estatuto Social.

ORDEN DEL DIA

(Art. 24 del Estatuto Social)
1- Gestión del Consejo Directivo. Informe de la Comisión Fiscal
2- Balance General Ej. 01/07/2015 - 30/06/2016.
3- Informe Comité de Crédito
4- Cuota Social
5- Plan Anual de Préstamos.
03) $ 3591 3/p 3885 Feb 24- Mar 02

EUSKAR FORESTAL URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA.

Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 13 de marzo de 2017 a las 10.00 en la sede Social en Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
a. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
b. Consideración de ingresos y gasto operativos 2016- 2017
c. Consideración del Presupuesto para el período 4/2017 a 3/2018
d. Memoria, Balance y Proyecto de distribución de resultados por el ejercicio cerrado el 30 de junio 2016.
e. Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Última Publicación
03) $ 1995 3/p 3838 Feb 23- Mar 01

Ralten S.A.
Convocatoria.

Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 13 de marzo de 2017 a las 17:00 horas en la sede Social de Montevideo a efectos de tratar el siguiente
orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria, Estados de Situación y Resultados por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
3) Proyecto de distribución de Resultados.
4) Designación de directorio
5) Ruegos y preguntas.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Última Publicación
03) $ 1995 3/p 3837 Feb 23- Mar 01

SURSUM S.A.
CONVOCARORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas para Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Costanera Norte y Belen, Salto, el día 14 de Marzo de 2017 a la hora 16:00 en primera convocatoria y 17:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Memoria y Balance Anual del año 2015 y 2016
3. Proyecto de distribución de utilidades del año 2015 y 2016.
4. Elección de Directorio
5. Disolución de la sociedad
6. Elección de un asambleísta para firmar el acta.
El administrador.

Última Publicación
03) $ 1995 3/p 3757 Feb 23- Mar 01



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE FLORIDA, (CODEF), a celebrase el día 22 de marzo de 2017 a la hora 19:30 en primera convocatoria, y a la hora 20:30 en segunda convocatoria, en su sede sita en la calle Herrera número 3585 de la ciudad de Florida.
ORDEN DEL DIA:
- Lectura del Acta anterior.
- Memoria Anual del Consejo Directivo, del ejercicio 2016.
- Estado Contables del ejercicio 2016.
- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2016.
- Informe de Comisión Fiscal.
- Elección de Comisión Electoral.
- Informe de documentación contable pendiente.

Última Publicación
03) $ 6384 3/p 3742 Feb 23- Mar 01

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. RUTH PAULA OCAMPO SILVERA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 862 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuya primitiva titular era Joaquina Antuña, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1085372).-
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación
04) $ 1995 3/p 4177 Mar 01- Mar 03

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ILDA CARMEN CARTAYA VIERA solicitando SEGUNDAS COPIAS del TITULO DE LOS NICHOS NRO. 342 Y 350 del Cuerpo "D" del Cementerio de San José, que figuran a nombre de RUFINO CARTAYA, desde el 5 de FEBRERO de 1959. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación
04) $ 2394 3/p 3993 Mar 01- Mar 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MAURICIO LAUFER GOGOL y MARTA INÉS GRUNVALD FARKAS (IUE 2-58355/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 4097 Mar 01- Mar 14

TERCER TURNO

MARIA CLAUDIA LOPEZ ALVAREZ y RICARDO ENRIQUE ARLIN AZNAREZ (FICHA 2-39932/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3146 Feb 16- Mar 03

NOVENO TURNO

FERNANDO ABEL SILVEIRA NOGUEROL y STELLA ROSSANNA BONINO DI GENIO (FICHA 2-58258/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3023 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

ANDREA LUISA RICCETTO MARTELO y MARCELO JAVIER BARAIBAR TARIGO (FICHA 2-16227/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3102 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO MORENO BUENAVIDA TRZONOWICZ y JUDITH CLAUDIA ALABAN STRAZ (EXPEDIENTE 51-281/1995).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 2913 Feb 15- Mar 02

DECIMOTERCER TURNO

NORA MARÍA GUTIÉRREZ SESCA y ANTONIO GESTIDO DÁVILA GARCÍA (FICHA 2-48947/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 8300 10/p 3707 Feb 22- Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO GARRIDO GARCIA y ANDREA FAVIANA VIERA RISSOTTO (FICHA 2-32676/2013).
Montevideo, 9 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3160 Feb 16- Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

AUREA MARIELA IBAÑEZ SERVATTI y GUSTAVO ANTONIO FOGLIA CAMPS (IUE 2-913/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 3943 Feb 24- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

FREDDY GERARDO REIGIA SCILINGUO o SCILIGUO y LORELEY SONIA ESTEVEZ PROTTI (IUE 2-44677/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3723 Feb 22- Mar 09

VIGÉSIMO TURNO

ANDREA NATALIA LOPEZ MAFFUD y DIEGO PEYRONEL FUENTES (FICHA 2-57240/2016).
Montevideo, 7 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3633 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ ALVAREZ y ANDREA LOURDES SOSA GIURLEO (FICHA 2-58976/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3582 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO JOSÉ FODERÉ y MARÍA MACARENA de AZPITARTE (IUE 2-51912/2014).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3157 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO ANIBAL VAZQUEZ PAIS y MARÍA DEL ROSARIO BERASAIN RODRIGUEZ (IUE 2-57597/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3961 Feb 24- Mar 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ARMANDO SILVEIRA DE SOUZA e IVONE MIREYA MARTINEZ GOMEZ (FICHA 156-365/2015).
Artigas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3059 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA TABEIRA, LUCIANA LORENA y FERNANDEZ SOSA, JULIO EDUARDO (IUE 168-684/2016).
Canelones, 22 de diciembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3443 Feb 22- Mar 09

LANZAVECCHIA SANTOS, PABLO CÉSAR y SANTURIO ORLANDO, LORENA PAOLA (IUE 168-577/2016).
Canelones, 6 de diciembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3003 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

WILSON ALFREDO IBARBURU RAMIREZ y ALEJANDRA ELIZABETH GAMBOGGE AGUIAR (IUE 493-324/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3271 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE HUMBERTO NEVE GALLO y ALEJANDRA SILVESTRI BARLA (IUE 440-990/2016).

Las Piedras, 19 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3284 Feb 17- Mar 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA GRACIELA PERDOMO PEREZ y JORGE ALBERTO RODRIGUEZ SOSA (IUE 508-506/2016).
Colonia, 14 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3122 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL DAGHERO GARCIA y LUZ MARINA ALVAREZ BRUGMAN (IUE 225-1065/2016).
Rosario, 21 de diciembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3001 Feb 15- Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ONULIO LEDESMA GUTIERREZ y ALICIA BEATRIZ VALDEZ CORREA (FICHA 241-764/2016).
Durazno, 28 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 2976 Feb 16- Mar 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS UBALDINO FONTANS ALVAREZ y MARIA DE LOS ANGELES SILVERA (FICHA 284-623/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3462 Feb 21- Mar 08

SANDRO FABIAN RODRIGUEZ PEREIRA y MARIA ALEJANDRA REYES PEREIRA (FICHA 284-675/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 2930 Feb 15- Mar 02

TERCER TURNO

HECTOR EMILIO OTTO y MARIA CRISTINA SOLARI (IUE 285-1057/2016).
Maldonado, 23 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3019 Feb 15- Mar 02

OCTAVO TURNO

FLAVIO DI GIOIA AVET y SUSANA GRETEL VICUDO FORTS (FICHA 286-1081/2016).
Maldonado, 1 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 3201 Feb 17- Mar 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE FERNANDO ESNAOLA ASERITO y MIRTA BEATRIZ MACHADO SALDAMANDO (IUE 300-1068/2016).
Paysandú, 21 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3931 Feb 24- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

ANDRES ANIBAL TURRION GARATEGUI y KARINA MARIA CHAPARRO ARCIERI (IUE 501-745/2016).
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 3129 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMILIO IGNACIO PEREYRA LEMOS y NOEMI FEBE MARTELLI (IUE 341-451/2016).
Rocha, 2 de febrero de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 3476 Feb 21- Mar 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO MARCELO RUIZ CARDOZO y LILIANA BARBOZA SANTURIO (FICHA 370-484/2016).
San José, 1 de febrero de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 3261 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE CORREA SOUZA e IRMA GLORIA SILVEIRA (IUE 530-685/2016).
Libertad, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 3994 Mar 01- Mar 14

MAURICIO SEBASTIAN FERRIGNA CABRERA y SILVANA CAROLINA ARPINO CUELLO (IUE 530-342/2016).
Libertad, 20 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 3263 Feb 17- Mar 06

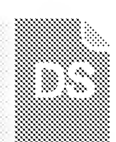
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANY GONZALEZ DORNEL y CLAUDIA ANDREA SILVA ESTEVEZ (IUE 397-621/2016).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2016.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 3205 Feb 17- Mar 06

Disoluciones de Sociedades Comerciales



YARUBA S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 22/8/2015
Inscripción art. 19 Ley 19288: 21/1/2016, 1860.
Única Publicación
06) $ 915 1/p 4103 Mar 01- Mar 01

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "PIERRES SANTOS, MONICA C/ ARRUA ESQUIVEL, MIGUEL

-DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-51619/2016 por Providencia Nº 8080/2016 de fecha 16/12/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MIGUEL ARRUA ESQUIVEL, a comparecer en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 3179 Feb 20- Mar 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, GINA c/ TAVEIRA, ALDO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-38503/2016 emplazase al Sr. ALDO TAVEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, quince de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 2280 10/p 3789 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREYRA, EDGARDO C/ ALVAREZ, VIVIANA - DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-53962/2016" se cita, llama y emplaza a la Sra. Viviana Fabiana Alvarez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 02 de diciembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2280 10/p 3790 Feb 24- Mar 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "COSTA SOSA, ROXANA C/ LARROSA GUADALUPE, JUAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 2-31395/2016 y por decreto número 4861/2016 de fecha 19 de octurbre de dos mil dieciseis, se emplaza al Sr. JUAN MIGUEL LARROSA GUADALUPE a estar a derecho en un plazo de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dieciseis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) $ 2850 10/p 2854 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OLIVERA, ZULEMA C/ OLIVERA, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58464/2016, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS HUMBERTO OLIVERA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Paiis Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 3048 Feb 17- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: FREITAS MILTON DANIEL C/ RIBEIRO EVA S/ DIVORCIO- FICHA: 156-652/2016 en los cuales se hace saber, que se emplaza a la Sra. EVA RIBEIRO cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.-
Artigas, 02 de Diciembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3947 Feb 24- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "MENESES, JOSE ARTIGAS C/A RODRIGUEZ CARRERA O CABRERA, GLADYS MABEL.- DIVORCIO.- Fa. IUE 207-327/20216", se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Mabel RODRIGUEZ CABRERA O CARRERA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 21 de diciembre de 2016.- Esc. Dra. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
07) (Sin Costo) 10/p 3265 Feb 17- Mar 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVERA OLIVERA ALBA LUZ C/ ROJAS LUIS EDUARDO" - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 432-777/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 30 días a LUIS EDUARDO ROJAS, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 1 de febrero de 2017.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 3066 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "COELHO, FERNANDA ELIZABETH C/ SUAREZ, GUSTAVO ALBERTO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-649/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GUSTAVO ALBERTO SUAREZ FERREYRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de agosto de 2016.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 4057 Mar 01- Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "DE SOUZA, CLAUDIO DAMIAN c/ TRILLO PARODI, LOURDES YANET. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE: 462-646/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LOURDES YANET TRILLO PARODI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia

en el presente que el gestionante es asistido por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 12 de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3861 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "VARGAS MAYA, ANDREA PAULA c/ SALMENTON PEREIRA, GUSTAVO. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE: 462-323/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO SALMENTON PEREIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS DEL CED/MIDES, Ley 18.078, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 12 de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 2754 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GRACIELA SUSY c/ BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE: 477-350/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JUAN ALBERTO BONIFACINO GONZALEZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 10 de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 2895 Feb 15- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SANGUINETTI, HECTOR HUGO C/ MARQUEZ, SANDRA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-135/2015 se hace saber que por decreto Nº 2943/2015 de fecha 8 de Diciembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. SANDRA MARQUEZ; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de diciembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 3550 Feb 21- Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER SEPTIMO de SALTO, en autos caratulados: "VALENTI BEASLEY FABRICIO MARIA C/ SANT'ANA ANGELA EDITH. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE: 509-1097/2016" SE DISPUSO LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTOS A LOS EFECTOS DE EMPLAZAR A ANGELA EDITH SANT 'ANNA A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TERMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR REPUDIANTE. Asimismo, se deja constancia que se actúa patrocinado por el DEFENSORIA PUBLICA DE SALTO, amparado por la Ley Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 3610 Feb 22- Mar 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ROSA, PRUDENCIO C/A LOPEZ, LILIAN - DIVORCIO: SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 396-118/2016, Se NOTIFICA a LILIAN LOPEZ de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 7812/2016 de fecha 12/12/2016, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de febrero de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 3362 Feb 20- Mar 07

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Elvira Lacy Duarte Cardozo y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2588,28 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 103, block 1, Programa 709, CH S149, padrón 3226/A-1/103, sito Piedras Nº 518 unidad Nº 103, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2016-52-1-11106.-
Dr. Alfredo FERNÁNDEZ VALVERDE
Sector Ejecuciones y Rescisiones
1911-4087
afernand@bhu.net.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3335 Feb 20- Mar 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Paz de la Capital de 4 TURNO, según Resolución Nº 2201/16, de fecha 20/9/2016, dictada en los autos: Batuecas Camoira Avelina C/ Barbas Miguel, Escrituración forzada. IUE 2-5808/2016, se emplaza a la parte promitente vendedora Miguel Barbas y/o a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, citándose asimismo de excepciones. Montevideo, 26/10/2016. Esc., ACTUARIA. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 6650 10/p 3844 Feb 23- Mar 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 17º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sena Martínez Walter Hugo y demás Sucesores de Marina Martínez Vázquez , Resolución de contrato y ejecución de pena", IUE 2-46823/2016, se hace saber que por auto 3577/2016 de fecha 8/11/2016 se cita y emplaza a los sucesores no individualizados a cualquier título de Marina Martínez Vázquez, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 1 de febrero de 2017. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7980 10/p 3232 Feb 17- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "Varela Perez, Hebert y otro c/ Pesce Borreani, Tersilio o Tersillo y otros." Escrituración Forzada. Ficha 2-61962/2013 se cita y emplaza por edictos a sucesores a cualquier título de los causantes Pesce Borreani, Tersilio o Tersillo y Biscardi de Masi Angelina o Angela, así como todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento redesignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 20 de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 7980 10/p 4155 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARIA C/ SAN ROMAN LAUGGIERI, JOSÉ Y OTRO. EJECUCIÓN DE OBLIGACIÓN DE OTORGAR ESCRITURA PÚBLICA" IUE 2-22387/2015, providencia número 1763/2015 del 4 de Agosto de 2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a José Abel SAN ROMAN LAUGGERI e Isabel María LOPEZ AMEN, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de febrero de 2017. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6650 10/p 3405 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA FILIAL 1 DE COVIADEOM C/ MUTTO HIPOGROSSO, EDGARD Y OTRO -INTIMACIÓN DE PAGO, INTIMACIÓN" IUE 2-21646/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Edgard Alberto MUTTO HIPOGROSSO, María HIPOGROSSO y Carlos Alberto MUTTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 20 de diciembre de 2016. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7980 10/p 3637 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la capital de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ANEP C/ ADERAR S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 2-39555/2015", por Decreto 3387/2016 del 10/11/2016 se cita, llama y emplaza a ADERAR S.A. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 1º de febrero de 2017. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 3177 Feb 17- Mar 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Braggio López, Delma c/ Eguren Celia: Escrituración Forzada", IUE: 0002-028783/2016, se cita y emplaza a Celia Eguren, herederos o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Montevideo, 10 de febrero del 2017 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

08) $ 3990 10/p 3252 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados "KASPARIAN, HAROUTIONA" Fa: 2-33846/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIANELA Y MIGUEL KASPARIAN MANUKIAN, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio a tales efectos.-
Montevideo, 13 de Febrero de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 5320 10/p 4172 Mar 01- Mar 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MACHADO MORAES, JULIA CONTRA SUCESORES DE STALKER REMEDI, EDUARDO -REGULACION DE HONORARIOS- FICHA: 2-14713/2015", se cita, llama y emplaza a NADIA STALKER FIGUEROA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 5320 10/p 4079 Mar 01- Mar 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PORTELA OSTRAUSKI, RICARDO C/ DAMBRAUSKAS, MARIELA Y OTROS - AUXILIATORIA DE POBREZA, CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA) - IUE 2-50962/2016", se emplaza a CAMILO FIDEL y ESTEBAN MARTIN PORTELA DAMBRAUSKAS a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 3737 Feb 24- Mar 13

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ ALVAREZ, JORGE - AUSENCIA - IUE 47-81/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6468/2016 de fecha 16/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los interesados a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 02 de febrero de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6650 10/p 3960 Feb 24- Mar 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "FIGUEREDO HERNANDEZ, SILVIO Y ALBERICO C/ LORENZO, ELENO Y OTROS - PARTICION" I.U.E.: 59-79/2016 - se cita, llama y emplaza a los coherederos LORENZO ELENO, NELSON RUARIO, MARTIN ZENEN, RUBEN AMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, diez de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 3426 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "HUNZIKER CASTRO, ROSANA C/ BANEGAS, NELIDA - DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE 2-55244/2016, se dispuso a emplazar por edictos a NÉLIDA BANEGAS a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Montevideo, primero de febrero de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

08) $ 5320 10/p 3738 Feb 24- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos "Faedo Martino, Aldo y Otra c/ Marques

Moroy, Gonzalo y Otros. Cobro de pesos. Daños y perjuicios", IUE 2-49960/2014, se cita, llama y emplaza a ALICIA ALONSO ESPEL, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 9 de febrero de 2017. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 2605 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 2do. Turno en autos: "Varela, Rodrigo c/ Backman, Leif -Intimación-" IUE 2-40206/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Leif Harry Ragnavald BACKMAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, atento a lo dispuesto por auto Nº 127/2017, de fecha 08 de febrero de 2017.
Se deja constancia de que el presente edicto se encuentra amparado por el art. 28 de Ley Nº 18.572. Esc. Fiorella Guarino Gatti, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3078 Feb 17- Mar 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "PEREIRA CASTILHOS, Joel y otra. Accion Posesoria", IUE 487-1621/2016, surge que con fecha 24.08.16 se inicio en esta sede Acción Posesoria respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Pinamar, Padrón 1218 ubicado en la manzana 14 señalado como el solar Nº 31, con frente a la calle 24. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los linderos padrones 1202 y 1219, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, se expiden los presentes Edictos en Atlántida, a los veinticuatro días de octubre de dos mil dieciseis. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
08) $ 11970 10/p 3655 Feb 22- Mar 09

EDICTOS
Por disposiciom del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "HOBLAJ MUCHA, Maria Cristina. Escrituracion Judicial" IUE 487.574/2014, surge que con fecha 07/011/2014 se presento ante esta sede Maria Cristina HOBLAJ MUCHA, iniciando tramite de Escrituración Judicial del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Atlantida, padron 1711.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a AGUSTINA LUQUE MARQUEZ y/o sus eventuales sucesores para que comparezcan en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO. expido el presente que sello y firmo en Atlantida, a los catorce días de febrero de dos mil diecisiete.Dra, ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ SUBR.
08) $ 9310 10/p 3654 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "SILVA PACHECO, ALBERICO C/ SUCESORES DE MARENCO ACOSTA, ESTELA - DEMANDA LABORAL MAYOR -IUE 467-308/2016, y según providencia Nº 19/2017 del 1 de Febrero de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los sucesores a cualquier título de Estela Josefina Marenco Acosta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que se emiten edictos a solicitud de la parte trabajadora (art. 1º y 28 Ley 18.572.
Ciudad de la Costa, el seis de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 3211 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, dictado en autos: "GONCALVEZ MARIA LILIANA C/ MONDELLI JUAN Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO", Ficha 176-1758/1997, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE MARIA INES MONDELLI a cualquier titulo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones mediante defensor de oficio; haciéndole saber que por auto Nº 1866/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016 se dispuso que la publicación sea sin costo.
Pando, 15 de Diciembre de 2016. Dr. Daniel Magadan García, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 3756 Feb 23- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CORREA DA ROSA, MARIA ADELINA / RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- POST MORTEM / IUE 488-360/2016, se dispuso emplazar a FERNANDO SOSA DA ROCHA PASSOS, MARIA DE FATIMA DA ROCHA PASSOS, JENNY MARIA DA ROCHA SOUZA y CELSO LUIS PASSOS SOSA, por el término de 90 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio- Ley 18.078.-
Rio Branco, 20 de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 3392 Feb 20- Mar 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pirmera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASSANELLO VASSALLO, GUILLERMO Y ELENA - PARTICION" IUE 223-1025/2011, se notifica a CECILIA PATRICIA CASSANELLO ARCE DOTTI, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirá el trámite.
Colonia, 1 de febrero de 2017. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
08) $ 5320 10/p 4110 Mar 01- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en Autos: "VENTURA, ANA MARÍA C/ PADRÓN 314- ERNESTO LEWY, MOISES TEUBAL Y EZRA TEUBAL. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. I.U.E: 289-27/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a las Señoras Esther Fiss y Fortuna o Fortunee TOLEDO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, de acuerdo a las Providencias Nº 68/2015 de fecha 04/02/2015, 3046/2016 de fecha 23/08/2016 y 92/2017 de fecha 07/02/2017 que a continuación se transcribe: Providencia Nº 68/2015- Decrétese la escrituración judicial del inmueble de autos y cítese de excepciones a la parte demandada, por el término legal y bajo apercibimiento (art. 127.3 del C.G.P.). Fecho, y si no se opusieren excepciones y atento a lo establecido por el art. 31 de la ley 8.733 procédase a otorgar de oficio la escritura solicitada por intermedio del Escribano designado a fs. 8, cuya aceptación del cargo se recabará, quien deberá coordinar con la Oficina Actuaria día y hora para la escrituración. Cumplido

y respuesta la vicésima correspondiente, practíquese los desgloses correspondientes y archívese. Honorarios fictos. Tres bases de Prestaciones y Contribuciones. Dra. María Constanza Farfalla.- Juez Letrado. Providencia Nº 3046/2016- Practíquese la notificación por edictos en la forma solicitada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para el caso de no comparecencia a estar a derecho. Asimismo practíquese la citación de excepciones en el domicilio que luce a fs. 125. Dra. María Constanza Farfalla- Juez Letrado. Providencia 92/2017- Amplíase el Auto Nº 3046/2016, dejándose constancia de que el término del emplazamiento por Edictos decretado es el legal (art. 127.3 del C.G.P.); debiendo consignarse el mismo en los edictos que se libraran nuevamente. Dra. María Constanza Farfalla. Juez Letrado
Maldonado, 13 de Febrero de 2017.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 21281 10/p 4164 Mar 01- Mar 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OVIEDO, BLANCA DIVA C/ SUCESORES DE OVIEDO RIERA, FELICIANO. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" IUE 301-466/2016, se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. FELICIANO OVIEDO RIERA, a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.) TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de febrero de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 3209 Feb 17- Mar 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De Rocha (Subrogante), en autos caratulados: "IMR c/ Sanz Martínez Rodolfo, Florencio, Lucio, Estela y Raquel -JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", Ficha nº 344-550/2006, se hace saber que por providencia nº 3328 de fecha 6/10/2006 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los Sres. Rodolfo SANZ MARTÍNEZ, Florencio Lucio SANZ MARTÍNEZ, Estela SANZ MARTÍNEZ y Raquel SANZ MARTÍNEZ, emplazándose a que comparezcan en autos en el término de diez días hábiles.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 2 días del mes de Febrero de 2017.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.

08) $ 7980 10/p 3184 Feb 20- Mar 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LIESEGANG SOFIA ISABEL C/ GODOY COLMAN JOSE MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE: 381-521/2016", en cumplimiento de lo dispuesto por Auto Nº 7060/2016 de fecha 19/12/2016, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOFIA ISABEL LIESEGANG promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA contra JOSE MARIA GODOY COLMAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.-
Mercedes, 1 de febrero de 2017. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 2938 Feb 15- Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

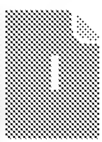
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA FERNANDEZ, ESTER CATALINA- REC. UNIÓN CONCUBINARIA-" IUE. 449-8/2016, por Auto Nro. 6842/2016 del 12/09/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO de los sucesores de JOSE JUAREZ REY, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimientio. Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de Setiembre de 2016". Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 2996 Feb 15- Mar 02

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "MUSSINI DEL CASTILLO, SILVANA INCAPACIDAD IUE 2-31027/2015", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 7061/2016 de fecha 13/12/2016, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. SILVANA MUSSINI, designándose curador al Sr. DANIEL MUSSINI, quien acepta el cargo en la misma audiencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 2850 10/p 4142 Mar 01- Mar 14

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA MACEDO, JORGE ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 2-54767/2006", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 6572/2016 de fecha 22/11/2016, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. JORGE ANDRES LIMA MACEDO, designándose curadora a la Sra. SARA MACEDO CRUZ, quien aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2016.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Tengase presente la aplicación de la ley nro. 18.078.
Montevideo, 01 de febrero de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 3735 Feb 24- Mar 13

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA AGUERO SORAYA - INCAPACIDAD - FICHA 46-5/2009", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 790 de fecha 11/04/1194, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SORAYA MEDINA AGUERO, designándose curadora propietaria a la Sra. IRIS MATILDE MEDINA AGUERO, quien aceptó el cargo el día 13/02/1996. Por auto Nº 6351/2013 de fecha 22/11/2013 se designó nuevo curador al Sr. FELIX NUÑEZ MENDEZ, quien aceptó el cargo el día 13/05/2014. Por auto Nº 7173/2016

de fecha 19/12/2016 se designó nueva curadora a la Sra. ANA KARINA NUÑEZ MEDINA, quien aceptó el cargo el día 22/12/2016.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 28 de diciembre de 2016. Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4560 10/p 3288 Feb 17- Mar 06

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "INVERNIZZI UMPIERRE, PAOLA MARÍA - Incapacidad" Expediente Nº 2-51827/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacida a Paola María INVERNIZZI UMPIERRE y se designó curadora definitiva a Norma Griselda UMPIERRE CAYETANNO, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3420 10/p 3243 Feb 17- Mar 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ACUÑA, NAHUEL - INCAPACIDAD - Ficha 2-36246/2015" se hace saber que por auto Nº 5987/2016 de fecha 12/10/2016 y ampliado por auto Nº 6628/2016 de fecha 8/11/2016 se declaro en estado de incapacidad a NAHUEL ACUÑA y se designo curadora definitiva a su madre, Sra. MARIA ANGELICA del RIO junto con su padre, Sr. JULIO ADRIÁN ACUÑA PUJADA.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 2850 10/p 2995 Feb 15- Mar 02

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS GABINO - INCAPACIDAD - FICHA 47-248/1984", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 740 de fecha 24/02/1984, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS GABINO RODRIGUEZ C.I. 1.461.033-6, domiciliado en la calle Acrópolis número 3443, de esta ciudad, designándose curadora propietaria a MARTA VECINO DE RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/1984. Por auto Nº 4021/2008 de fecha 04/11/2008 se designó nuevo curador al Sr. ALBERTO EDISON RODRIGUEZ VECINO, quien aceptó el cargo el día 9/02/2010. Por auto Nº 4812/2016 de fecha 28/09/2016, se designó nuevo curador del incapaz a su hermano WALTER CESAR RODRIGUEZ VECINO, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 07 de diciembre de 2016.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha indicada. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 5130 10/p 3302 Feb 17- Mar 06

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DE CUADRO CRISTALDO VALERIA - INCAPACIDAD- IUE 2-45698/2014, por auto 2706/2015 del 25 de junio de 2015, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA DE CUADRO CRISTALDO, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Alicia Beatriz Cristaldo, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2015.
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 3420 10/p 3944 Feb 24- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "ALMIRON MODESTO, ANGEL - INCAPACIDAD -" Fa. Nº 2-49648/2015 por Providencia Nº 5549/2016 de fecha 26/09/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANGEL FABIAN ALMIRON MODESTO, nacido el día 25/4/1978, e inscripto el día 2/5/1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1013, designándose CURADOR al Sr. CARLOS ALMIRÓN.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 3403 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "RAMIREZ SUAREZ, MARÍA VANESSA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-36691/2015 por Providencia Nº 5082/2016 de fecha 6/9/2016, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA VANESSA RAMIREZ SUAREZ, nacida el día 19/6/1997, e inscripto el día 4/7/1997, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 de Montevideo, Acta Nº 847, designándose CURADOR a la Sra. STELLA MARIS SUAREZ RAMIREZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA PUBLICA. Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 2921 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PANIZA ROSANO, JORGE NELSON - SOLICITANTE ROSANO NÚÑEZ ELBA -INCAPACIDAD IUE 62-317/1995, se hace saber que por resolución Nº 1078/2016, de fecha 09.03.2016, se designó curador propietario de Jorge Paniza al Sr. Antonio Mariano Sire Nieves.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de abril del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3047 Feb 17- Mar 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ MANASSI, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-18208/2015, se hace saber que por resolución Nº 6495/2015 de fecha 08.12.2015, se declaró en estado de incapacidad a María Jimena Fernández Manassi., y se designó curadora propietaria a la Sra. María Otilia Manassi.-
Montevideo, 10 de mayo del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 3014 Feb 15- Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "MEDINA PEREIRA, GLADIS -INACAPACIDAD" IUE 2-43842/2015; se notifica al Sr. Juan Diego Velázquez Medina de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P) Beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 07 de febrero 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3461 Feb 22- Mar 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "PEREZ, María Estela.- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 176-881/2012 se hace saber que el 29 de noviembre de 2012 se presentó denuncia de Incapacidad de María Estela PEREZ y por Resolución Nº 764/016 de fecha 3 de marzo de 2016 se declaro en estado de Incapacidad a María Estela PEREZ y se designó CURADOR DEFINITIVO de la misma a Alda Lira PEREZ SOSA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 20 de setiembre de 2016.- Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio y goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 5454/2013 de fecha 27 de agosto de 2013.- Canelones a los veintisiete días de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3469 Feb 21- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de

2do. turno, dictada en autos: "LUZARDO ITURRALDE MARIANA-. INCAPACIDAD. IUE 179-186/2015", se hace saber que por decreto No. 2461/2016 de fecha 23/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA LUZARDO ITURRALDE, designándose curadora de la Sra. MARIANA misma a BETTY MABEL ITURRALDE, quien aceptó el cargo el 23 de junio de 2016, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 23 de junio de 2016. Ciudad de la Costa, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciseis. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3420 10/p 3388 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "IBAÑEZ MOTA, NELSON ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE: 56-21/1997 se hace saber que por auto Nº 7787/2016 de fecha 25 de Octubre de 2016, se designó nuevo curador dativo del incapaz NELSON ALBERTO IBAÑEZ MOTA a la Sra. MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ MOTA, en sustitución de la anterior curadora; habiendo aceptado el cargo con fecha 03 de Noviembre de 2016.-

Las Piedras, 06 de Febrero de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2850 10/p 3515 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "REISCH LIBER FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha IUE: 440-678/2013, se hace saber que por auto Nº 6105/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016, se declaró la incapacidad de LIBER FERNANDO REISCH GALLO, designándose por el mismo auto curador definitivo del incapaz al Sr. CARLOS HUGO REISCH AREZO, habiendo aceptado el cargo con fecha 09 de Diciembre de 2016. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-

Las Piedras, 13 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 2931 Feb 15- Mar 02

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BASTOS PENELA, NATALIA - INCAPACIDAD", Ficha IUE: 458-795/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3160/2016, de fecha 1º de Junio de 2016 se declaró en estado de incapacidad a NATALIA BASTOS PENELA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. CAROLINA BASTOS PENELA, quién aceptó el cargo con fecha 1º de Junio de 2016.

Las Piedras, 20 de Junio de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2850 10/p 3401 Feb 20- Mar 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "SAEZ DE LA SIERRA, CAMILA -INCAPACIDAD", IUE 533-44/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6651/2016, de fecha 09 de Noviembre de 2016 declaró en estado de incapacidad a CAMILA SAEZ DE LA SIERRA, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES DE LA SIERRA PINTADO, quién aceptó el cargo en la mencionada fecha. Las Piedras, 14 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) $ 2850 10/p 3816 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "GONZALO PEÑA UMPIERREZ -INCAPACIDAD", Ficha: 175-318/2013, se hace saber que por auto Nº 4495/2016, de fecha 12/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO PEÑA UMPIERREZ habiéndose designado curador definitivo a WILLIAM PEÑA C.I. Nº: 1.694.166-6, quien aceptó el cargo el 09/12/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento. Pando, 14 de diciembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 2280 10/p 4066 Mar 01- Mar 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MORALES JAVIER, DIEGO VICENTE. INCAPACIDAD. IUE. 207-531/2011", por Auto Nº 4988/2016 del 17 de Octubre de 2016, se designó Nuevo Curador del incapaz DIEGO VICENTE MORALES JAVIER, CI. 4.678.468-2 al Sr. RICHARD DANIEL MORALES JAVIER, CI. 5.151.391-5, quien aceptó el cargo el día 18 de Noviembre de 2016, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento y fijó domicilio en Rodó Nro. 1061. El mencionado DIEGO VICENTE MORALES JAVIER, fue declarado en estado de incapacidad por auto Nº 1080/2013 del 8 de abril de 2013 y designada curadora la Sra. MARTA ARACELI MORALES JAVIER, y por auto Nº 4999/2013 del 4 de Noviembre de 2013, se designó nueva curadora a la Sra. ALEJANDRA MARTINS JAVIER, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Melo, el 23 de Febrero de 2017.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 4150 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCÍA LIMA, MARÍA SOCORRO. INCAPACIDAD. IUE. 207-22/1995" libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 3653/2014 de fecha 19/8/2014, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVO CURADOR de la incapaz MARÍA SOCORRO GARCIA LIMA, C.I. 4.224.150-9, al Sr. MILTON GARCIA LIMA, C.I. 2.519.237-1, domiciliado en calle Navarrete 555 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo de suficiente discernimiento. La mencionada María Socorro García, fue declarada incapaz el 11/8/1995, por decreto nº 2000 y designado como nuevo curador por decreto 4382/2013 el 3/10/2013, el Sr. LUCIO RODRIGUEZ, el cual queda relevado del cargo. Melo, 13 de octubre de 2014. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) $ 4560 10/p 3442 Feb 21- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "VIERA ESTAVILLO, DAYSI. INCAPACIDAD. IUE. 207-678/2016", por auto Nº 6246/2016 del 14 de Diciembre de 2016, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz DAYSÍ VIERA ESTAVILLO, C.I. 528.190-0, al Sr. LUIS OMAR SANTOS VIERA, CI. 1.350.263-9, quién aceptó el cargo el día 20 de Diciembre de 2016 y fijó domicilio en J. Muniz y Vieira Apto. 503. Melo, 3 de Febrero del año 2017. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

10) $ 3990 10/p 3441 Feb 21- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ORTIN KHARS, FRANCISCO FABIAN - INCAPACIDAD" IUE 223-637/2015, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 4894/2016 DE FECHA 26/09/2016, SE DECLARÓ EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FRANCISCO FABIAN ORTIN KHARS Y SE DESIGNÓ CURADOR DEL MISMO A LA SRA. KATHERINE ELIANA KHARS BENTANCOR, C.I. Nº 3.373.178-4, SIRVIENDO DICHO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.

Colonia, 13 de febrero de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2850 10/p 3814 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia,

en autos caratulados: "OROSCO ARANDA, FEDERICO NICOLAS - INCAPACIDAD", IUE 508-410/2016", se hace saber que por Decreto Nº 3855/2016 de fecha 28/10/2016 se ha iniciado el trámite de Incapacidad respecto a Federico Nicolás OROSCO ARANDA C.I. Nº 4.742.244-3, designándose curadora interina del mismo a la Sra. Mirta Susana ARANDA ARAUJO C.I. Nº 3.713.241-4, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 3 de febrero de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 2927 Feb 15- Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PÉREZ DENIS, CAMILA -INCAPACIDAD", IUE: 225-1128/2014, por Resolución Nº 3530/2016 de fecha 30 de Mayo de 2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Camila Belén PEREZ DENIS, designándose Curadores de la incapaz al Sr. Milton Pedro PEREZ NAVILIAT y a Adriana Judith DENIS BISCAIZACU.-
Rosario, 16 de Agosto de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 3398 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LOTITO ESCOBEDO, MELANY YAMILA - INCAPACIDAD", IUE: 225-886/2013, por Resolución Nº 5918/2015 de fecha 7 de Agosto de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MELANY YAMILA LOTITO ESCOBEDO, designándose Curadora de la incapaz a la Sra. SANDRA YANET ESCOBEDO COLLAZO. Se AUXILIÓ DE POBREZA por Resolución Nº 7087/2016 de fecha 17/10/2016.
Rosario, 01 de Febrero de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 3336 Feb 20- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: PINTOS RAMIREZ Ivana Patricia.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-469/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 1506/2016 de fecha 5/04/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Ivana Patricia PINTOS RAMIREZ designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Juliana Patricia RAMIREZ ACEVEDO quién aceptó dicho cargo con fecha 26/04/2016.- Durazno, 06/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 2920 Feb 15- Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: JUANA ESTHER FLEITAS ZALAZAR - INCAPACIDAD - I.U.E. 261-804/2015, se hace saber que por Resolución Nº 3365/2016 de fecha 1º DE JUNIO DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a JUANA ESTHER FLEITAS ZALAZAR y se designo curador/a, a WILLIAM ANTONIO DE CARLO FLEITAS, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Florida, FEBRERO 17 DE 2017. DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2850 10/p 3903 Feb 24- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "SILVA DE MARCO, ESTELA MARY,. INCAPACIDAD", Fa. 286-30005/1997, se hace saber que por Auto Nº 3374/1987 de fecha 17/09/1987, se declaró en estado de incapacidad a Estela Mary SILVA DE MARCO, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. María Beatriz SILVA, por auto Nº 2484/2016 de fecha 05/05/1997, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 23 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 4010 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "CURBELO CAMAROTE, OLGA NELLY. INCAPACIDAD. IUE 286-332/2012, se hace saber que por Auto Nº 7914/2016 de fecha 24/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a Olga Nelly CURBELO CAMAROTE, habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. Reina Nohelia CURBELO, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 01 de febrero de 2017.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 4008 Mar 01- Mar 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1031/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, se declaró en estado de Incapacidad a CINTIA DANIELA BENITEZ CASTRO (Ficha IUE 329-710/2012), habiéndose designado curador de la misma a OSCAR DANILO BENITEZ DE MELLO.- Rivera, 09 de noviembre de 2016. Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 3458 Feb 21- Mar 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "DIAZ GALLEGO, DAMIAN-INCAPACIDAD" F.A. 510-484/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 3622/2016 de fecha 21-10-2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD DAMIAN DIAZ GALLEGO, designándose como curadora a la Sra. CRISTINA GALLEGO TORRES, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
*Trámite patrocinado por defensoría de Oficio.
San José, 1ro. de Febrero de 2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 3952 Feb 24- Mar 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "DELGADO PEREZ SUSANA BEATRIZ- CAMBIO DE CURADOR F.A. 510-85/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 3022 de fecha 13 de Setiembre de 2016 ha sido designado como curador interino de la incapaz ANA CLAUDIA DELGADO C.I. 4.706.150-6 al Sr. JUAN MARIA DE LEON DELGADO C.I. 2.727.686-4, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trámite auxiliado de pobreza
San José, 23 de Noviembre de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 3215 Feb 17- Mar 06

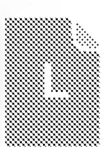
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: PIÑEIRO MEDERO, YONNY FABIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 471-749/2013, se hace saber que por auto Nº 2453/2015 de fecha 24/07/2015 se declaro en estado de incapacidad a YONNY FABIAN PIÑEIRO MEDERO, C.I. 4.498.318-5. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad dieciséis de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA UP-SUPRA.- Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 3702 Feb 22- Mar 09

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA





Prorroga a la Consulta Pública sobre la propuesta de modificaciones reglamentarias en el sector de GLP

El Directorio en sesión extraordinaria del día 22 de febrero de 2017 (Acta Nº 6) dispuso la prórroga del plazo para que se puedan realizar aportes y contribuciones a la propuesta normativa en Consulta Pública hasta el 7 de marzo de 2017 sobre las modificaciones reglamentarias a realizar en el Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de GLP (RPA) y en el Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipo destinado al manejo de GLP (RT).

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 3880 Mar 01- Mar 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA COMEDORES ESCOLARES"

APERTURA ONLINE EN LA WEB DE COMPRAS ESTATALES: 21/03/17
HORA: 10:00
COSTO: SIN COSTO
Los interesados deberán descargar un ejemplar del Pliego Particular de Condiciones de los siguientes enlaces www.ceip.edu.uy o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4101 Mar 01- Mar 01

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO"

APERTURA ONLINE EN LA WEB DE COMPRAS ESTATALES: 22/03/17
HORA: 10:00
COSTO: SIN COSTO
Los interesados deberán descargar un ejemplar del Pliego Particular de Condiciones de los siguientes enlaces www.ceip.edu.uy o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4100 Mar 01- Mar 01

PRÓRROGA - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/16 "TRANSPORTE ESCOLAR DISCAPACITADOS"

PRÓRROGA DE APERTURA ONLINE EN LA WEB DE COMPRAS ESTATALES: 10/03/17
HORA: 10:00
COSTO: SIN COSTO

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 4099 Mar 01- Mar 01

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 1 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER GONZALO DISABELLA RODRIGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTALORIENTAL, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 1352 y ROSANA PAOLA SÁNCHEZ VILLANUEVA, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 4151 Mar 01- Mar 03

VALDENE MARIA da SILVA , 48 años, divorciada, ADMINISTRDORA EMPRESAS, BRASILEÑA R/L, lugar de domicilio DURAZNO 1027/407 y RAMÓN MARÍA GONZALEZ TESSADRI, 55 años, divorciado, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 4019 Mar 01- Mar 03

CARLOS GERARDO ALBARENGA RODRIGUEZ , 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REGIMIENTO 9 - 1827 y ANDREA PATRICIA OLDAN BENTANCUR, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3986 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 2

CARLOS NICOLAS FERREIRA SILVEIRA, 33 años, soltero, PIZZERO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA.EUSKALERRIA 4487/70 y VALERIA STEFANIA RODRIGUEZ GALLOSO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORENTAL , lugar de domicilio RBLA. EUSKALERRIA 4487/70.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 4006 Mar 01- Mar 03

GUILLERMO FREIJIDO PAOLILLO, 38 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2224/3 y ANDREA CARRIER GUERRA, 40 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio 18 DE JULIO 2224/3.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 3985 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 3

FELIPE RAMÓN CABRERA FERNÁNDEZ, 24 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5399 y MAIRA ABIGAIL CABALLERO SOSA, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5399.

Primera Publicación
14) $ 405 3/p 4004 Mar 01- Mar 03

JOSÉ PEDRO ETCHICHURI MANDARICH, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3065/3 y CRISTINA ROSARIO ALVEZ DA ROSA, 38

años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPILLO 3587.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3991 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 4

DANIEL GUILLERMO GONZÁLEZ FLEITAS, 41 años, viudo, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1341/902 y ANA ENRIQUETA POLANCO ALCANTARA, 36 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1341/902.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4168 Mar 01- Mar 03

RICARDO SERAFÍN GARCÍA DOCE, 53 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3047 APTO. 301 y SUSANA BEATRIZ MELO CABRERA, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3047 APTO. 301.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4034 Mar 01- Mar 03

CARLOS MARÍA LAVISTA MONTERO, 29 años, soltero, PRODUCTOR AGROPECUARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDERICO ABADIE 2918 y MARÍA FERNANDA GRONDONA ISOLA, 27 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2749/ 501.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4028 Mar 01- Mar 03

IGNACIO AGUSTÍN LABORDA TURRIÓN , 34 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1607/ 102 y MARIA VICTORIA PANZL ARAÚJO, 30 años, soltera, QUÍMICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1607/ 102.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3987 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 5

MILAGROS OSORIO CÁCERES, 19 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1096 BIS y IGNACIO FELIX SUANES DJERMAKIAN, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO VÁZQUEZ 1096 BIS.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4128 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 6

EMILIO FEDERICO SOSA RAMALLO, 25 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERRO LARGO 984/305 y MARIA NOEL SAGRERA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERRO LARGO 984/305.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4027 Mar 01- Mar 03

CARLOS ENRIQUE SEQUEIRA NÚÑEZ, 59 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PADRE JUAN BONMESADRI 6160 F y MARTHA ELOISA GIRIBONE SOSA, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BONMESADRI 6160 F.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3990 Mar 01- Mar 03

OFICINA No. 7

JUAN PABLO VIGNOLA FERREYRA, 35 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1410/302 y MARÍA LAURA CERETTA AROCENA, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1410/302.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 4069 Mar 01- Mar 03

JULIO CÉSAR VILLASANTE OLIVERA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3529/1 y SONIA LOURDES CRUZ MARTÍNEZ, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3529/1.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 3984 Mar 01- Mar 03

Montevideo, febrero 24 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DAFONTE GOMEZ, 29 años, soltero, HOTELERO, ESPAÑOL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2838/805 y TATIANA MÁSMELA DIAZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, COLOMBIANA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 405 3/p 3953 Feb 24- Mar 02

GUILLERMO ANGEL DE ROSA TARDITT, 71 años, divorciado, JUBILADO, ARGENTINO, lugar de domicilio CNO CASTRO 506 y MARY ESTELA GONZÁLEZ ZILLI, 66 años, divorciada, FARMACÉUTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CASTRO 506.

14) $ 405 3/p 3862 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 2

CARLOS DARIO BARRETO SILVA, 54 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1118/1 y MONICA ESTELA CASTILLO CASTILLO, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1118/1.

14) $ 405 3/p 3876 Feb 24- Mar 02

WALTER RUBEN BACCINO AICARDI, 47 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MATTO GROSSO 5579 APTO. 4 y STEPHANIE SILVA CARDOSO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MATTO GROSSO 5579 APTO. 4.

14) $ 405 3/p 3852 Feb 24- Mar 02

JORGE JAVIER BARRERA GARCIA, 41 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE.RINALDI 4444 y SONIA LIDIA DA SILVA SILVERA, 46 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TTE.RINALDI 4444.

14) $ 405 3/p 3851 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 3

ANDRÉS AGUSTÍN CIAPPESONI IRIBAR, 34 años, soltero, PROF. CROSSFIT, URUGUAYO, lugar de domicilio IBIRAY 2334 y LORENA PAOLA GADEA ESQUIVEL, 34 años, soltera, PROF. GIMNASIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1291/601.

14) $ 405 3/p 3877 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 4

JULIO CÉSAR LUNA FERNÁNDEZ, 50 años, divorciado, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE SAENZ PEÑA VIV. 53 y ANA EDILSA DÍAZ RAMOS, 50 años, soltero, LABORES, COLOMBIANA, lugar de domicilio ROQUE SAENZ PEÑA VIV. 53.

14) $ 405 3/p 3864 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 5

MARTÍN MÉNDEZ SEÑORINI, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALENCIA 3402 C/29 y SILVANA XIMENA CUENDE DOMÍNGUEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PALENCIA 3402 C/29.

14) $ 405 3/p 3951 Feb 24- Mar 02

JORGE MAURICIO MERLANO ALMADA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio L. BATLLE BERRES 5017, BLOCK "W" APTO. 03 y CARLA VALENTINA PRADO CORBO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio L. BATLLE BERRES 5017, BLOCK "W" APTO. 03.

14) $ 405 3/p 3940 Feb 24- Mar 02

OFICINA No. 7

MARCOS AGOSTO ZANABRIA PALACIOS, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUTEMBER 6621 CASA D4 y EUFRASIA IRMA SILVA RAMOS, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BACIGALUPI 2052 APTO. 402.

14) $ 405 3/p 3875 Feb 24- Mar 02

FACUNDO PÉREZ DURÁN, 21 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 8 965 y NATANY YAMILA GONCALVEZ de los SANTOS, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 8 965.

14) $ 405 3/p 3853 Feb 24- Mar 02

Montevideo, febrero 23 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERARDO FABIAN ALONSO QUINTERO, 36 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIO BRANCO 1591 y LAURA LETICIA GONZALEZ ROBERTO, 34 años, divorciada, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIO BRANCO 1591.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3758 Feb 23- Mar 01

JUAN RAMON ALVAREZ BRUJAN, 36 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1643 y YULEIKA MARIA DE JESUS SUERO, 41 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3754 Feb 23- Mar 01

JOSE ARENA PIOMBO, 84 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 3456 y ELVIRA TERESA VELOSO MOLINA, 70 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLAO 3221 /2.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3746 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 2

BALDOMERO EGER FERRARI CASTRO, 66 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL , lugar de domicilio BASILIO PEREIRA DE LA LUZ1118 y MONICA MYRIAM TRUJILLO RISSO, 57 años, divorciada, REFLEXOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 2921/4.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3730 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 3

JUAN SERGIO CUENCA REBOLLO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961, CALLE Q, CASA N08 y ANGÉLICA INÉS PUIG ARIAS, 51 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961, CALLE Q, CASA N08.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3753 Feb 23- Mar 01

FELIX MANUEL CHALA DE LOS SANTOS, 30 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1544 y YANNY ROSARIO BERNAL, 25 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio JUAN CARLOS GÓMEZ 1544.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3747 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 4

CARLOS MARÍA LAVISTA MONTERO, 29 años, soltero, PRODUCTOR AGROPECUARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDERICO ABADIE 2918 y MARÍA FERNANDA GRONDONA ISOLA, 27 años, soltera, LIC EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2749/501.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3731 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO MAIDANA MONTES de OCA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BURDEOS 2918 y GIOVANNA KAREN NÚÑEZ LONG, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURDEOS 2918.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3828 Feb 23- Mar 01

VERÓNICA JACQUELINE MARECO GORGAL, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN VICTORICA 4888 y RODRIGO MARTÍN LÓPEZ SOSA, 31 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN VICTORICA 4888.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3827 Feb 23- Mar 01

OFICINA No. 6

ANDRES OSVALDO RODRIGUEZ ZILIANI, 36 años, soltero, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio CORREA MORENO 2385 y ANGIE ELENA CAMPOS ETCHEVARNE, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CORREA MORENO 2385.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3819 Feb 23- Mar 01

ANDRES ERALDO RIVOIR PONTET, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARI 2126 y ANA LAURA VIVAS SARINI, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARI 2126.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3817 Feb 23- Mar 01

JOSÉ ALVARO RACHETTI VISCONTI, 64 años, divorciado, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RENÉ 1651 y ARIS BLEDA, 35 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RENÉ 1651.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3798 Feb 23- Mar 01

JULIO CÉSAR RIVAS PÍREZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BRANDZEN 2130/1 y NATALIA STEPHANY DUARTE PINTOS, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BRANDZEN 2130/1.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 3728 Feb 23- Mar 01



Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital cuarto turno dictada en autos caratulados "PICUN, MARIO Y otro c/ EDINSON DE LEON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE I.U.E 2-39373/2016. Se hace saber que por providencia 2933/2016 de fecha 5/12/2016, se cita llama y emplaza a Edinson Orosman De Leon Gasco, Gladys Mabel Cabrera Silva y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien automotor tipo coupe marca Chevrolet modelo Chevy Nova, año 1972, empadronado en Montevideo con el número 237016, matrícula SBF 5440 a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones. Montevideo 2 de febrero de 2017. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) $ 10220 10/p 3389 Feb 20- Mar 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 2-7651/2016, y según providencia número 2788/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Juan Cruz LARRINAGA y sus sucesores y a los sucesores de Irma JUANIN a cualquier título sobre el Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, antes vigésima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UNO (96041), señalado con el número 1 de la manzana, letra "K" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de setiembre de 1947, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional con el número 18.100, el 15 de setiembre de 1947, según el cual se compone de una superficie de doscientos cuarenta metros cincuenta decímetros (240 metros 50 decímetros) y se deslinda así: 9 metros 94 decímetros de frente al noroeste a la calle Watt; 25 metros también de frente al noreste a la calle Volta, por ser esquina; 9 metros 94 decímetros al sureste lindando con parte del solar 6, padrón 48091 y 25 metros al suroeste lindando con lote 2 padrón 96040, según escritura pública que el 6 de marzo

de 2009, autorizó la Escribana Pública María Verónica Peláez Forli, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad, sección inmobiliaria de Montevideo el 10 de marzo de 2009 con el número 6111. Y que según plano específico de Mensura de prescripción de la Agrimensora Melissa Robert Sarraute, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el número 1845, el 25 de enero de 2016, el padrón 96041, su ubica en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, consta de un área de mensura de 242 metros cuadrados, 42 decímetros cuadrados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 1 de febrero de 2017. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 26280 10/p 3791 Feb 24- Mar 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Pza Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "GOBBI, ENRIQUE y otra. Prescripción adquisitiva bien inmueble", IUE 2-6932/2016: se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y/o herederos o sucesores a cualquier título, del bien a prescribir padrón Nº 145.002, localidad catastral Montevideo, 16ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Ceferino R Ghidone de setiembre de 2013 e inscripto en DNC, Registro Provisorio de Montevideo el 9/9/2013, con el Nº 1572, consta de un área de 2.862 m2 con 790 dm2 y tiene el siguiente deslinde: De frente al NE 49,03 mts a la calle Orestes Acquarone, 11,96 mts al SE lindando con padrón Nº 409.231, también al SE 20 mts con frente a la calle Víctor Rabú, SO 131,98 mts lindando con padrón Nº 145.001 y al NO 17,66 mts frente a la calle Domingo Mora. Asimismo se cita, llama y emplaza a todos los titulares de derechos y/o sucesores a cualquier título y cualquier interesado de los padrones linderos Nºs 409.231, 409.230, 145.001 y 145.003, a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Inician éste proceso los Sres. Enrique Américo Gobbi (C.I. 1240011-1) Martha Píriz (1.072337-3) con domicilio en ORESTES ACQUARONE Nº 3617. Asimismo, se hace constar que se encuentran amparados por el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 2838 Feb 14- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en los autos caratulados "Castro Rodriguez Alma y otro - Prescripción Adquisitiva de bien inmueble"- Ficha Nº 2-56428/2015, por Decreto Nº 2383/2016 de fecha 15 de agosto de 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos especialmente al último propietario del bien inmueble sito en Pedro Capdehourat 2585, empadronado con el número 140692 de Montevideo, y a los titulares de los padrones linderos números 140686, 140687 140688, 140691 y 140693, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, seis de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 10220 10/p 2806 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, en autos caratulados "Trujillo Berro, Jose - Prescripción Adquisitiva bien inmueble" IUE 2-4089/2016 se presentó José Trujillo Berro promoviendo acción de prescripción treintanaria respecto del bien inmueble solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 143.461 el que según plano de Mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli del 9 de abril de 2016 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 de abril de 2016 con el número 1873, tiene una superficie de 379 m 72 dm y se deslinda así: 11 m 80 cm de frente al este a la calle Francisco del Puerto, 32 m 18 cm al sur lindando con padrones 143462, 143463 y 143464, 11 m 80 cm al oeste lindando con parte del padrón 57746 y 32 m 18 cm al norte lindando con padrón 57747. En los mismos se dispuso citar, llamar y emplazar por el termino de 90 días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble relacionado; y en especial a quien figura como último titular registral del bien Vazquez Barriere, Callorda Victor y/o sus sucesores a cualquier título y demás interesados bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 28 de Noviembre de 2016.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 18980 10/p 3820 Feb 23- Mar 10

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos: LÓPEZ DIAZ, DANILO y Otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. Ficha 2-61290/2012, y según providencia Nº 3235/2016 del 25 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 425.438, de la localidad catastral de Montevideo, que según plano del Francisco J. Maronna de octubre de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.282 del 15 de noviembre de 2010, tiene una superficie de doscientos ochenta y un metros, con cincuenta y cinco decímetros y se deslinda así: 22,80 metros al Sureste de frente a la calle Chuy, 25,50 metros al Suroeste a calle Carmelo, por ser esquina; y 38,20 metros lindando al Norte con padrón 81.414; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 2016.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 13140 10/p 3137 Feb 16- Mar 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BELLOSO VARELA, ALVARO Y ACOSTA COSSE, MYRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 205-146/2015" según porvidenica Nro 1242 del 3 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 539, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, Calle Siete, manzana 23, solar 20, que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de mayo de 2014 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 264, consta de una superficie de 626 mc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 520 y 538 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 12 de octubre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11680 10/p 3431 Feb 20- Mar 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "NELL, MARTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 186: 433/2015" según porvidenica Nro 1172 del 15 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 72, 73, 74, 3207 y 3208, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, manzana 135, que según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Muinelo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de diciembre de 2016 con el número 624, constan de superficie de 650 mc, 650 mc, 1060 mc, 650 mc y 650 mc respectivamente.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 71, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 84 y 94.
La Floresta, 1 de febrero de 2017. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.
16) $ 13140 10/p 3139 Feb 16- Mar 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de Costa de

1º Turno, dictada en autos: "SHARORIAN, Leticia -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 187-273/2014, y según providencia Nº 737/2016 del 20 de abril de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 22.978, sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, con frente a la Avenida G esquina calle 54, el que según Plano de Fraccionamiento del Agrimensor Carlos Hughes, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 7 de mayo de 1959, con el número 10.366, se señala como fracción 18 de la Manzana 279 y se compone de una superficie 1.064,15 metros, y se deslinda: 16,61 metros al Noreste de frente a Avenida "G" ancho 30 m, 18,56 metros al Sureste también de frente a calle No. 54, uniendo ambos frentes ochava curva de 27,38 metros de extensión, 26,42 metros al Suroeste lindando con parte del solar 19 y 36,83 metros al Noroeste lindando con solar 17, todos solares del mismo plano; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de diciembre de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Primera Publicación

16) $ 17520 10/p 4157 Mar 01- Mar 14

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TECHERA AZAMBUYA, MIRIAM -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-232/2015, y según providencia Nº 88/2016 del 4 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble
- Padrón Nº 21.721 sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (anterior Solymar) de Canelones, Solar 26 de la Manzana 270, según plano del Ing. Agr. Daniel García Ravera, de Agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 19 de Setiembre de 2013 con el Nº 186, con frente a la calle Nº 44, tiene una superficie de 680 metros.
Ciudad de la Costa, el diecinueve de Diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 11680 10/p 2858 Feb 14- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PIREZ FERREIRA, JUAN EDUARDO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 208-624/2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 2209 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, localidad Melo, manzana catastral 96, especialmente a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título del inmueble objeto de prescripción y de los padrones linderos Nos. 2210, 15942, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 23 de Diciembre de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

16) $ 8760 10/p 3174 Feb 17- Mar 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: SUGASTI, Zully y BRIOSSO, Mario "- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-274/2016 se hace saber que ante esta Sede se presentaron Zully SUGASTI y Mario BRIOSSO promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Juan Lacaze, padrón Nº 848, el que según plano del Ing. Agrimensor José Maranesi, inscripto con el Nº 5 el 12/02/1938 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 2098 mts2 y se deslinda: al Suroeste a calle Roma, entre Avda Artigas y Salto en 30 mts; al Noreste solares 30, 31, 32, 33 y 34; al Noroeste con solar 20 y al Sureste resto de los solares 15 y 16 y solar 14.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del inmueble, a Sucesores de Fidoroma BUSCHIAZZO: Elena, Juan, Edmundo, Nasario, Blanca, Mirta, Amelia, María, Yolanda, Washington BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO y Carmen BUSCHIAZZO ARDUSSO y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 2 de febrero de 2017 (Firm) Dr SFBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.- Dr. Sebastián Amor González, Oficial de Estado Civil.

Primera Publicación

16) $ 18980 10/p 4115 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "COLO MARÍA C/ DOTTA ELVIRA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 225-722/2016, por Auto Nº 6515/2016 de fecha 23/09/2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último propietario de la cuarta ava parte indivisa del padrón nº 192 de Nueva Helvecia: Sra. Elvira Nery Dotta y/o sucesores a cualquier título, a los linderos del padrón 192 que se pretende prescribir que son: Perla Amanda Boudrandi Marti, Yanet Adelina Ettlin Schopf y Evelyn Nelly Ettlin Schopf, Leonel David Grill Pérez (en sus calidades de propietarios de los padrones Nº 1416, 196 y 193 respectivamente), y a cualquier otro interesado por el plazo de NOVENTA DIAS, de acuerdo al art. 89 y 127 del CGP, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes Autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Rosario, 01 de Febrero de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 11680 10/p 4119 Mar 01- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la tercera sección judicial del departamento de FLORIDA, en autos: "SUÁREZ DE LOS SANTOS, Mabel y GONZÁLEZ ANDRADE, Jorge Eduardo. Prescripción Treintenaria.- IUE 265-4/2016".
Se hace saber que ante esta sede se presentaron Mabel SUÁREZ DE LOS SANTOS CI. 3.507.384-2 y Jorge Eduardo GONZÁLEZ ANDRADE CI. 3.173.141-6 y solicitaron la declaración de adquisición por el modo prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble urbano: Padrón No. 13, manzana catastral 2, ubicado en Camino nacional de la Cuchilla grande, en la localidad catastral de VALENTINES, departamento de FLORIDA Según plano de mensura-prescripción provisorio del Ing. Agrimensor Carlos CHÍRICO, inscripto el 18 de noviembre de 2015 en la Dirección nacional de catastro, Oficina delegada de Florida con el No. 318 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (Art. 16 del Decreto 318 y 286 de la Ley 12804). Consta de una superficie de 990,94 mts.2 y se deslinda de la siguiente manera: 23,56 mts. de frente NE a Camino Nacional de la Cuchilla Grande s/n; 41,70 mts. al SE con los padrones 15 y 55; 24 mts. al SO con los padrones 18 y 52; y mts. 32,58 y mts. 9,12 al NO con el padrón 12.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los linderos José Alejandro ANDRADA PASTOR, en padrón 12; Elder Willman GONZALEZ ANDRADE (derechos posesorios) en padrones 15 y 55; Daniel Cristaldo, Otalivio, Edmundo, Blanca Sulema o Sulima, Ibraima, María Mirta, Carlos María y José Artigas ROSANO CORREA en padrón 52; a María Sabrina CARDOZO GARCIA, en padrón 18, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano descripto para que comparezcan a deducirlos en el término mencionado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Público con quien se continuaran estos trámites. A los efectos legales se extienden estas publicaciones, en Cerro Chato, el diez de febrero de dos mil diecisiete.- Robert OTERO RODRÍGUEZ.- Juez de Paz.

16) $ 24820 10/p 3318 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2º. Sección Judicial de LAVALLEJA, dictada en autos caratulados "MARICHAL XIMENEZ, LORENZO UBERFIL - BRIOSO GONZALEZ, MARIANELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 276-022/2016, y según providencia No. 224/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Corina Rodríguez y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 522 sito en zona urbana de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor Pedro Mazzoni Morosoli, inscripto en Catastro con el Nº 391 del 16 de marzo de 2016, consta de una superficie de 1942 mts. Cuadrados y 91 decímetros, lindando al Este 101,82 mts. con el padrón No. 523, al Norte 19,63 mts. con el padrón No. 1306, al Oeste 102,75 mts. Con el padrón No. 685 y al Sur 19,42 mts. con calle del Cura; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En de de ello extiendo el presente que sello y firmo en Solis De Mataojo, el día 23 de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Berenis Peinado, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 14600 10/p 4133 Mar 01- Mar 14

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "MARQUEZ BENTOS MEDARDO Y MENDEZ CORBO RINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 282-019/2016, y por DECRETO No. 301/16 de fecha 30/11/2016, se hace saber que en esta sede se presentó MEDARDO MARQUEZ BENTOS Y RINA MENDEZ CORBO promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón No. 1055 (antes padrón único 711) sito en la 8va. Sección judicial de Lavalleja, el que según plano del Agrimensor CARLOS ASUAGA, tiene una superficie de 500 mts cuadrados, el que linda al sureste 10 mts. De frente a calle Sarandí, al suroeste 50 mts. con padrón 1054, al noroeste 10 mts. Con parte de padrón 1135 y al noreste 50 mts. Con padrón 1056.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estan publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día primero de diciembre de dos mil dieciseis. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17520 10/p 3196 Feb 17- Mar 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMPAL, Manuel y URRUTY, Ana. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-246/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4036 de la localidad Catastral Playa Hermosa, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 894 el 28 de octubre de 2015, consta de un área de 425 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Katherina Anagnostis González o Katherin Anagnostis González; a los titulares de los linderos: padrón 4037: Dolores Pérez Pérez; por el padrón 4045: Hilda María Urruty Martigani y titulares del padrón 6368; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 23 de diciembre de 2016.- Dra. PAULA MARCH, Juez de Paz.

16) $ 13140 10/p 3463 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la 5ta sección judicial de Maldonado Dra Paula March dictada en autos caratulados "Villarreal Renee y otros - prescripción" IUE 298-213/1997 se hace saber que ante este juzgado se ha promovido una acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble padrón 1615 de la 5a sección judicial de Maldonado, localidad catastral Balneario Solís, el que según el plano del agrimensor Horacio Acevedo inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 550 el 31 de Agosto del 2016 según el cual tiene una superficie de 704,13 metros cuadrados. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los linderos padrones 157 y 158 y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Piriápolis seis de Diciembre del dos mil dieciséis. DRA XIMENA MENCHACA.- JUEZ DE PAZ-.

16) $ 13140 10/p 3200 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREZ BERINDUAGUE, JOSE F. Y OTRO C/ LEWY, ERNESTO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA. 505-179/2016", se hace saber que con fecha 6.6.2016 se presentaron los Sres. José F. Pérez Berinduague y Santiago R. Invidio Mauriello, iniciando acción Prescripción Adquisitiva respecto al bien empadronado en mayor área con el Nº 2360, hoy padrón Nº 46, sito en la 7ª Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral "La Juanita", zona urbana, manzana 24, señalado con el Nº 29 en el Plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Maldonado, con el Nº 1738 el 15.12.1958. y que consta de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados ocho mil cuatrocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros 98 centímetros al Sureste con frente a Rta. 10; 30 metros 5 centímetros al Suroeste lindando con el solar Nº 30; 15 metros 49 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 10; y 30 centímetros 5 centímetros al Noreste lidando con el solar 28; se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho padrón, especialmente a quienes figuran en el Certificado Registral como últimos propietarios Sres. Ernesto Lewy, Moisés Teubal, Ezra Teubal, Esther Fiss, Fortuna Toledo y a sus sucesores, así como los propietarios de los predios linderos del inmueble objeto de esta litis; padrones Nº 45, 27 y 47, cuyos propietarios respectivamente son: Alvaro Daniel Nicola Perez, Blanca Julia Paez de Armas y Tomás Daniel Kolakovic, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 16 de diciembre de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

16) $ 21900 10/p 3959 Feb 24- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados: "BROCHADO CAMARGO, LUIS EDUARDO Y BROCHADO CAMARGO, MARÍA SUSANA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", FICHA IUE 462-492/2015, se ha presentado Luis Eduardo Brochado Camargo y Maria Susana Brochado Camargo, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Padrón Nº 5835, fracción de campo, ubicado en la séptima sección Catastral de Rivera, zona rural, con un área de 267 has. 4890 mts., En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los últimos titulares registrales Sres. Victorino Brochado Alonso, Eva Nelvia Cardozo Olivera, Florisvelo Edi Cardozo Olivera, Yandubayú Cardozo Giordani,, Abayubá Cardozo Giordani, María Iris Cardozo Romero, Sibela Rení Cardozo Giordani, Nilda Teresita Cardozo Olivera, Claudio Eli Cardozo Olivera y sucesores a cualquier titulo, a los últimos titulares de la salida fiscal Félix Sáenz, Gabriel Sáenz, Valentín Sáenz , herederos y sucesores y a todo los que se consideren con derechos sobre el bien, a que comparezcan a estar a derecho en los autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 11 de mayo de 2016. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 16060 10/p 2836 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6 Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado en los autos caratulados "CASTILLO DA SILVA, ARCELINA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, IUE 477.618/2013", ARCELINA CASTILLO, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre Padrón Nº 2967, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, manzana catastral 320 de la planta urbana de esta Ciudad, con un área total de 301 metros cuadrados y 73 decímetros, con frente a la calle Leandro Gómez 842. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último Titular Registral, Sr. Carlos Alberto Alonso y su cónyuge ERUNDINA ETELVINA REY DE LOS SANTOS, a los linderos Sr. RUBEN VELLEDA, SR. JUAN JOSÉ ROSANO, SR. LEONOR MACIEL, SR. VICTOR CASTILLO ROSA, SRA. QUILDA ROSA, SRA. MARÍA FERREIRA CALISTRO, SRA. GABRIELA FERREIRA LEAL y a todos que se consideran con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 22 Agosto de 2016. Tramite con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 2761 Feb 14- Mar 01

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por decreto nº 3844 de fecha 15/12/2016 dictado por el Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: "ROCHA GALEANO Elba Verónica - Prescripción Adquisitiva -" - IUE 344-503/2016, se hace saber que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble urbano padrón 5617 de la localidad catastral Rocha que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha, con el Nº 14134 el 18/03/2016, se compone de una superficie de 1161 m 41 dm y se deslinda así: al Noreste 17,53 m con frente a calle Batlle y Ordoñez, y ochava curva de 16,03 m de desarrollo que une dicho frente con Avenida Liber Seregni, por ser esquina; al al Sureste 27,37 m de frente a Avenida Liber Seregni y ochava curva de 14,61 m de desarrollo que une dicho frente con calle Paulino Tejedor; al Noroeste linea quebrada compuesta por tres tramos rectos que corren de Suroeste a Noreste y miden: 24,42 m y 2,68 m (lindando con padrón 5618 y 24,10 m (lindando con padrón 10418); y en especial a los sucesores a cualquier título de Juan José Bárcena, Paula Dolores García o Garcías y Humberto Rótulo, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Se expide el presente a los quince días del mes de febrero de dos mil diecisiete.- Dr. JUAN M. GIMENEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.

Primera Publicación

16) $ 18980 10/p 4125 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3844/2016 de fecha 27/10/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "SIMOSOLD S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 351-161/2016, se HACE SABER: que en autos se promueve demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de la fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Balneario La Paloma, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, que es parte del padrón de mayor área 5939, y que según plano del Agr. Pedro Luna de mayo de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, Registro Provisorio Nº 1035 de fecha 25/6/2015, se compone de una superficie de 4953 metros 17 decímetros, y se deslinda de la siguiente forma: por el Noreste 56 metros de frente a calle pública; por el Surete 98 metros con parte del padrón 5939; por el Suroeste Océano Atlántico y por el Noroeste 86 metros con otra parte del padrón 5939.

Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en autos en el término de noventa días, al último titular del Padrón 5939 del Balneario La Paloma, a los linderos de dicho bien, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.4 CGP).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

16) $ 18980 10/p 2948 Feb 15- Mar 02

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

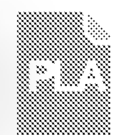
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "CHAVARRIA MOREIRA, PEDRO FEDERICO.- Prescripción automotriz.- I.U.E. 383-280/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Federico CHAVARRIA MOREIRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble automotor: camioneta marca TOYOTA, Modelo HILUX, año 1989, a gasoil, motor 2L.1942378, chasis 0164150, padrón 111850, matrícula JYO 1687 del Departamento de Rio Negro.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a ECHUCA S.A. a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de febrero de 2017.- Dr. ALEJANDRO MENINI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11680 10/p 3259 Feb 17- Mar 06

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Valentina Simson Cuitiño, solicita la inscripción de las obras tituladas:
"LAS AVENTURAS DE LUCAS" (Cuento infantil), 2) "EL BARCO DEL ABUELO HARRY", (Cuento infantil), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 04 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 228 1/p 4118 Mar 01- Mar 01

Pedro Felix Soler Bentancour, solicita la inscripción de la obra titulada: "FELIX", (letras), de la cual se declara autor.
Montevideo, 23 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 3914 Mar 01- Mar 01

Andrés Notaro y Santiago Svirsky, solicitan la inscripción de la obra titulada: "El Mostro", (Guión cortometraje de ficción realidad virtual), de la cual se declaran co-autores.
Montevideo, 23 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 3890 Mar 01- Mar 01

Elisabeth Chappe Rodríguez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sentimientos del Alma", (Poesías), de la cual se declara autora.
Montevideo, 23 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 3881 Mar 01- Mar 01

María Laura Bermúdez Gallinal, solicita la inscripción de la obra titulada:

"LA HISTORIA ORAL- Claves para trabajar recuerdos y olvidos", (Texto de historia), de la cual se declara autora.
Montevideo, 16 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 3867 Mar 01- Mar 01

Juanita Carolina Vallejo Latessa, solicita la inscripción de la obra titulada: "Acción Social de la Iglesia Metodista Uruguaya (1960-1972)", (Tesis), de la cual se declara autora.
Montevideo, 23 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 3863 Mar 01- Mar 01

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "GADAGOL S.A. CONCURSO LEY 18.387.", I.U.E. 2-706/2015, por auto Nº 386/2017 de fecha 21 de Febrero de 2017, se hace saber que se dispuso la publicación del mismo, el cual ordena la formación de pieza por separada de incidente de calificación a los efectos previstos por el art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar de la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legitimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable. Ha cesado la la suspención de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, y por lo mismo, ha cesado en sus funciones la Sindicatura oportunamente designada.
En cumplimiento de lo dispuesto por los art. 20 y 21 de la Ley 18.387 se expiden las presentes publicaciones serán sin costo. En Montevideo, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil diecisiete. Se expiden tres ejemplares del edicto que antecede. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 3744 Feb 24- Mar 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "FIANEL S.A.. CONCURSO LEY 18.387. I.U.E. 2-32607/2016", se hace saber que por auto Nº 390/2017 de fecha 21 de Febrero de 2017, se decretó: "...Publiquese un extracto de la propuesta de convenio presentado en el diario oficial por el plazo de 3 días otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. Expídanse edictos sin costo, cuyo diligenciamiento será cargo de la Oficina Actuaria"; siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: PRIMERO: A) Importe a pagar: El mismo será del 50% (cincuenta por ciento) de los pasivos quirografarios y subordinados verificados, en el expediente concursal lo que constituirá importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización determinada por la Sindicatura en la verificación, con quita remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).- B) Forma de pago: El importe a pagar se abonará en 24 cuotas trimestrales y consecutivas, que comenzaran a devengarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha en quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos por un total trimestral equivalente al 5% de las ventas totales de la empresa en el período, y al 5% del producido neto de acuerdos comerciales con terceras empresas, en caso de existir, y el saldo en la última cuota . C) La mora se producirá a requerimiento del acreedor omitido, por el atraso de tres cuotas, y su falta de pago hará exigible el saldo total del importe a pagar de acuerdo y con el alcance de lo establecido en la ley 18.387. SEGUNDO: A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la suspensión o la legitimación del deudor para disponer y obligar a la mesa. TERCERO: La concursada queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización de bienes administración y/o comercialización, etc., a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al aprobarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido.
El texto integro del presente acuerdo queda en la Sede a disposición de los interesados.
Las presentes publicaciones se realizarán en el Diario Oficial sin costo. - (artículo 20 y 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 3743 Feb 24- Mar 02

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "SILANA S.A. y OTROS. CONCURSO - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", I.U.E. 40-12/2015, por auto Nº 133/2017 de fecha 7 de Febrero de 2017 se dispuso realizar el emplazamiento por edicto por un plazo de 60 días de Fernando Acquarone Pintos, para que dentro del plazo legal alegue cuanto convenga a su derecho (art. 199 de la ley 18.387).
Se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo por no existir recursos suficientes para cubrirlos en Montevideo, a los nueve días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 3604 Feb 23- Mar 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1era. Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos: SARRAN, IGNACIO. CONCURSO VOLUNTARIO. I.U.E: 290-255/2014", y según providencia Nº 3933/2016 de fecha 12/10/2016 se solicita la publicación en cumplimiento del Art. 156 de la Ley Nº 18.387 de la aprobación judicial del convenio celebrado en estos autos, desestimándose la oposición deducida.
Maldonado, 07 de Noviembre de 2016.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

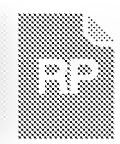
18) (Cta. Cte.) 10/p 3460 Feb 21- Mar 08

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ, OSCAR - CONCURSO NECESARIO IUE: 290-155/2016, en cumplimiento del Auto Nº 5083/2016 de fecha 15/12/2016, se decretó el CONCURSO NECESARIO de OSCAR LOPEZ LARROSA, C.I.: 1.539.040-4 con domicilio en Kilómetro 118.500, chalet Cuenta Viento, Punta Ballena.
Se dispuso convocar a la Junta de Acreedores que se señala para el día 5 de Mayo de 2017 a las 14:00 hs, en el Edificio San Lázaro, 3º piso ubicado en la calle Sarandi casi Ledesma. Concediéndose la moratoria provisional de acuerdo a lo establecido en los arts. 56 y ss. de la Ley Nº 18.387.
Se designó como Síndico a la Liga de Defensa Comercial que sustituirá al concursado en la administración y disposición de sus bienes.
En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.

18) (Cta. Cte.) 10/p 3456 Feb 21- Mar 08



Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "TOJA ELVIRA-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-55518/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 6397/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de MATRIMONIO de Federico Guillermo Aguilera Y Maria Elvira Toja, celebrado el 24 de enero de 1957 en Montevideo, e inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo, acta Nº 50, en el sentido que donde dice "mil novecientos treinta y dos" debe decir "mil novecientos treinta y uno", por asi corresponder.
Montevideo, 1 de febrero de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3065 Feb 16- Mar 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ DIAZ, DEMIAN Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA 2-58112/2016", se hace saber que por auto Nº 7078/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE: HUGO GONZALEZ BENTOS, matrimonio celebrado el 29 de marzo de 1982 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 301 en el sentido que donde dice que es HIJO POR LÍNEA MATERNA DE "ELBA TABAREZ", debió decir HIJO POR LINEA MATERNA DE "ELBA BENTOS" (fojas 1 y 4), PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAYLA GONZALEZ DIAZ, nacida el 11 de setiembre de 1981 e inscripta el 29 de marzo de 1982 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 525 en el sentido que donde dice QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "ELBA TABAREZ" debió decir que ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "ELBA BENTOS", PARTIDA DE NACIMIENTO DE DEMIAN GONZALEZ DIAZ, nacido el 12 de febrero de 1983 e inscripto el 25 de febrero de 1983 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 327 en el sentido que donde dice QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE "ELBA TABAREZ" debió decir que ES NIETO POR LINEA PATERNA DE "ELBA BENTOS", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 01 de febrero de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3685 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "BACCIARINI, WALTER GABRIEL Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2-45159/2016 por Providencia Nº 8124/2016 de fecha 16/12/2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de WALTER GABRIEL BACCIARINI FERNANDEZ, inscripto el día 9/5/2003, en la Oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 460, en el sentido donde dice: "WALTER GABRIEL BACCIARINI FERNANDEZ", debe decir: "WALTER GABRIEL BACCIARINI CASTILLO"; de JHONY MARCELO BACCIARINI FERNANDEZ, inscripto el día 9/5/2003 en la oficina de Estado Civil Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 461, en el sentido donde dice: "JHONY MARCELO BACCIARINI FERNANDEZ", debe decir" JHONY MARCELO BACCIARINI CASTILLO"; y de MATEO DAVID MARTINEZ FERNANDEZ, inscripto el día 23/7/2007, en la Oficina de Estado civil Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 861, en el sentido donde dice " MATEO DAVID MARTINEZ FERNANDEZ" debe decir "MATEO DAVID MARTINEZ CASTILLO", por así corresponder.
Montevideo, 1 de Febrero 2017, Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 3351 Feb 21- Mar 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno se hace saber que en los autos caratulados "KREMER Mónica Rectificación de partida" Expediente No. IUE 2-055832/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alejandro Kremer Levin Acta No. A - 1379 de fecha 16 de agosto de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 3 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "LEVYN" debe decir "LEVIN" por así corresponder.
Montevideo 1º. de Febrero de 2017 Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 2925 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MIRAS, MAURO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 0002-056124/2016, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MAXWELL LISANDRO; Acta numero A-2324 de fecha 28 de agosto del 2014 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Numero 11 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice "primer apellido TABORDA y como segundo apellido GARCIA", debe decir "primer apellido MIRAS y como segundo apellido TABORDA", por asi corresponder.- Montevideo, trece de diciembre de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 3181 Feb 17- Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FIERRO, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA, I.U.E. 2-61277/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de TERESITA DEL CARMEN ARCE GOZURRETA de fecha 11 de enero de 2016, Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-14, fallecida el día 4 de enero de 2016, en el sentido que en el estado civil donde dice: "DIVORCIADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.-
Montevideo, seis de febrero dos mil diecisiete.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 3748 Feb 23- Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GAYE RODRIGUES, RAQUEL Rectificación de Partida IUE 2-60558/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Raquel Gaye Rodrigues, nacida el 22.05.1970, inscripto el 01.06.1970 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª sección del departamento de Montevideo, acta 1838, donde dice en el segundo apellido materno "RODRÍGUEZ" debe decir "RODRIGUES", por así corresponder;
Montevideo, 13 de febrero del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3191 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno en autos caratulados "MOLEA FONTAO, MARIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"- FICHA: 2-60537/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCIÓN: ACTA Nº A-2272 de fecha veintiseis de diciembre de dos mil catorce, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 5 del Departamento de Montevideo, correspondiente a CARLOS EDGARDO MOLEA FONTAO, en el sentido que donde dice de estado civil "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4053 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos

caratulados "CASAS GONZALEZ, ADELIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-1251/2017, por resolución Nº 264/2017 de fecha 09 de Febrero de 2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) matrimonio de ADELIA CASAS GONZÁLEZ, registrada con el Nº 100 el 22/06/1960, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 5ª sección judicial del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que en el margen de la partida donde dice "DELIA" debe decir "ADELIA", en el cuerpo de la partida donde dice "DELIA" debe decir "ADELIA" por así corresponder. 2) de nacimiento de JORGE PELETEIRO CASAS, registrada el 24/12/1962 con el Nº 3703, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de 14ª sección judicial del Departamento de Montevideo y de nacimiento de MARCELO PELETEIRO CASAS, registrada con el Nº 486 el 03/04/1971, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 6ª sección del departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ellas que donde dice el nombre de pila de la madre legítima "DELIA" debe decir "ADELIA" por así corresponder.
Montevideo, 15 de Febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3874 Feb 24- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "TORRES RODRIGUEZ, Naya Valentina S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 156-461/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Naya Valentina TORRES RODRIGUEZ, promoviendo la Rectificación de Partida de nacimiento de su hijo ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en el cuerpo del Acta Nº 579 del año 2014 de la Primera Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...comparece Naya Valentina Rodríguez..." debe decir: "Naya Valentina Torres Rodriguez..." y al margen, donde dice "...ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ..." debe decir "ANTHONY EZEQUIEL RODRIGUEZ TORRES..." por asi corresponder.
Se deja constancia que este proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas. Artigas 11 de Noviembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 3348 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ALVES, Lidia, MAIOCCHI, ALVES, Maria Soledad, Maria José y Marianela - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-366/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de Edilio Carlos Maiocchi Gerez con Lidia Isabel Alves Alves, acta Nº 13 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomás Gomensoro, 29 de setiembre de 1975, en la anotación marginal donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi"; en la linea 5 donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi" y en la línea 9 donde dice: "Carlos Omar Maiochi", debe decir: "Carlos Omar Maiocchi". B) Nacimiento de Maria Soledad Maiocchi, acta Nº 451 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 04 de setiembre de 1987, en la línea 12 donde dice: "...don Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "...don Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Maria Soledad" debe decir: "Maiocchi Maria Soledad"; C) Nacimiento de Marianela Maiocchi Alves, acta Nº 21 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamento de Artigas, Tomas Gomensoro, 23 de setiembre de 1982, en la linea 11 y 12 donde dice: "..Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "...Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi Alves Marianela", debe decir: "Maiocchi Alves Marianela". D) Nacimiento de María José Maiocchi Alves, acta Nº 44 del Registro de Estado Civil de la 9º Sección del Departamentode Artigas, Tomás Gomensoro, del 23 de setiembre de 1977, en la línea 11 y 12 donde dice: "Carlos Edilio Maiochi", debe decir: "Carlos Edilio Maiocchi" y en la anotación marginal donde dice: "Maiochi José María", debe decir: "Maiocchi Maria José". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 3332 Feb 20- Mar 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BORGES HIRIARTE, MARCELINO Y RIVEIRO, ODINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE. 207-629/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ODINA RIVEIRO, nacida el 24 de noviembre de 1924 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Octava sección del departamento de Rivera, el 4 de diciembre de 1924, ACTA Nº 140, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: "RIVEIRO", debe decir: "RIVERO", asimismo donde dice "ODINA RIVEIRO" debería decir "ODINA RIVERO VALERIO" por ser lo correcto. Asimismo se hace saber que se tramita la rectificación de partida de matrimonio (ACTA Nº 13) llevado por la oficina de registro de estado civil de la octava sección del departamento de Rivera, de fecha 15 de abril de 1948, pues en la misma al margen de dicha acta donde dice "MARCELINO BORGES HIRIARTE O IRIARTE y RIVERO ODINA" debe decir "BORGES MARCELINO y RIVERO ODINA" por ser lo correcto; donde dice en el cuerpo de dicha acta "MARCELINO BORGES HIRIARTE" debe decir "MARCELINO BORGES", debiendo suprimirse la mención puesta en el cuerpo de la partida "HIJO DE DIONICIO HIRIARTE". Asimismo se hace saber que se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JESUS BORGES IRIARTE (Acta Nº 142), nacido el día 28 de agosto de 1959, llevada por la oficina de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo, inscripta el 12 de setiembre de 1959, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice "JESÚS BORGES IRIARTE" debe decir "JESÚS BORGES RIVERO" por ser lo correcto. Asimismo debe rectificarse la mención "comparece MARCELINO BORGES IRIARTE" ya que lo correcto es "MARCELINO BORGES". Además debe suprimirse la mención "que es nieto por linea paterna de DIONISIO IRIARTE oriental fallecido". EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Plazo de publicación de 15 días. Melo, 22 de Diciembre de 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 15/p 3599 Feb 22- Mar 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de TERCER Turno, en autos caratulados: "ORCOYEN CASTRO, MARIANA ISABEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 207-51/2016", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIANA ISABEL ORCOYEN CASTRO, nacida el 3 de marzo de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de marzo de 1991, ACTA Nº 260, pues en la misma donde dice: "noventa y uno", debe decir: "noventa y ocho", por ser lo correcto. Melo, 22 de Diciembre de 2016. Se deja constancia que el plazo de la publicación es de 15 días. Esc. Gabriela PICA DIEZ. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 15/p 2310 Feb 09- Mar 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de

Colonia, en autos caratulados: "DA SILVA, SOLANGE LORENA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 223-526/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTOS de Valentina Pilar FREITAS CARDOZO, inscripto con el Acta Nº 324 el día 3 de agosto de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, consignándose en el cuerpo de la partida, donde dice "y la compareciente Solange Lorena Cardozo Chico", debe decir "y la compareciente Solange Lorena Da Silva Chico; y en el marginal, donde dice "Freitas Cardozo, Valentina Pilar" debe decir "Freitas Da Silva, Valentina Pilar", por así corresponder; de Benjamín POUSO CARDOZO, inscripto con el Acta Nº 310 el 15 de agosto de 2011 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, consignándose en el cuerpo de la partida, donde dice "y la compareciente Solange Lorena Cardozo Chico", debe decir "y la compareciente Solange Lorena Da Silva Chico; y en el marginal, donde dice "Pouso Cardozo, Benjamín" debe decir "Pouso Da Silva, Benjamín", por así corresponder; y de Luana Julieta POUSO CARDOZO, inscripta con el Acta Nº 754 el día 19 de octubre de 2012 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de San José, consignándose en el cuerpo de la partida, donde dice "y la compareciente Solange Lorena Cardozo Chico", debe decir "y la compareciente Solange Lorena Da Silva Chico; y en el marginal, donde dice "Pouso Cardozo, Luana Julieta" debe decir "Pouso Da Silva, Luana Julieta", por así corresponder.- Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).- Colonia, 16 de febrero de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 3616 Feb 22- Mar 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ARENA, Eduardo Daniel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-836/2014 por resolución Nº 2288/2015 de fecha 19/05/2015, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 36 de fecha 2/03/1978, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno (Sarandí del Yí); en el sentido que: DONDE DICE: "Eduardo Daniel, ARENAS", DEBE DECIR: "Eduardo Daniel, ARENA", por así corresponder.- Asimismo en la Partida de Nacimiento, Acta Nº 302 de fecha 29/04/2003, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Mauro Darío, ARENAS", DEBE DECIR: "Mauro Daniel, ARENA", por ser lo correcto y así corresponder.- Durazno, 21/05/2015. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4056 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ARAUJO SILVA Erico Andrés y GOMEZ FRANCO Patricia Jaqueline.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-828/2016 por Resolución Nº 188/2017 de fecha 2/07/2017, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Tamara SILVA GOMEZ, Acta Nº 78 de fecha 16/02/2008, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "que su apellido paterno es SILVA", DEBE DECIR: "ARAUJO", por así corresponder.- Dejando constancia de la gratuidad establecida en el art. 340 de la Ley 16.170.- Durazno, 13/02/2017. Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 4052 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos RAMIREZ SOTELO SUNNY ALICIA, ALCIDES DARWIN Y SHEILA YOSELIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-657/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Sunny Alicia Ramirez Sotelo, nacida el veintitres de mayo de 1968, Acta Nº 386, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, la partida de NACIMIENTO de Sheila Yoselin Ramirez Sotelo, nacida el veinticuatro de junio de 1975, Acta Nº 480, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja, y la partids de NACIMIENTO de Alcides Darwin Ramirez Sotelo, nacido el día ocho de junio de 1970, Acta Nº 462, de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Lavalleja en el sentido de que donde dice "RAMIREZ" debió decir "COLLINS", por así corresponder.
Minas, 2 de febrero de 2017 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEBE HACERSE POR EL PLAZO DE 15 DIAS DE ACUERDO AL ART. 74 DE LA LEY 1430. Dra. Karina Denis Vidal, JUEZ LETRADO.

19) (Sin Costo) 15/p 3626 Feb 22- Mar 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "MENDÍA DOYENART, DIEGO RICARDO y BALZARINI DOTTA, FLORENCIA BELÉN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA." FICHA 317.1136/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de BERNARDINO MENDÍA BALZARINI, acta 561 del 14 de abril de 2011, de la Oficina del Estado Civil 2 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "reconocido por Diego Ricardo Mendia Doyenart" debe decir "reconocido por Diego Ricardo Mendía Doyenart" (con tilde en la letra "í" en el apellido Mendía) por ser lo correcto.- Fray Bentos 15 de febrero de 2017.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 3321 Feb 20- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5TO. Turno, en autos: "VIERA SARAGOZA NOLBERTA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-383/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: ARIEL FEO LOTITO, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "fue casado con ......y Nolberta Viera" debe decir "Fue casado con.... y CONCUBINO CON NOLBERTA VIERA", por ser lo correcto.- Rivera, 25 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 2964 Feb 16- Mar 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SAN MARTINS SENA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 448-187/2015 se hace saber que por decreto Nº 2954/2016, de fecha 15 de Noviembre de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento correspondientes a: 1) JUAN CARLOS SENA ROCHA, nacido el dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y seis e inscripto el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 267; 2) BETTINA DANIELA SENA ROCHA, nacida el día trece de setiembre de mil novecientos noventa y siete e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 268; 3) BIANCA CAMILA SENA ROCHA, nacida el día veintiocho de

mayo de dos mil, e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 269; 4) VALENTINA ANTONELLA SENA ROCHA, nacida el día veintitres de junio de dos mil dos, e inscripta el día ocho de diciembre de dos mil cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 270 y 5) JEAN LUCAS ALEJANDRO SENA FERNANDEZ, nacida el día veintitres de junio de dos mil siete, e inscripta el día seis de julio de dos mil siete, ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 98, en el sentido que donde se consignó al margen de las partidas enumeradas como apellido paterno donde dice: "SENA", debe decir: "SAN MARTINS", por así corresponder. Asimismo en la partida de nacimiento correspondiente al Sr. CARLOS JULIO SAN MARTINS SENA, nacido el día dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscripto el día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 103, deberá consignarse en el cuerpo de la misma que donde dice: "SENA" debe decir: "SAN MARTINS", por así corresponder, y donde dice: "que por línea paterna es nieto de ... se ignora", debe decir: "que por línea paterna es nieto de IZILIO SAN MARTINS" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 24 de Noviembre de 2016.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 3326 Feb 20- Mar 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "SILVA DIAZ, JENNIFER LUCIA Y VALIENTE, CHRISTIAN ALBERTO-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 371-645/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de CAMILO EZEQUIEL VALIENTE DIAZ, en el sentido que dónde dice "Camilo Ezequiel Valiente Diaz" debe decir "Camilo Ezequiel Valiente Silva" y donde dice "Jennifer Lucía Diaz Díaz" debe decir "Jennifer Lucía Silva Diaz", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 9 DE DICIEMBRE de 2016
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 3513 Feb 21- Mar 08

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "RODRIGUEZ OTORMIN, DORY RAQUEL-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA"- IUE. 510-557/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN MARCO de CORTE, en el sentido que dónde dice ".. de estado civil divorciado.." debe decir "...de estado civil casado.."; y donde dice "Marco de Corte, Esteban" debe decir "de Corte, Esteban Marco", por así corresponder a la realidad.-
*Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
San José, 1/02/2017. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 3216 Feb 17- Mar 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "AIRES BOOK, PAULINA - RECTIFICACIÓN E PARTIDA - IUE: 431-78/2017", se hace saber que ante esta Sede se han presentado IRENE ESTHER BOOK promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto E LA MENOR PAULINA AIRES BOOK, nacida el 4 de marzo de 2005, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 208, deberá rectificarse la anotación marginal de reconocimiento en la partida de nacimiento, donde dice reconocida por "FEDERICO WASHINGTON AIRE" debe decir "FEDERICO WASHINGTON AIRES", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, 15 de Febrero de 2017.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 3359 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "URBIZU MORILLAS, IKER - RECTIFICACIÓN E PARTIDA - IUE: 431-710/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado IGNACIO URBIZU HEREDIA Y SABINA LORENA MORILLAS MAITA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR IKER URBIZU MORILLAS, nacido el 4/10/2011, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 671 donde dice "URBIZO" debe decir "URBIZU", donde dice "Eduardo Urbizo" debe decir "Eduardo Urbizu", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 22 de Diciembre de 2016. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 3204 Feb 17- Mar 06

Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ CONRADO BALMACENA, Marcela y/o DEMÁS SUCESORES." EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 467-147/2016 se hace saber que el día 23 de marzo de 2017 a las 14:30 horas en Av. Fernández Crespo 1508 (piso 3º - Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay), Montevideo por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 1.446.171.- (equivalentes a UI 403.992), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral "CIUDAD DE LA COSTA" del departamento de Canelones (antes Localidad catastral El Pinar), empadronado con el número QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA y DOS (15.372), zona urbana, señalado como Solar 16 de la Manzana 231, en el plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de febrero de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 21 de mayo de 1952 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de junio de 1952 con el número 7155, según el cual consta de una superficie de mil ciento noventa metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados (1.190,63 m.) y se deslinda así: 14 metros 36 centímetros de frente al Sureste a Calle de 17 metros de ancho (hoy calle GUAYABOS), y 20 metros 75 centímetros al Sur - Suroeste también de frente a Calle de 17 metros de ancho (hoy calle FLORIDA) por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 10 metros 92 centímetros de desarrollo al Sur; 30 metros 15 centímetros al Oeste lindando con el solar 17; 20 metros al Noroeste lindando con el solar 3; y 40 metros al Noreste lindando con el solar 15; todos los solares nombrados pertenecen al mismo plano; y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 5/3/2017 es de $ 3.5797, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca Garantía 87287, a nombre de Marcela María del Carmen Conrado Balmaceda. 3º) Se desconoce

la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 21/02/2017, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 578.468.-, en efectivo o letra de cambio, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; d) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 1.132.858, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; e); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; f) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 22/2/2017 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 276.465.-; b) Impuesto Primaria: $ 24.014.- 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 23 de febrero de 2017.

20) $ 21291 3/p 3866 Feb 24- Mar 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION JUDICIAL SIMPLIFICADA LEY 18.125

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA, dictada en autos caratulados: "B.H.U. C/ RUIZ CHARAMELO, Federico y/o DEMÁS SUCESORES." EJECUCION HIPOTECARIA, IUE 467-337/2015 se hace saber que el día 23 de marzo de 2017 a las 14:00 horas en Av. Fernández Crespo 1508 (piso 3º - Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay), Montevideo por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, en unidades indexadas, sobre la base de $ 665.438.- (equivalentes a UI 185.892), correspondiente al 75% de la tasación catastral del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral "CIUDAD DE LA COSTA", ex séptima sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el número NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (9.168) (antes padrones números 20.435 y 20.436 en mayor área), señalado como Solar 27 de la Manzana 13, en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el día 5 de enero de 1953, con el número 7540; según el cual se compone de una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados treinta y nueve decímetros cuadrados (675,39 m.) que se deslindan así: 15,08 metros al Suroeste de frente a la Avenida B, hoy denominada AVENIDA BECÚ, entre las calles 14 y 8; 45,80 metros al Noroeste lindando con el solar número 28; 15 metros al Noreste lindando con el solar número 6, y 44,25 metros al Sureste lindando con el solar número 26; todos los solares nombrados pertenecen al mismo plano; y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios SE PREVIENE QUE: 1º) El remate se realiza en unidades indexadas expresadas en pesos, el valor de la UI al 5/3/2017 es de $ 3.5797, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el momento de la subasta. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 2º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 35 y siguientes de la Ley 18.125, en hipoteca Garantía 132745, a nombre de Federico Ruiz Charamelo 3º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y según información registral de fecha 21/02/2017, no existe contrato de arrendamiento registrado. 4º) El bien se subasta en las condiciones que surge de los títulos depositados en el Sector Ejecuciones y Rescisiones - Casa Central de B.H.U.- donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma equivalente al 2,5% de su oferta en concepto de comisión del Rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Abonar también el día del remate en concepto de seña la suma de $ 266.175.-, en efectivo o letra de cambio, cuya equivalencia a unidades indexadas se tomará a cotización del día de la subasta y a cuenta del precio; c) Los gastos de escrituración serán de cargo del mejor postor quien dispone de 30 días corridos siguientes al remate para depositar el saldo, sin que se suspenda por ferias judiciales, ni semana de turismo y si venciera en día inhábil se corre al primer día hábil para el depósito; d) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas 679.715, siempre que el 70% del precio no supere dicha cifra. De hacerlo, la diferencia resultante entre el precio de la subasta, deducida la seña abonada, y el importe máximo a financiar, deberá integrarse en el plazo de treinta días corridos, contados desde la fecha del remate. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito; ingresar la solicitud de préstamo, dentro de los treinta días corridos siguientes al remate, en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia, en la cuenta de la institución acreedora previo al otorgamiento de la escritura de compraventa; e); en todos los casos, el mejor postor, deberá abonar: contribución inmobiliaria, tributos municipales, impuesto primaria, gastos comunes, impuestos y tasas, honorarios de escritura y certificados; f) El valor de la unidad indexada se anunciará en el momento del remate, a los efectos de la fijación del precio de venta. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación del mismo en el SISTEMA.- 6º) Se conocen las siguientes deudas que soporta el inmueble al 22/2/2017 las que serán de cargo del mejor postor: a) Contribución Inmobiliaria: $ 89.567.-; b) Impuesto Primaria: $ 4.229.-. 7º) Se desconoce cualquier otra deuda de tipo fiscal, contributiva, o por las construcciones, las que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones, Montevideo, 23 de febrero de 2017.

20) $ 20385 3/p 3865 Feb 24- Mar 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
Sitio web: assad.uy

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "OBADIL S.A. C/ VILARRUBI CAMPIOTI, RAFAEL y otro." JUICIO EJECUTIVO COMÚN, IUE 2-62074/2013, se hace saber que el 22 de marzo de 2017 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número setecientos cuatro (704), que forma parte del edificio denominado "Carioca" regido por la ley 10.751 modificativas y concordantes, construido en un solar de terreno ubicado en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 185.079, padrón matriz, el que según plano de mensura del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 28.128 el 4 de enero de

1954, consta de una superficie de 805 metros 54 decímetros, y se deslinda así: 28 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Agraciada, cuya puerta de entrada se señala con el número 1708 y 31 metros 86 centímetros al Sur, también de frente a la calle La Paz por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava recta de 5 metros. La unidad número setecientos cuatro (704), empadronada individualmente con el número 185.079/704, que según plano de fraccionamiento del Agrimensor antes mencionado de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.492 el 1 de noviembre de 1954, se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 21 metros 55 centímetros con una superficie de sesenta y dos metros mil ochocientos dos decímetros (62 metros 1802 decímetros), correspondiéndole el uso exclusivo del "Balcón U7" (bien común). SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá depositar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien. 7º) Existe deuda por contribución inmobiliaria, impuesto de primaria y gastos comunes. 8º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Zabala 1367 piso 4. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 15 de febrero de 2017. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Única Publicación

20) $ 4681 1/p 4047 Mar 01- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO DE 1º TURNO, en autos caratulados "ALICIA AMELIA CEDRES -EMPRESA UNIPERSONAL- CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 2-44599/2015 se hace saber que el día jueves 23 de marzo de 2017 a las 11:00 horas en Av. Eugenio Garzón 1516, Montevideo, presidido por la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del rematador Horacio Lima Pereira, matrícula 6257, R.U.T. 21 532455 0015, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, en pesos uruguayos de los siguientes bienes muebles: vestimenta de niños, damas, hombres e instalaciones de tienda, los que son ampliamente detallados en los autos ALICIA AMELIA CEDRES EMPRESA UNIPERSONAL VERIFICACION DE CRÉDITOS IUE 40-43/2016 en fojas 51 a 55.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de cada bien deberá consignar en el acto del remate el 100% de su oferta en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del martillero que asciende a 12,20% impuestos incluidos, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del expediente que asciende a 2,44% impuestos incluidos, del precio rematado.- 4) Que el retiro de los distintos bienes será de cargo de cada mejor postor. 5) Los bienes se rematan a la vista y en las condiciones que surgen del expediente, toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; de la calle San José 1132 piso 3º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2017.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2114 1/p 4048 Mar 01- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
REMATE JUDICIAL

Edicto.- Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del 3º turno dictada en autos caratulados: "Banco Santander S.A C/ Del Mármol, Justo. Ej de Hipoteca IUE 2-45899/2015", el próximo 15 de marzo del 2017 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I sito en la Avda. Uruguay Nº 826, el martillero Miguel Hugo Wolf- matrícula 1454 - procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Montevideo (antes 18ª. Sección Judicial), zona 1 urbana, empadronado con el número noventa y seis mil dieciséis (96016), que según títulos tiene una superficie de quinientos veinticuatro metros cuarenta decímetros (524 m. 40 dm) y según plano de mensura levantado por el Agrimensor Carlos A. Baccino en Montevideo en julio de 1963 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 46.624 el 22/7/963, tiene una superficie de quinientos dieciséis metros ochenta y nueve decímetros (516 m. 89 dm) y el siguiente deslinde: 9 m. 91 cm al Noreste de frente a Bvar. España- puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 2436- entre Bvar Artigas y calle Prudencio Vázquez y Vega, distando el punto extremo de su frente 12 m. 34 cm a la esquina formada con la calle nombrada; 49 m. 78 cm al Sureste lindando con los padrones 29.939, 127.787, 127.788 y 96.030; 11 m. 09 cm al Suroeste confinando con parte del padrón Nº 96.031 y 54 m. 87 cm al Noroeste limítrofe con el padrón 96017; SE PREVIENE: a) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º de la ciudad de Montevideo; b) el mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, procediendo a depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate el que no se interrumpirá ni por la feria judiciales ni por la semana de turismo (art. 387.2 lit f CGP); c) Será de cargo el mejor postor la comisión del martillero e impuestos lo que en total asciende al 3.66% del precio martillado; d)Será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuesto departamental lo que en total asciende al 1.22% del precio martillado y demás que la ley pone de su cargo a los efectos de la escrituración; e) Se desconoce el estado ocupacional del bien; f) Se desconoce la existencia de deudas por construcción(BPS-IMM); g) Que existen deudas por contribución inmobiliaria, adicional mercantil, instalaciones mecánicas y eléctricas, tarifa de saneamiento y tasa general e impuesto de enseñanza primaria; h) Que sólo podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta; i) Según certificado de afectaciones el bien se encuentra en un área de régimen patrimonial -Comisión Especial Pocitos- j) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios necesarios a efectos de realizar la titulación y registración del inmueble a su nombre; k) Que el bien se remata en la situación jurídica y material en que se encuentre el bien hasta el día de la escrituración definitiva; l) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. A los efectos de su publicación por un (1) día se expide el presente en Montevideo, el 21 de febrero de 2017.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5134 1/p 4075 Mar 01- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno: en los autos caratulados "RICARDO SALOMON S.A. c/ SHIPYARD URUGUAY S.R.L." Juicio Ejectivo IUE 2-009782/2014 se dispuso el próximo martes 14 de marzo de 2017 a partir de las 15 horas en la calle Haití No. 1500, el local de Parque Tecnológico Industrial del Cerro la rematadora Ana María Martinez RUT 212784430019, Matrícula 5121 y asistida de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta sin base y al mejor postor 1 AUTOLEVADOR MARCA HYSTER DE 2500 TONELADAS, MASTIL TRIPLE; RODADO NEUMÁTICO. 2 MAQUINAS FROMAN SEMI AUTOMATICAS DE UR 3000 y UR 3400; 1 TOLVA (P/ ARENADO) GRANDE; 1 TOLVA CHICA; 1 SENSITIVA MARCA NEO CON DISCO CORTE DE 12"; 1 MATRIZADORA DE ALUMINIO; 1 COMPRESOR MARCA SCHULTZ 250 LITROS 5 HP; 1 TALADRO DE BANCO MARCA NEO DE MOTOR ¾ hp Y 5 VELOCIDADES; 1 GRUPO ELECTROGENO CHICO EPG 500. SE PREVIENE: 1) Que los bienes se rematan en su actual estado de

conservación. 2) Que la subasta se realizará en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada. 3) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en el acto y en una sola partida, en efectivo o con letra de cambio. 4) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12.20% sobre el precio resultante. 5) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 6) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. 7) que el expediente se encuentra a disposición en la Sede del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos No. 1309, 2do. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 23, 2017.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2567 1/p 4050 Mar 01- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: República Afisa c/ Ribama S.A. y Isaac Dodel Stolowicz Juicio Ejecutivo, Ficha 208-293/1994, se hace saber que el 16 de marzo del 2017, a las 15:00 horas en calle Dr. Herrera Nº 711 de la ciudad de Melo, por intermedio del Rematador Andrés Isasa dos Santos, matricula 5249, RUC. 030076140018, presidida por el Sr. Alguacil de la Sede Civil de 4 turno, venderá en subasta pública, el 50% de los derechos de propiedad y posesión, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 31.347/501, ubicado en la 15 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco Nº 1071, Unidad de Propiedad Horizontal 501, con una superficie de 162 mts. Le corresponde el uso exclusivo de terraza B5 y el garaje G número 10. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10% de la misma, en efectivo o letra de cambio en dólares americanos. 2) Será del cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA e impuestos que legalmente correspondan en el 3,66% del precio del remate; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA en el 1,22% del precio del remate, así como los gastos originados por el mismo y los impuestos y demás que la ley impone. 4) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral de última hora y de la documentación que surge de autos. 5) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria Urbana, por Impuestos de Primaria y BPS. 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4 Turno, en Melo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 7 de febrero del 2017. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2718 1/p 3999 Mar 01- Mar 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "GIUSIANO SANDRO C/ STONE CARGO S.R.L.. MEDIDAS CAUTELARES" IUE: 225-765/2016, se hace saber que el día 10 de Marzo de 2017 a las 11:00 horas en el local del Club Rosario Atlético sito en calle Sarandí 307 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público ANIBAL BANCHERO, Matrícula 5565, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional los siguientes bienes (embargados en los Autos GIUSIANO SANDRO C/ STONE CARGO S.R.L. MEDIDAS CAUTELARES. IUE: 225-459/2014:
1) Generador Marca GENSET MG 115 SS-P, con inscripción LWA-90 dB, rojo y negro, motor gasoil, sin ruedas.
2) Retroescavadora sobre oruga, marca COBECO-MARK IV (SK 400 LC) sin batería, cabina con vidrios, chapa remachada en chasis, con inscripción modelo SK 400 LC- Serie YSU0557, con 4 gatos hidráulicos y en la base y brazos y pluma, y tacho cargador.
3) Máquina cargadora marca Caterpillar - CAT, 4 ruedas con pincho cargador, articulada, chapa con remaches PIN*18bo1329*, modelo nº 966 C, 4 ruedas, sin tapa en el motor, posible faltante de implementos del motor. Faltante de puerta derecha en cabina, vidrios rotos. Se desconoce si funciona.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de aceptársele la postura así como la comisión y tributos a cargo del comprador.; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario 5) Los bienes se venden en su actual estado de conservación; 6) A los efectos legales se efectúa una publicación. Rosario, 22 de Febrero de 2017.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 2416 1/p 4134 Mar 01- Mar 01

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



VICTORIX S.R.L.

Contrato: 26/12/2016
Inscripción: Nº 18213/2016
Socios: Ignacio Víctor ORIBE BERTOLOTTI (29.999 cuotas), María Paula BARBÉ CHARLONE (1 cuota)
Capital: $ 30.000
Administración: Ignacio Víctor ORIBE BERTOLOTTI
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de 2 años
Objeto: Propietaria de inmuebles. Exportación, importación, fabricación, industrialización, explotación y representación de materias primas, mercaderías, bienes.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 4171 Mar 01- Mar 01

PROYAD S.R.L.

Contrato: 15/02/2017
Inscripción: No. 1.948 el 20/02/2017
Socios: AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ (80 cuotas)
ROSARIO ARACELI PINTOS PEREZ (20 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Servicios de asesoramiento y gestión en administración de empresas, compra-venta de mercaderías, importación, exportación y distribución. Intermediación comercial.
Plazo: 30 años, automáticamente prorrogable
Domicilio: Montevideo
Administración: Amaro Carlos Flores Martínez.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 4154 Mar 01- Mar 01

BIOTEK PETROL S.R.L.

Contrato: 20/01/2017
Inscripción: Nº 1185 el 31/01/2017
Socios: Alberto Broggi Cibils, Bladimir Cabello Ovalles, Daniel Eduardo Salcedo Carrillo, Gustavo Copelmayer Hutton y Mauricio Raúl Chevalier Panuccio (20 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000.- (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Administración: Mauricio Raúl Chevalier conjuntamente con Gustavo Copelmayer Hutton o con Alberto Broggi Cibils.
Objeto: Producción, investigación, desarrollo y comercialización nacional e internacional de productos bioquímicos industriales y de retail. Servicios de saneamiento ambiental para el sector industrial en general. Manejo, transporte, tratamiento y disposición final de desechos peligrosos y no peligrosos generados en el sector petrolero e industrial. Servicios de análisis de laboratorio ambiental. Servicios de asesoría y fabricación de plantas de tratamiento y purificación de aguas contaminadas, residuales, afluentes industriales, plantas potabilizadoras. Servicios de tratamiento de descontaminación de cualquier medio acuífero o afluente natural. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de comunicaciones, combustibles, construcción, ferretería, informática, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, pesca, plástico, publicidad, química, transporte. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 9150 1/p 4153 Mar 01- Mar 01

DMCA SRL
Cesión de Cuota

Contrato: 14.12.2016.
Inscripción: 17454/2016.
Cedente: Hugo Romay Mailhos.
Cesionaria: Good Waves Ltda. (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 915 1/p 4147 Mar 01- Mar 01

SISEM SOLUCIONES URUGUAY S.R.L.

18/01/2017.
Socios/ Cuotas: Emilio Ruben MARTIN (143).
Osvaldo Ignacio CHERTCOFF (143).
Objeto: Desarrollo, explotación de software, soportes lógicos y/o aplicaciones informáticas, afines.
Plazo: 15 años prorrogables (períodos 2 años).
Capital: $ 286.000.
Administración: Indistinta.
Montevideo.
1118/30.01.2017.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 4146 Mar 01- Mar 01

SOCIEDAD GANADERA FRISIA SRL
Cesión Cuotas

Fecha: 08/12/2016.
Inscripción: 17775 (14/02/2017).
Cedentes: Juan Andrés De Vries Carlotta (17), Luis Francisco De Vries Carlotta (17).
Cesionarios: Luis Alberto De Vries de los Santos (1).
José Tomás De Vries Carlotta (33).
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 4144 Mar 01- Mar 01

"WALTER ARTIGAS e HIJOS S.R.L"

Contrato: 6/2/2017.
Inscripción: Nº 2038, 21/2/2017
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000-
Socios/ cuotas: María Gabriela Artigas Cedrés (50), Walter Daniel Artigas Cedrés (50)
Administración: Indistinta.
Objeto: transporte de bienes y personas, en todas sus formas, de carga particular, de carga profesional, y afines.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 4129 Mar 01- Mar 01

OPTICANARIA S.R.L. Constitución

Fecha: 3/10/2016
Inscripción: 6/10/2016 Nº 13833
Domicilio: Canelones
Plazo: 30 años
Objeto: OPTICA, CONTACTOLOGIA y ANEXOS, IMPORTACIONES de productos ópticos.
Capital: $ 580.000 (116 cuotas de $ 5.000)
Socios: Santos Javier Rabaquino Sarti Y Enzo Matias Mesa Albanese (58 cuotas) c/u)
Representación: indistinta. Conjunta para: enajenar y/o adquirir bienes inmuebles y/o vehículos automotores, otorgar poderes generales y especiales, contraer obligaciones dinerarias, cualquiera sea el monto de las mismas.
Única Publicación
22) $ 3660 1/p 4127 Mar 01- Mar 01

ROSMATIC S.R.L.

Contrato: 5/8/2016
Inscripción: No. 11115 y 11116 de 2014
Cedente: Matías Alfredo BENÍTEZ LEAL
CEsionaria: Carla Cecilia SCARPENTI MARTÍNEZ
Cuotas cedidas: 50
Modificación: administración y representación exclusiva de la socia Rosario Malú MARTÍNEZ PEÑA.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 4126 Mar 01- Mar 01

Cesión de cuotas sociales RUFER 2012 SRL

Contrato: 18/08/2016
Inscripción: Nº 12822 -16/09/2016
Cedentes: Ruben Ariel Bertinat Rostagnol (105) y Fernando Miguel Costa Berrutti (105)
Cesionarios: Beatriz Raquel Musselli Negrin (105 cuotas) y Miguel Ángel Bertín Chauvie (105 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 4116 Mar 01- Mar 01

BITFOREST SRL.

CEDENTE: FEDERICO ZAGARZAZU
CESIONARIO: FABRIZIO ZAGARZAZU (99 CUOTAS).
NUEVO SOCIO ADMINISTRADOR: FABRIZIO ZAGARZAZU.
CONTRATO 28/12/2016.
INSCRIPCIÓN 18329 29/12/2016.
Única Publicación
22) $ 915 1/p 4085 Mar 01- Mar 01

SENDEZA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento: 21 de diciembre de 2016
Alma Marina Sendeza (75 cuotas), cede a Micaela Ríos Arriola, 13 cuotas y a Rossana Arriola Gutiérrez 62 cuotas.
La sociedad queda integrada de la siguiente forma Micaela Ríos Arriola, con 13 cuotas sociales y Rosana Arriola con 72 cuotas.
Inscripción Nº 18156, el 28/12/2016.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 4073 Mar 01- Mar 01

"G-86 S.R.L."

Contrato: 10/1/2017
Registro: 1283/2017
Socios: Néstor Andrés GONELLA FLORES y Ana María FLORES DOLEZAC
Domicilio: Montevideo
Capital: $100.000
Objeto: Panadería, Rotisería, Almacén y afines
Administración: Néstor Andrés GONELLA FLORES
Plazo: 30 años.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 4065 Mar 01- Mar 01

GOTI SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 23/06/2016
REGISTRO: 26/07/2016 Nº 10260
CEDENTE: Ana Carina GAVARRET FARIAS y Sergio Osvaldo MARMOLEJO GARCIA (5 cuotas)
CESIONARIOS: Sully Yaneth OLIVERA CARRERAS (5 cuotas)
ADMINISTRACIÓN: Gonzalo Daniel GAVARRET FARIAS.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 4038 Mar 01- Mar 01

DOCTORES LAMAS VARELA S.R.L.

Contrato: 05/01/2017 Insc. RCO 1090 27/1/2017 Socios: Cuotas Fernando Lamas Villalba (50) Maria Elia Varela Consonni (50) Capital: $ 100.000 Objeto principal servicios de asistencia médica Plazo: 30 años Administración: Indistinta Domicilio: Florida.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 3904 Mar 01- Mar 01

FTEC URUGUAY S.R.L.

Contrato: 02/12/2016.
Inscripción: 02/02.01.2017.
Socios/ Cuotas: Claudino José Meneguzzi Junior (19).
Marilda Menegat (1).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Intermediación en servicios de educación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Cerro Largo, Melo.
Administración y Representación: Claudino José Meneguzzi Junior.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 3854 Mar 01- Mar 01

Venta de Comercios

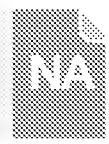


Ley Nº 2904 (26/09/1904)

Promitente enajenante: Manuela Ester CASTRO MARTINEZ.
Promitente adquirente: Miguel Angel CAMARA ARBIZA.
Establecimiento Comercial: ramo de Almacén, gira en el Departamento de MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL PUNTA BALLENA, con el nombre de "ALMACEN CHIHUAHUA", está instalado en la calle Las Amarras y La Escota, padrón 438 señalado con el número uno (1) de la manzana doce (12).
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 8560 20/p 2630 Feb 13- Mar 14

El día 17 de octubre de 2012 el establecimiento comercial "Únete.com", propiedad de Únete de Uruguay S.A. pasó a Saburoy S.A. inscripta en el Registro de Personas Jurídicas. Registro Nacional de Comercio con el Nº 216911630014. Dicho establecimiento comercial gira en el rubro de las telecomunicaciones y se ubica en Plaza Independencia 831, oficina 1203 de la ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse allí antes del día 13 de marzo de 2017.
25) $ 8560 20/p 2544 Feb 10- Mar 13

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "VAZQUEZ NAHUM, GONZALO Y OTRO C/ BOBADILLA, ISMAEL Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- I.U.E. 2-9139/2016", se hace saber que por auto Nº 5744/2016 de fecha 18 de octubre de 2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. ISMAEL RAMON BOBADILLA y BARBARA ALEJANDRA RESTIVO, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que la publicación es gratuita por imperio legal (art. 133 de la ley 18.823, en la redacción dada por la ley 18.590)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 01 de febrero de 2017 Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3736 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MAZZOLENI DE OLIVERA, ELIANA STEFANIA C/ MANZOLIDO SCHMID, GERMAN ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-805/2016, por auto Nº 36/2017 de fecha 01/02/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERMAN ANDRES MANZOLIDO SCHMID por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de Febrero de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3601 Feb 23- Mar 10

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ OTERO, PATRICIA C/ SEDRES, DIEGO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-54938/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6964/2016 de fecha 08/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DIEGO ANDRES SEDRES, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de le Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 19 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 2903 Feb 16- Mar 03

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREGALLI GALLO, GUSTAVO Y OTRO C/ SASSO PRESTES, DAYANA Y OTROS -SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-58195/2016, por decreto 6145/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016 ampliado por decreto 6305/2016 del 21 de diciembre de 2016, se dispuso emplazar por edictos a los demandados DAYANA STEFANÍA SASSO PRESTES, ANDY MAXIMILIANO RIBEIRO SILVA, y a todos las personas que tengan un vínculo de parentesco con el niño Byron Joel Ribeiro Sasso a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133.1 inc. 5º del CNA (publicación gratuita en el Diario Oficial).
Montevideo 8 de febrero de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3617 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREIRA, BEATRIZ- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48870/2016 por Providencia Nº 7215/2016 de fecha 17/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a ESTEPHANIE DAHIANA GODOY PEREIRA, en un plazo de 10 días hábiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 3729 Feb 24- Mar 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GAITAN, RUBEN-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48228/2016 por Providencia Nº 8294/2016 de fecha 22/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos a JOANA MAIOCHI, en el plazo de 10 días habiles continuos conforme art 89 C.G.P. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico para el personal de Tropa de la Armada Nacional.
Montevideo, 01 de Febrero 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3625 Feb 23- Mar 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ALVEZ GREOLES, LAURA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44409/2016 por Providencia Nº 6201/2016 de fecha 4/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos a JUAN PEDRO CARDOZO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la República.
Montevideo, 1 de Febrero 2017. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 3444 Feb 22- Mar 09

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MON MEDINA, ELENA C/ CABALO, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: 2-46562/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE FERNANDO CABALO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Montevideo, 26 de octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 5320 10/p 2682 Feb 14- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SILVA CAIROLO, CARLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 257458/2016", se cita, llama y emplaza a MARCELO ALEJANDRO DE CABALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 3 de Febrero de 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 3085 Feb 17- Mar 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "PIAGGIO, MARY - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-37844/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4160/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MAGELA MIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90

días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). Téngase presente en el caso la ampliación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2016.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3459 Feb 22- Mar 09

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "AZPARREN ADAN, XIMENA C/ NICOLAS GARCIA, DAVID - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 2-36102/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6126/2016 de fecha 01/12/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. DAVID NICOLAS GARCIA, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente en el caso la aplicación de la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de diciembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3076 Feb 17- Mar 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "ACOSTA, DAYSI- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44812/2016 por Providencia Nº 5181/2016 de fecha 12/09/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. HUGO LEONARDO LOPEZ DA LUZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública.
Montevideo, 06 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3732 Feb 24- Mar 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "AVILA AQUINO, MIRIAM- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-49490/2016 por Providencia Nº 6391/2016 de fecha 27/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MARCELO LEONARDO RODRIGUEZ MARAVOTTO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la República
Montevideo, 06 de febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3468 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GUTIERREZ, MARIA C/ YAUCIRE CLARA, LEONARDO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-53875/2016 por Providencia Nº 6852/2016 de fecha 18/11/2016 se EMPLAZA mediante edictos a LEONARDO ANDRES YAUSIRE, C.I: 1,408,727-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de Universidad de la Republica.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3455 Feb 22- Mar 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MONTERO POZZO, MELISSA C/ MUÑOZ TABAREZ, FRANCISCO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nº 2-48168/2016 por Providencia Nº 6243/2016 de fecha 21/10/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CRISTOBAL FRANCISCO MUÑOZ TABAREZ, C.I: 4,370,136-0 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de Facultad de Drecho de Universidad de la República.
Montevideo, 1 de Febrero 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3322 Feb 21- Mar 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CORREA, SANDRA C/ REGOURD, HORACIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-37680/2016 por Providencai Nº 5036/2016 de fecha 5/9/2016 se EMPLAZA mediante edictos a HORACIO DAVID REGOURD, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 2741 Feb 15- Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "RAGGIO GONZALEZ, Gabriela" Ratificación de tenencia, ficha 2-40944/2016, según auto No. 6196/2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Angel Lopez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078. Montevideo, 9 de noviembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 2755 Feb 15- Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "TINEO GUEVARA, Maritza c/ HEREDIA, Daniel. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 2-59.264/2016 se cita, llama y emplaza a Daniel HEREDIA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 6 de febrero de dos mil diecisiete. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 3096 Feb 17- Mar 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ACOSTA RAMOS, ALAN - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-11244/2016 - se cita, llama y emplaza a ANASTASIA CILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2764 Feb 15- Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ, BARRETO, WILSON, RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-47920/2016. Se emplaza a la Sra. GIMENA JACQUELINE ACOSTA que el 19/10/2016 el Sr. Wilson Fernandez Barreto, solicitando la ratificación de tenencia que de hecho ejerce sobre su hijo DENIS BENJAMIN FERNANDEZ ACOSTA, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 2916 Feb 16- Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 22º Turno, en autos caratulados: LANDABURO CABRERA, CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-61015/2016", se notifica al Sr. Alejandro Mathias Curbelo Gandara de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito

Montevideo, 03 de febrero del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3766 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BLANCOS CORNES, PAULO C/ DURÉ PEREYRA, BEATRIZ- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-42793/2016" se cita, llama y emplaza a la Sra. Beatriz Duré Pereyra a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio;.- Let 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho
Montevideo, 27 de setiembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3467 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "CABRAL LIMA JACQUELINE -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-51956/2016. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a CLAUDIA DANIELA CRUZ, madre de la menor TAMARA NOELIA CRUZ CABRAL, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3470 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "ALVEZ QUIROGA, ANSELMO - TUTELA" IUE 2-25092/2013 y por decreto número 2959/2016 de fecha 30/06/2016, se designó tutor de Marco Antonio Alvez Peirano al Sr. Anselmo Raúl Alvez.
Montevideo, primero de Febrero de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078
Centro Estudiantes de Derecho.
26) (Sin Costo) 10/p 3316 Feb 21- Mar 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO MARTINEZ, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53977/2016, se dispuso a emplazar por edictos a PAULA GIMENA ZABALLA RIVERO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3452 Feb 22- Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54956/2016, se dispuso a emplazar por edictos a JESSICA MICAELA PEREYRA y DARWIN GUSTAVO FIGUEREDO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3175 Feb 20- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BAIONA BACARI, ALEXANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-59286/2016, se dispuso a emplazar por edictos a GUSTAVO ENRIQUE PERDOMO a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de febrero de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3049 Feb 17- Mar 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "CRISTALDO SARACHEGA, Carol Eliane S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA"(I.U.E. 156-216/2016), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. ROBSON CAMPOS PERES, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en el proceso de Ratificacion de Tenencia iniciado por la Sra. CAROL ELIANE CRISTALDO SARACHEGA, respecto a su menor hijo DOUGLAS SEBASTIÁN CAMPOS.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoria Pública de Artigas.
Artigas, doce de Agosto de dos mil dieciséis.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3472 Feb 21- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LAURA SUNHARY, dictada en autos "ENRIQUE ALONSO ANGELA C/ MARTINEZ RICHARD GERMAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E. 526-1000/2016, se hace saber que por providencia Nº 5989/2016 de fecha 30 de noviembre de dos mil dieciseis se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a RICHARD GERMAN MARTINEZ a estar a derecho en la presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por Defensoria de Oficio
Atlántida, 05 de diciembre de 2016. Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3642 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ FERNANDEZ, NATALIA JANET - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-1035/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE GERMAN SILVA PEREYRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, 19 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3818 Feb 23- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ ELISABET ANABEL - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-798/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL OLIVERA FIGUEROA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de FICIO Y goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 09 de Noviembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3682 Feb 22- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PAZ REYES, ANA JULIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-937/2016; se cita, llama y emplaza a: MARTIN CURBELO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES

SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras 16 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3948 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, MARY SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-659/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. SEBASTIAN MUNIZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a la exoneración dada por la Ley 18.078.-
Las Piedras 16 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3882 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACHIN, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 440-720/2016; se cita, llama y emplaza a: DIEGO ENRIQUE MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.
Las Piedras, 14 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3810 Feb 23- Mar 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, MARY SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA, "Ficha IUE 458-659/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. SEBASTIAN MUNIZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a la exoneración dada por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3745 Feb 23- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SISTO FACCIOLO, SEBASTIAN -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-689/2016, se NOTIFICA a LUIS GIOVANI SISTO PEÑA, padre del niño SEBASTIAN SISTO FACCIOLO por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, habiéndose por auto Nº 6694/2016 de fecha 08/11/2016 fijado fecha para audiencia a realizarse en la Sede el DIA 15/03/2017 a la HORA 15:30.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Noviembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3734 Feb 23- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GASTELÚ DIAZ, ROBERT JONATAN C/ CORBO, MAGUI SILVANA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-591/2016, por auto Nº 5770/2016 de fecha 03/10/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, MAGUI SILVANA CORBO madre de la menor MILENA CAMILA GASTELÚ CORBO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 06 de Octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 3676 Feb 22- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "OLIVERA PÉREZ, Marta -RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 534-541/2015, se dispuso por auto Número 5552/2016 de fecha 23 de noviembre de 2016 y por disposición de la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Ferreira, se de noticia emplazándose por el término de 90 días a la progenitora de la menor de autos Sra. Ana Laura Barbieri.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 24 de Noviembre de 2016.- ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3755 Feb 23- Mar 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO DOS ANYOS, MARCELO Y ALVAREZ CARABALLO, SANDRA IVONE C/A SOTO COSTA, CAROLINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y OTRO. IUE. 207-567/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. Carolina Soto Costa, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, con una publicación de 30 días. EDICTO GRATUITO. Melo, 6 de diciembre de 2016. Esc. Gabriela Pica Diaz. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 30/p 34436 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Mar 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "MANITTO, GIULIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-818/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO HALLER FERREIRA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 23 de diciembre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3350 Feb 20- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "CHAPARRO, MARIA JULIANA C/ SANTA CRUZ, DELFINO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 284-642/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DELFINO SANTA CRUZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
El presente se libra al amparo de la LEY 18.078.-
Maldonado, 18 de Octubre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3749 Feb 23- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. DEBORA CAMILA SILVEIRA DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078. EN LOS AUTOS CARATULADOS "VERDIAS, SANDRA LOURDES RATIFICACION DE TENENCIA". FICHA Nº 285-1081/2016.

MALDONADO, 07 DE FEBRERO DE 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3640 Feb 22- Mar 09

EDICTO.

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "IBARRA, SERGIA RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-1054/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. ROBERTO FERNANDEZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078.
MALDONADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3471 Feb 21- Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MACHADO CAMARGO CARLA TATIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-442/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Henderson Andres Valerio Labadie, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 22 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4102 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ACOSTA GONZÁLEZ MARIA MARIGLEIN. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-362/2016, se NOTIFICA a CARLOS EDUARDO GONZALEZ SOSA que se ha presentado la Sra. MARIA MARIGLEIN ACOSTA GONZALEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: ROBERT EDUARDO GONZALEZ ACOSTA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4051 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BEJAR RODRIGUEZ IRENE CECILIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-389/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Julio Heber Gonzalez Curbelo, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 22 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4045 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ TERESITA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-485/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Carla Gastaldo Argiles, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 22 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4044 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BATISTA ANTUNEZ RAQUEL ISAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-501/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. José Artigas Martinez, para que comparezca a deducir sus derechose en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078, Rivera, 30 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4043 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "RIBEIRO CARVALLO JESSICA PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-10/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ismael Alexis Leal Monjes, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 3 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4041 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEDROZO SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-352/2016, se NOTIFICA a JOSE MARIA CAMACHO COITIÑO que se ha presentado la Sra. SILVANA PEDROZO, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: DIEGO SEBASTIAN CAMACHO PEDROZO, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4013 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA LOPEZ PINTOS KAREN GABRIELA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 329-528/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Luis Alberto Dornel Perez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 2 de Diciembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4012 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "IGUINI SUAREZ ARAMI JORGE. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-363/2016, se NOTIFICA a ELIANE CLAUDI SILVA GOMEZ, que se ha presentado el Sr. ARAMI JORGE IGUINI SUAREZ, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: MAICOL BRAIAN IGUINI SILVA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, Ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4005 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "LESES MARTINEZ CATERIN VALERIA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-329/2016, se NOTIFICA a RUBEN SUAREZ, que se ha presentado la Sra. CATERIN VALERIA LESES MARTINEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: KIARA DIHANA SUAREZ LESES, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, Ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 3950 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARTINEZ MIERES RODRIGO ALEXANDER. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-551/2016, se NOTIFICA a KARINA DIAZ MAC EACHEN que se ha presentado el Sr. RODRIGO ALEXANDER MARTINEZ MIERES, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor ROMINA VALENTINA MARTINEZ DIAZ. Trámite del Consultorio Juridico Gratuito. Ley 18078. Rivera, 23 de noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3925 Feb 24- Mar 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "TECHERA MARIN ANDREA NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 329-216/2016, se NOTIFICA al Sr. WILLIMAN PROTTI LAGO que se ha presentado la Sra. ANDREA NOEMI TECHERA MARIN solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: EMANUEL ALEXANDER y AYELEN NELLY PROTTI TECHERA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial, se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2756 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MONTERO OLIVEIRA CELIA MARIA C/ MOREIRA MARCIO FABIAN. RATIFICACION DE TENENCIA.", FICHA IUE 330-392/2016, se NOTIFICA al Sr, MARCIO FABIAN MOREIRA que se ha presentado la Sra. CELIA MARIA MONTERO OLIVEIRA solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: KIARA MIKAELA MOREIRA MONTERO, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, Ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2759 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SANTO SONIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-444/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Ruben Burgos, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 24 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2758 Feb 14- Mar 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LEMOS, GRACIELA SUSY c/ BONIFACINO GONZALEZ, JUAN ALBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 477-482/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. JUAN ALBERTO BONIFACINO GONZALEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia en el presente, que la gestionante es asistido por DEFENSORIA PUBLICA, por lo que las publicaciones se realizaran en forma gratuita. Rivera, 10 de Febrero de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 2908 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "COITIÑO MACHADO CARMEN BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-547/2016, se NOTIFICA (por el plazo de 90 días) a KEITH IAN GRANT que se ha presentado la Sra. CARMEN BEATRIZ COITIÑO MACHADO, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor LAURIANA GRANT COITIÑO. Rivera, 24 de noviembre de 2016.- Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 2904 Feb 15- Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "MONGES MOREIRA SILVIA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-339/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Richard Pereda, para que comparezca a deducir sus derechose en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18078, Rivera, 30 de Noviembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 2757 Feb 14- Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 2588/2016 de fecha 13/10/2016 dictados por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "POLLI VELAZQUEZ LUCINANDA - RATIFICACON DE TENENCIA CON AUXILIATORIA", IUE: 525-383/2016, se hace saber: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término legal, al Sr. LUCIANO PUTRICK SOARES, domiciliado en la República Federativa de Brasil, desconociendo más datos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de octubre del años dos mil dieciséis.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 3346 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA LOPEZ, MARÍA CLAUDIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-384/2016 se hace saber que por decreto Nº 3732/2016 de fecha 22 de Diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ALEJANDRO MARIO VIERA SANTURIO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del termino de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 8 de Febrero de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 3878 Feb 24- Mar 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VELAZQUEZ CORREA, MARIA HOILMA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-182/2016 se hace saber que por decreto Nº 1851/2016 de fecha 9 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MICHEL TECHERA TORAL, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 17 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 4054 Mar 01- Mar 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BECERRA SANCHEZ, IRIS ELAINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-262/2016 se hace saber que por decreto Nº 2688/2016 de fecha 19 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y

EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. JUANA ESTEFANI RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 26 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 3125 Feb 16- Mar 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ROMERO MACIEL, SERRANA LOURDES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-284/2016 se hace saber que por decreto Nº 2854/2016 de fecha 3 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PAULO FABIAN ALVAREZ VEIGA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3092 Feb 16- Mar 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Machado Margarolli, Hipólita. Ratificación de tenencia" IUE. 352-1274/2016, EMPLAZAR A María Elizabeth Suarez a que se manifieste sobre la solicitud de ratificación de tenencia sobre su hijo Pablo Agustín, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de diciembre de dos mil dieciséis. Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4046 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MONTERO RAMIREZ, LUIS HUMBERTO C/A ACOSTA PIÑEIRO, NESTOR RAUL. MEDIDA PREPARATORIA y PENSION ALIMENTICIA" IUE 397-532/2016; Se EMPLAZA por el término legal a NESTOR RAUL ACOSTA PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 13 de Febrero de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 3360 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

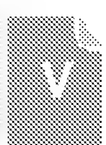
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "VARELA CUNHA, DORIS BEATRIZ C/ MARTÍNEZ MEDEIRO, ALAN OSVALDO. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 463-592/2016, dispuso emplazar al señor Alan Osvaldo Martínez Medeiro, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, dieciséis de febrero de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 4106 Mar 01- Mar 14

EDICTO.

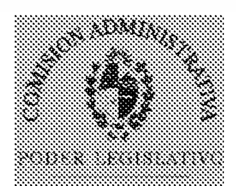
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "PEREYRA ORDEIX, MARÍA DE LOS ANGELES POR SUS MENORES HIJOS VIVIANA LÓPEZ, SOFIA MACHADO Y BRITANY BENAVIDEZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-648/2016, dispuso emplazar al padre de la menor Viviana Soledad López Pereyra, el señor Nelson Favio López Dancona, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, tres de febrero de dos mil diecisiete. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 3357 Feb 21- Mar 08

Varios



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO



La Secretaría de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo convoca a:

Concurso para la provisión de un cargo de Técnico Prevencionista II, del Escalafón B - Personal Técnico Profesional -, Serie F - nivel salarial 10.

Los interesados podrán ver las bases completas del llamado en el sitio Web del Parlamento (www.parlamento.gub.uy) bajo el ítem "Comisión Administrativa".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 3891 Mar 01- Mar 01

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 1º de noviembre de 2016, en el expediente Asunto No. 1381/2014, se concedió a IVERAL S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón No. 4746 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Flores, en un área de 7 hás. 2.241 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 73 al Fº 73 del Libro VI. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis.- PM/ESC. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería
División Minería.

Última Publicación
27) $ 2416 2/p 3927 Feb 24- Mar 01

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 750/11 la firma -GLENDORA S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de

Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro, plata, hierro, manganeso, cobre, níquel y platino. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en al redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 13.291, 13.292 y 13.293, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/gs
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.
27) $ 2718 3/p 3802 Feb 24- Mar 02

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD LETRADA
SECTOR PROCURATORIO

VISTA
Por la presente se le confiere VISTA a la Sra. Luz LIMA SILVA, de las actuaciones recaídas en expediente Nro. 2016-25-4-005156.
Asimismo, se hace saber que las presentes actuaciones permanecerán de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles desde la última publicación, en la Oficina del Sector Procuratorio de la Unidad Letrada de CO.DI.CEN. (San José 1093 Piso 1), en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3765 Feb 23- Mar 01

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de enero de 2018 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/01/2017 Comunicado Nro. 2177

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216641680014	ANDAI SA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	26683022	BOSCH GONZALEZ, MARICEL	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	18159902	BUENO SALDIVIA, JOSE	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	212808940011	BUENO SALDIVIA, JOSE	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	40944945	CALISTRO CABRAL, PATRICIO ANDRES	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	47285477	CAMARGO ESTEVES, CINTIA TAIS	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	44042971	COLLADO, NAZARENO MANUEL	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	19418737	CORDERO REGALADO, RITA MARIELA	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	190244750019	CORDERO REGALADO, RITA MARIELA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	13050573	CURRA PEREZ, SERGIO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	10599324	DA ROSA FERREIRA, HAMLET EVERTON	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	41538292	DE AGOSTINI FIRPO, GILDA VIRGINIA	31/01/2017	31/01/2018
BR	CI	4027439746	DEITOS, EDILSON LOURENCO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	30021559	DUTRA GUGLIOTTA, GABRIEL FABIAM	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	216945050010	DUTRA MACHADO, ADRIAN SANTIAGO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	47301548	DUTRA MACHADO, ADRIAN SANTIAGO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	9146104	ENRICH FERNANDEZ, CARLOS WILLIAM	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	217530940016	ESPATH PASTORINI, JUAN JOSE	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	10110350011	FERNANDEZ PRADELLA, CARLOS ALBERTO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	38879049	FERNANDEZ PRADELLA, CARLOS ALBERTO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	29396353	GARRIDO ORAMA, FERNANDO JAVIER	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	29903629	GONZALEZ SOCIA, ZULMA NELLY	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	30137010011	INTEGRACION ASISTENCIAL MEDICA SRL	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	215528200012	IVANCHENKO FARALL, DIEGO MARTIN	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	29773789	IVANCHENKO FARALL, DIEGO MARTIN	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	70073350010	JOSE MARIA ESPATH TRANO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	44891495	JUDEH JUDEH, WAIL	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	216997300018	JUFER SA	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	10135310013	LOURENCO DEITOS EDILSON Y TROMBETTA LAUDIR ROQUE	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	200176200013	MARTINEZ LOYARTE, MARIA CONSTANZA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	47511664	MARTINEZ LOYARTE, MARIA CONSTANZA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	12889294	MASSA TECHERA, JORGE LUIS	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	15540544	MAURI LOPEZ, JORGE WILLIAM	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	140086880018	MAYA, MARIO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	18417754	MAYA, MARIO ENRIQUE	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	30924941	MORALES SANGUINETTI, HORACIO FREDY	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	18079780	MORO GOROSITO, JUAN PABLO	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	9445667	MUIÑOS VICICONDE, URUGUAY	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	18260650	ORTIZ ALCAIN, ALBA JEANINE	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	140203280011	PEREIRA MAGDALENO, LUIS ALBERTO	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	215770630015	PRAXA SA	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	41793448	RODRIGUEZ RIOBO, GUILLERMO	31/01/2017	31/01/2018

UY	IDE	43429782	RUBIM BALLA, ANDREA PAOLA	31/01/2017	31/01/2018
UY	RUC	211323160016	SIGLO XXI	31/01/2017	31/01/2018
UY	IDE	29500851	SOSA CANOSA, TANIA LOANA	31/01/2017	31/01/2018

Montevideo, 10 de febrero de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de enero de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausuras al 31/01/2017 Comunicado Nro. 2178

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	40742294	SENA SILVERA, MATIAS ALEJANDRO	31/05/2016	31/05/2018

Montevideo, 10 de febrero de 2017.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones de sanciones al 31/01/2017 Comunicado Nro. 2179

Montevideo, 10 de febrero de 2017.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducciones de sanciones al 31/01/2017 Comunicado Nro. 2180.

27) (Cta. Cte.) 3/p 3855 Feb 24- Mar 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 001/17
LLAMADO A CARGO DOCENTE

1 cargo de Ayudante interino (Gdo. 1, 30 hrs. sem.) para cumplir tareas en la Unidad de Formación y Actualización Permanente para graduados de la FCS - EXP. 232900-000170-16 - Llam. 001/17.
INSCRIPCIONES: del 01/03/2017 al 15/03/2017. Llam. 001/17
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3879 Mar 01- Mar 01

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 003/17
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante para la Unidad de Análisis de Agua (Esc. G, Grado 1, 20 hs. Sem.), a partir de la toma de posesión (no antes del 01/04/17) y hasta el 31/07/17 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos extrapresupuestales Ingresos Varios URSEA Gral. (llave presupuestal 1010310100), conformándose lista de prelación.
APERTURA: Lunes 20 de febrero del 2017 a la hora 10:00
CIERRE: Lunes 13 de marzo del 2017 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124
El formulario estará disponible en: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3860 Mar 01- Mar 01

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 002/17
Se llama a oportunidad de ascenso para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área de Química de los Alimentos - CYTAL (Esc. G, Grado 3, 10 hs. sem.), con cargo a fondos de la Carrera de Ing. De Alimentos/CYTAL 2017 (llave presupuestal 10102101100)
APERTURA: Viernes 17 de febrero de 2017 - Hora 10
CIERRE: Miércoles 22 de marzo de 2017 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3859 Mar 01- Mar 01

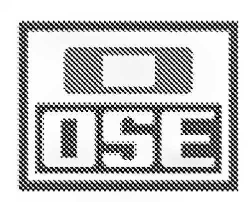
SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 001/17
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área de Biofarmacia y Terapéutica - CIENFAR (Esc. G, Grado 3, 10 hs. Sem), con cargo a fondos presupuestales CIENFAR/Biofarmacia (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: Lunes 20 de febrero del 2017 a la hora 10:00
CIERRE: Jueves 23 de marzo del 2017 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124
El formulario estará disponible en: http://www.fq.edu.uy/sites/default/files/archivos/FORMULARIO%20INSCRIPCI%C3%93N%20LLAMADOS.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3858 Mar 01- Mar 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

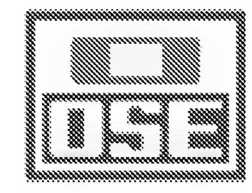
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), LAFONET S.A. así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución de Directorio Nº 73/17 de fecha 01/02/2017 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento del emisario de la Planta de Tratamiento Pando - Ciudad de la Costa, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral Pando del Departamento de Canelones, Padrón Nº 9.694(p),señalada como Fracción 5, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 24/08/2015 con el Nº 1.268, tiene una superficie afectada de 251 m² 95 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este, desarrollo circular de 67 m 08 cm de frente a Ruta 8 (Bypass Ruta 101 Pando); al Suroeste, 6 m 77 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.646, Fracción 4 del mismo Plano; al Oeste, desarrollo circular de 58 m 88 cm lindando con resto del Padrón Nº 9.694 y al Norte, 4 m 61 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.398, fracción 6 del mismo Plano
El bien fue tasado en la suma de U.R 45,49366
El Expediente Nº 1578/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 3872 Mar 01- Mar 03



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a la Administración Nacional de Educación Pública, los Sres. Nestor Inocencio; Humberto; Nelda; Tomasa; Edison; Agustín MELGAR LAUZ; Paola y María José ZEBALLOS MELGAR y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al

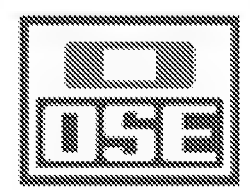
bien, que por Resolución de Directorio Nº 65/17 de fecha 01/02/2017, se constituyó una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la Perforación Nº 32.3.007, sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Padrón Nº 15.665(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 24/VI/2016 con el Nº 12.094, tiene una superficie afectada de 473 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m 01 cm de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 46 m 06 cm; al Sureste, 10 m y al Suroeste 47 m 04 cm, lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 15.665.
El bien fue tasado en la suma de U.R 30.
El Expediente Nº 882/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3871 Mar 01- Mar 03



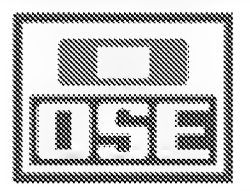
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Petronilo y Eulalio Lima; Monico Portillo Wilder Lima Natale o Wilder Natale Lima y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la Perforación Nº 23.3.003 necesaria para el abastecimiento de agua potable a Paso del Parque en el Departamento de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, Padrón Nº 12.097(p), fracción 3 la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 04/X/2016 con el Nº 11.836, tiene una superficie afectada de 489 m² 79 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 5 m 03 cm de frente a camino; al Noroeste 97 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 12.097; al Noreste 5 m 02 cm lindando con parte del Padrón Nº 2.677, Fracción 2 del mismo Plano y al Sureste 98 m 42 cm lindando con Padrón Nº 9.015.
El bien fue tasado en la suma de U.R 7,6734.
El Expediente Nº 1413/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3870 Mar 01- Mar 03



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a CALPU S.A.; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 62/17, se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Don Audemar de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 14.633(p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 02/III/2016 con el Nº 12.037, tiene una superficie afectada de 545 m² 54 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 23 m 46 cm y 64 m 18 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 14.633 y calle proyectada; al Noreste, 7 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 6.264, Servidumbre de Colector 3 del mismo Plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 55 m 05 cm y 34 m 05 cm cada uno, lindando el primero con parte del Padrón Nº 10.301 y el segundo con parte del Padrón Nº 14.633 y al Suroeste, 4 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 17.682, Servidumbre de Colector 1 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 127,4288
El Expediente Nº 600/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3869 Mar 01- Mar 03



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Carlos GARCÍA URRUSMENDI; Gerenarda ALVAREZ, Ada Yolanda ELHORDOY BRITOS; José Pedro CABRERA y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 59/17 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a los Planes I, II, III Y IV de MEVIR - PUEBLO GRECCO sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, zona rural, Padrón Nº 569(p), señalada como Fracción 5, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Miguel Gavirondo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Río Negro el 15/II/16 con el Nº 5556, tiene una superficie afectada de 95 m² 04 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 7 m 34 cm lindando con parte del Padrón Nº 6.742, Fracción 4 del mismo Plano; al Sur, 9 m 16 cm lindando con resto del Padrón Nº 569; al Suroeste, 10 m 92 cm lindando con parte del Padrón Nº 6.742, Fracción 3 del mismo Plano y al Norte, 22 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 569.
El bien fue tasado en la suma de U.R 25
El Expediente Nº 282/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3868 Mar 01- Mar 03

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBA DE APTITUD, PARA PROVEER HASTA 30 (TREINTA) FUNCIONES CONTRATADAS DE CARÁCTER EVENTUAL, POR EL TÉRMINO DE UN AÑO DE ACOMPAÑANTE DE HOSPITAL, ESCALAFÓN "D", GRADO 01, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, PARA SER DESARROLLADAS EN CENTROS ASISTENCIALES DE MONTEVIDEO.
CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN
Los acompañantes deberán realizar la tarea específica de atención en Centros Asistenciales de Niños, Niñas y Adolescentes dependientes del INAU.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN
* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Certificado de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
* Constancia de tener aprobado Ciclo Básico (Ed. Secundaria-UTU)
* Constancia de Domicilio que acredite la residencia en el Departamento de Montevideo o Área Metropolitana.
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCRUSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Carné de Salud vigente.
INFORMES:
División Recursos Humanos de INAU, sita

en la calle Piedras 482 en el horario de 11:00 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general).
INSCRIPCIONES
Las mismas se realizarán exclusivamente mediante la página web de INAU www.inau.gub.uy a partir del 1 de Marzo de 2017 a la hora 12.00 hasta el 15 de Marzo de 2017 a la hora 12.00.
Una vez registrada la inscripción el concursante deberá imprimir la constancia de la misma, posteriormente se le asignará fecha y horario para la presentación de originales y copias de los requisitos de inscripción, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página web del INAU: www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 3897 Mar 01- Mar 01

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ana Karina BAIS MENDEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de febrero de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 4055 Mar 01- Mar 01

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en Autos Caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE JUAN EVERGISTO LOPEZ Y OTROS - escrituración forzada, IUE 2-16778/2015, se intima a los sucesores de Pablo Beltrán a escriturar el inmueble padrón 413.292 del Condominio 20 ubicado en calle A 10066, bajo apercibimiento de rescindir de la adjudicación.
Montevideo, 10 de febrero de 2017 Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 3505 Feb 22- Mar 09

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Carlos Manfrini, Intimación de pago IUE 2-49806/2016, se intima a los sucesores a cualquier título de Carlos Manfrini, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, bajo apercibimiento de rescisión de contrato de uso y goce por el término de 90 días. Montevideo 22 de diciembre de 2016 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) $ 7550 10/p 3221 Feb 17- Mar 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BARRETO ALONSO, ERNESTO Y OTRO - UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-44170/2016 por Providencia Nº 8175/2016 de fecha 19/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos a personas indeterminadas en el plazo de 10 días habiles continuos del juicio de Union Concubinaria de ERNESTO BARRETO ALONSO Y ALBA LUZ CABRERA.
Montevideo, 03 de Febrero 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

27) $ 2280 10/p 4139 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "EDIFICIO NACIONES UNIDAS C/ SUCESORES DE KLAMAR SCHENELL, JUAN O JOHN Y OTROS- INTIMACION DE PAGO- IUE 2-59843/2016" se INTIMA de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JUAN O JOHN KLAMAR SCHENELL, de JULIA o JULIANA PATAKY y a la señora ANDREA KLAMAR PATAKY, el pago de la suma de $ 1.745.825 más actualizaciones e intereses legales, costas y costos dentro del plazo de TRES DÍAS bajo apercibimiento de iniciarse juicio ejecutivo por cobro de gastos comunes adeudados correspondientes de la unidad 101 del inmueble padrón Nº 96360 de Montevideo.- En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes en Montevideo el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA- ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

27) $ 12080 10/p 3103 Feb 16- Mar 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Natalia Gallardo Fulco, en los autos caratulados: "ÁLVAREZ, HECTOR Y OTRO C/ HOY: AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA Y OTROS. DEMANDA LABORAL" I.U.E. 304-67/2012, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nº 1905/2016 de fecha 26 de julio de 2016, se INTIMA por edictos, a los Sres. RUBEN FURTADO Y BEATRIZ OTORGUÉS, al pago de la suma de $U 115.702 (pesos uruguayos ciento quince mil setecientos dos pesos) a la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (A.N.V), equivalentes al monto total de la condena dispuesta en sentencia ejecutoriada, con reajustes e intereses legales, incluidos hasta junio de 2016, en el término de tres días, bajo apercibimiento de proceder la vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 372 del C.G.P.
Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 3188 Feb 17- Mar 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1º Turno de Salto en los autos caratulados "ROUX TANIA C/ TRIACA JULIA ANTONIA- INTIMACION CUMPLIMIENTO DE CONTRATO." IUE 358-208/2015 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 960 del veintidos de abril de dos mil dieciseis y 2633 del diecisiete de octubre de dos mil dieciseis SE NOTIFICA DE LA PRETENCION DE CUMPLIMIENTO FORZADO DE COMPRAVENTA AL SR. JULIO EMILIO GHIGLIAZZA Y NEDA MARLENE GHIGLIAZZA Y/O SUS SUCESORES el cumplimiento de contrato de compromiso de compraventa de fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete del padrón 35828 antes en mayor área con los números 12.431 y 12.432 fracción "4" según el plano del Ingeniero Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en Catastro de Salto con el número 2814 el diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ubicado en la segunda sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral 130 y municipal letra I con una superficie de 187 m 4850 centímetros cuadrados, con frente al Sur 6,70 m sobre calle 8 de octubre, dentro del plazo legal de treinta días sin perjuicio y en cuanto a derecho corresponda. Salto, tres de noviembre de dos mil dieciseis. Dra. Ma. Victoria Abraham Banchero Juez de Paz departamental de 1º Turno de salto.

27) $ 16610 10/p 3012 Feb 15- Mar 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALBERTO C/ OCUPANTES PADRÓN 1899 - DESALOJO O. PRECARIO" IUE 375-1460/2016, y según providencias Nro. 1485

del 23/11/2016, se hace saber que con fecha 14/09/2016 se presentó Alberto Rodriguez en calidad de Administrador Judicial de la herencia de María Elvira SALVO FERRERI, a promover Desalojo de ocupante precario respecto del bien inmueble padrón número 1899, en la localidad catastral Playa Pascual, departamento de San José, solar 26 de la manzana 30, por lo que se NOTIFICA providencia que se transcribe: "Téngase por cumplida la providencia número 1396/2016 de fs. 3. Por presentado en la representación invocada, denunciado el domicilio real y constituido el procesal (art. 71 C.G.P.). Decrétase el desalojo de la finca de autos, con plazo de 15 días. Cítese de excepciones del art. 47 del Decreto-Ley 14.219. Notifíquese por edictos a los demandados, expidiéndose éstos a sus efectos, con las constancias y formalidades de estilo, y efectúense las publicaciones de estilo. A los otrosíes, téngase presentes. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada-Jueza de Paz". Y SE LOS CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien objeto del presente accionamiento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se haced esta publicación. Ciudad del Plata, primero de diciembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Ciudad del Plata, el día primero de diciembre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcenrada-Jueza de Paz.
27) $ 21140 10/p 3977 Feb 24- Mar 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

AVISO Nro. 10/2017

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA: Padrón 1583. GUEREQUIZ, Silvestre Mario y WALLACE, Zulma. Exp. 083073. Res. 11.515.2016.
PATENTE DE RODADOS.
Matrícula NAT 2919 Padrón 123202. IVANOVICH, Miguel Angel. Exp. 122831. Res. 12.987.2016.
Matrícula NAB 2847 Padrón 101529. NUEVO BANCO COMERCIAL. (USUARIO CARLO LTDA). Exp. 101836. Res. 12.312.2017.
Matrícula NTP 1362 7814 Padrón 37311. ROSA CHINA S.A., Exp. 101563. Res. 11.258.2016.
Matrícula NAE 5234 Padrón 37301. RODRIGUEZ DOS SANTOS, JOSE PEDRO. Exp. 101680. Res. 11.225.2016.
Matrícula NAE 5633 Padrón 100711. DAVISON MARQUEZ, ADAM. Exp. 101688. Res. 11.260.2016.
Matrícula NAF 6026 Padrón 34705. PINA FERNANDEZ, LEONEL. Exp. 101718. Res. 11.214.2016.
Matrícula NAP 7370 Padrón 116576. SUAREZ, WILLINGTON. Exp. 161617. Res. 13.210.2016.
Trinidad, FEBRERO 20 de 2017.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 3812 Feb 23- Mar 01

VARIOS

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO UCOT (C.O.C.A.U.)

Se extraviaron todos los Libros de COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO UCOT (C.O.C.A.U.) se hacen las publicaciones en cumplimiento de los dispuesto por el Artículo 53 de la ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 302 1/p 4076 Mar 01- Mar 01

CACAO DEL PLATA S.A.
RUT 21 631978 0014

Se denuncia pérdida de Libros de Comercio; "Registro de Asistencias de Accionistas a las Asambleas" y "Registro de Acciones Nominativas".
Denuncia Policial: Jefatura de Policía de Canelones, seccional 28º Colonia Nicolich. Fecha: 22/02/2017.
Esta publicación se hace conforme al art. 53 de la Ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 453 1/p 3892 Mar 01- Mar 01

ALZER S.R.L.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871, se comunica que se extravió el "Libro Diario" y el "Libro de Inventarios" de la sociedad.
Única Publicación
27) $ 302 1/p 3873 Mar 01- Mar 01

Sociedades Anónimas y Balances



DENORO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 280.000.
23/02/2017, 3131.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 4025 Mar 01- Mar 01

RILAVO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 280.000.
23/02/2017, 3132.
Única Publicación
28) $ 5490 1/p 4023 Mar 01- Mar 01

FE DE ERRATAS.

En Diario Oficial de fecha 8 de febrero de 2017, en el aviso nº 2194 ALTA GESTION S.A. donde dice: MONTEVIDEO debió decir FLORIDA por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 302 1/p 4022 Mar 01- Mar 01

OLAMIL S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
INDUSTRIALIZAR, COMERCIALIZAR EN SUS FORMAS, MERCADERÍAS, ARRENDAMIENTOS BIENES, OBRAS, SERVICIOS EN RAMOS Y ANEXOS: ALIMENTACIÓN, ARTÍCULOS HOGAR Y OFICINA, AUTOMOTRIZ, BAR, BAZAR, CAUCHO, CONSTRUCCIÓN, COSMÉTICA, CUEROS, EDITORIAL, ELECTRÓNICA, ELECTROTECNIA, ENSEÑANZA, ESPECTÁCULOS, FERRETERÍA, FOTOGRAFÍA, HOTEL, IMPRENTA, INFORMÁTICA, JOYERÍA, JUGUETERÍA, LANA, LAVADERO, LIBRERÍA, LIMPIEZA, MADERA, MÁQUINAS, MECÁNICA, MATALURGIA, MÚSICA, OBRAS DE INGENIERÍA, ÓPTICA, PAPEL, PERFUMERÍA, PLÁSTICO, PUBLICIDAD,

QUÍMICA, SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, TABACO, TEXTIL, TURISMO, VALORES MOBILIARIOS, VESTIMENTA, VETERINARIA, VIDRIO, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, COMISIONES, CONSIGNACIONES. COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIONES BIENES INMUEBLES, EXCEPTO RURALES (ART. 3 LEY 17.777) AUTORIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, SI CORRESPONDIERA. PARTICIPACIÓN, CONSTITUCIÓN, ADQUISICIÓN EMPRESAS OPEREN EN RAMOS PRE-INDICADOS
INSCRIPCIÓN: 09/02/2017 Nº 1616.

Única Publicación

28) $ 5490 1/p 4021 Mar 01- Mar 01

REFORMAS

LA CONTIENDA S.A.

A.E.A: 16/01/2017
Rescate Capital: por $ 4.900.400
Documentación: disponible para acreedores José Arismendi 1405, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9150 10/p 4174 Mar 01- Mar 14

ACLARACIÓN
TENARIS FINANCIAL SERVICES S.A.

En el aviso de TENARIS FINANCIAL SERVICES S.A. publicado en Diario oficial el 27/01/2017 con el nº 1341, donde dice: "(seiscientos millones de pesos uruguayos)" debió decir: "(mil ochocientos millones de pesos uruguayos) por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 453 1/p 4152 Mar 01- Mar 01

MONTE CARLO S.A.

Asamblea: 7/9/2015.
Inscripción: 812/2017.
Modificación artículos 3, 6, 8, 11, 12, 15, 23, 27 y 33.
Art. 12: El presidente, o cualquier vicepresidente, indistintamente o dos directores de distinta serie actuando conjuntamente representarán a la sociedad.

Única Publicación

28) $ 1830 1/p 4145 Mar 01- Mar 01

PRANAY S.A.
SELPREY S.A.
COMPROMISO DE ESCISIÓN

Fecha: 17.02.2017.
Ley 16.060 Articulo 117, escisión de bienes, derechos y obligaciones de PRANAY S.A. (sin disolución), se incorporan a SELPREY S.A.
Capitales autorizados: ambas acciones nominativas, PRANAY S.A. $ 80.000, SELPREY S.A. $ 80.000.
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Rincón 487 of. 402, Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de la última publicación.

Primera Publicación

28) $ 36600 10/p 4143 Mar 01- Mar 14

JORBELY S.A.

Reforma art. 17 Ley 18930
Asamblea extraordinaria: 08/09/2016
Modifica artículo 5º, de al portador a nominativas.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 4074 Mar 01- Mar 01

MEDILUR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas fecha 6/1/2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 4.536.239,68.- Documentación: Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a interesados por 30 días.

28) $ 18300 10/p 3917 Feb 24- Mar 13

CALUMAR S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/10/2016 resolvió reducir capital integrado a $ 850.080. Se convoca a acreedores a deducir oposiciones: a Juncal 1385 piso 7. Plazo 30 dias.

28) $ 18300 10/p 3577 Feb 21- Mar 08

GAMARURAL S.A.

30/06/16
Reducción capital integrado a $ 28.875,01, en trámite $ 24.150.626,36.
Documentación José Pedro Varela 1075, Pando.

28) $ 9150 10/p 3355 Feb 20- Mar 07

COMPAÑÍA LEGIR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 30/04/2016.
U$S 22.648.641,19.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901.

28) $ 9150 10/p 3236 Feb 17- Mar 06

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.379,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB; Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2993 Feb 15- Mar 02

Jirmoy S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 12/07/16.
Capital rescatado: $ 12.784.533,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2991 Feb 15- Mar 02

Botril Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 12/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.872,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2989 Feb 15- Mar 02

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 06/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.383,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2988 Feb 15- Mar 02

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 01/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.390,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2987 Feb 15- Mar 02

Drysey Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.792,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2986 Feb 15- Mar 02

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 06/07/16.
Capital rescatado: $ 23.443.858,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2985 Feb 15- Mar 02

Bymont Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 04/08/16.
Capital rescatado: $ 23.499.289,00.
Documentación: Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2984 Feb 15- Mar 02

Gringwalk S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 08/07/16.
Capital rescatado: $ 69.822.307,00.
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal.

28) $ 18300 10/p 2983 Feb 15- Mar 02

Cantidad de avisos de fecha 01/03/2017 publicados en esta edición: 197.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (¹)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........ **$ 137.00 (*)**

Prescripciones........ **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios........ **$ 110.00 (*)**

Remates .... **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........ **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........ **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)........ **$ 155.00 (*)**

TARIFA (²)

Balances........ **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (¹)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........ **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)........ **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........ **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(²) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (³)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........ **$ 184.00 (*)**

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.